UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA 6 Sesión ordinaria 28 de febrero 2017

Periodo escolar 2016-2017







CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del Honorable Consejo Universitario a la sesión ordinaria que se desarrollará el martes 28 de febrero de 2017, a las 11:00 horas, en el <u>Auditorio de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías"</u>, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario.
- II. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 22 de noviembre de 2016.
- III. Informe de Comisiones:
 - A) Comisión de Presupuestos
 - B) Comisión Académica
 - C) Comisión de Honor y Justicia
 - D) Comisión de Licencias y Nombramientos
- IV. Asuntos Generales.

Atentamente,

"Alere Flammam Veritatis"
Ciudad Universitaria, 23 de febrero de 2017
LA SECRETARIA GENERAL

ON UANL

M.A. CARM<mark>EN DEL B</mark>OSARIO DE LA FUENTE GARCÍA

NOTAS:

- 1) El registro para esta sesión se efectuará a partir de las 10:00 horas, utilizando su credencial.
- 2) Los asuntos generales deberán presentarse en la Secretaría General con 24 horas de anticipación.
 3) El día de la sesión un se realizará registro de consejeros. Favor de informar oportunamente las nuevas acreditaciones.





ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MARTES 28 DE FEBRERO DE 2017

- I. Presentación del orden del día
- II. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario
- III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 22 de noviembre de 2016
- IV. Informe de Comisiones
 - A) Comisión de Presupuestos
 - 1. Proyecto del Presupuesto modificado 2017.
 - 2. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo octubre-diciembre de 2016, en las siguientes partidas:
 - Prestaciones
 - Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"
 - 3. Informe sobre la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
 - 4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
 - 5. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2016.
 - 6. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2016, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.
 - 7. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
 - 8. Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, entregado al H. Congreso del Estado.





ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MARTES 28 DE FEBRERO DE 2017

B) Comisión Académica

- Solicitudes de la Facultad de Ciencias Biológicas para crear los siguientes programas educativos:
 - a. Especialidad en Entomología Médica y Veterinaria
 - b. Maestría en Entomología Médica y Veterinaria
 - c. Doctorado en Entomología Médica y Veterinaria
- 2. Solicitudes de la Facultad de Medicina para:
 - a. Crear el programa educativo de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en: a) Adultos, b) Niños y Adolescentes, c) Pareja y Familia y d) Grupo, en modalidad escolarizada.
 - b. Rediseñar los siguientes programas educativos:
 - i. Especialidad en Radiooncología.
 - ii. Especialidad en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva.
 - iii. Especialidad en Ortopedia y Traumatología.
- 3. Solicitud de la Facultad de Odontología para crear el programa educativo de Maestría en Prostodoncia, en modalidad escolarizada.
- 4. Solicitud de la Facultad de Enfermería para dejar de ofertar los programas educativos de Profesional Asociado en Podología y la Licenciatura en Enfermería, programa especial para enfermeros básicos.
- 5. Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para dejar de ofertar la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

C) Comisión de Honor y Justicia

- Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 7 para asignar el nombre de "Dr. Óscar Vela Cantú" a las dos unidades.
- Solicitud de la Facultad de Odontología para otorgar el título post-mortem de Cirujano Dentista a los familiares de Ricardo Nahín Roldán Brito.

D) Comisión de Licencias y Nombramientos

Solicitud de año sabático.





ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MARTES 28 DE FEBRERO DE 2017

- 2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.
- 3. Nombramientos de Profesor Ordinario.
- 4. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2016-2017.

V. Asuntos Generales

- 1. Designación de algunos miembros para cubrir las vacantes en las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.
- 2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.
- 3. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.



ACTA NÚMERO SEIS 2016-2017

Asamblea general ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 28 de febrero de 2017.

Previa convocatoria, y siendo las 11:00 horas del día señalado, reunidos los integrantes del Honorable Consejo Universitario en el Auditorio de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", dio inicio la sesión una vez comprobado el quórum de asistencia que al comenzar era de 142 consejeros, llegando finalmente el número de los presentes a 150, de los cuales seis no tienen autorización para votar porque son coordinadores de sus respectivas dependencias. La relación de los consejeros que asistieron se incluye como anexo al final del acta, y se registra en la base de datos del Sistema Administrativo del Honorable Consejo Universitario.

Presidió la asamblea el Rector, Mtro. Rogelio G. Garza Rivera; además, asistieron la Secretaria General, M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García, como Secretaria del Consejo; el Abogado General, Lic. Jaime J. Gutiérrez Argüelles; y el Secretario Académico, Dr. Juan Manuel Alcocer González.

I. Presentación del orden del día.

En primer término el Mtro. Rogelio Garza presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente -vía electrónica- a los miembros del Consejo.

5864-6-16/17. Se aprobó, por unanimidad de votos, el orden del día.

II. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario.

Con el fin de dar inicio al orden del día, el Rector dio lectura a la relación de los nuevos miembros del Consejo Universitario, mismos que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar, solicitándoles que al escuchar su nombre se pusieran de pie para conocimiento de los demás integrantes de este Organismo.

DEPENDENCIA

CONSEJERO (A) NOMBRE

Facultad de Agronomía

Alumna

Amareth Teresa Magaña Espinoza





Facultad de Ciencias de la Comunicación	Profesora	Mtra. Reyna Verónica Serna Alejandro
Facultad de Medicina	Ex-Oficio	Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Ex-Oficio Alumno	M.C. Gustavo Moreno Degollado Brandon Pacheco Garza
Escuela Preparatoria No. 4	Ex-Oficio	M.E.S. José Roberto Delgado Lerma
Escuela Preparatoria No. 8	Ex-Oficio	M.E.S. Ma. de la Luz Tovar de la Cruz
Escuela Preparatoria No. 16	Ex-Oficio	M.E.C. Martín Muñiz Zamarrón
Escuela Preparatoria No. 17	Ex-Oficio	M.A. Gerardo Guajardo Torres
Escuela Preparatoria No. 23	Ex-Oficio	M.C. Gerardo Alonso Tamez Guerra

5865-6-16/17. El número de acuerdo que se indica queda como referencia de este informe.

El Rector dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Universitario; además, les expresó que a partir de este momento su voz y voto será fundamental para la adecuada toma de decisiones que inciden en el desarrollo de nuestra Máxima Casa de Estudios y con la seguridad de que fortalecerá el ejercicio de la libertad con responsabilidad en la que se fundamenta nuestra autonomía. Agregó que la valiosa participación de dichos consejeros enaltecerá los valores como la unidad y el trabajo en equipo, la equidad, la solidaridad y el respeto.

Enseguida el Mtro. Garza Rivera solicitó un minuto de silencio por el sentido fallecimiento del Mtro. Ernesto Rocha, Consejero Profesor de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 22 de noviembre de 2016.

En este punto el Mtro. Garza Rivera comentó que el acta en cuestión fue enviada oportunamente -vía electrónica- a todos los integrantes del Honorable Consejo Universitario, y les solicitó manifestaran si hubiese alguna observación o aclaración.

5866-6-16/17. No habiendo observaciones al respecto se aprobó, por unanimidad de votos, el acta de la sesión anterior, de fecha 22 de noviembre de 2016.

El Mtro. Garza Rivera informó al pleno que el acta en cuestión será publicada el día de mañana, 1 de marzo, en la página web de la Universidad para conocimiento de la comunidad universitaria y la sociedad en general.



IV. Informe de Comisiones:

Antes de dar inicio a este apartado el Rector solicitó permiso al Honorable Consejo Universitario para que estuviesen presentes, únicamente durante los asuntos correspondientes a la Comisión de Presupuestos, los miembros de la Honorable Comisión de Hacienda y los Directores de los Departamentos que de ella dependen, para que, de considerarlo conveniente, pudiesen aclarar dudas o ampliar la información proporcionada a cada uno de los consejeros junto con la convocatoria a esta sesión. En esta ocasión hicieron acto de presencia, por la Comisión de Hacienda, el Ing. y Lic. Raúl Mario Montemayor Martínez, el Lic. Pedro Treviño García y el C.P. y M.C. Homero Horacio Tamez Garza. Asimismo estuvieron presentes la Tesorera General, M.C.P. Martha Nora Álvarez Garza; el Contralor General, C.P. Ignacio Flores Dávila; el Auditor Interno, C.P. José Gerardo Villagómez Lira; la Directora del Departamento de Presupuestos, C.P. María del Socorro García Castillo; el Director de Atención y Seguimiento de Auditorías, C.P. José Luis Escalona Verástegui; y el Director de Contabilidad y Cuenta Pública, C.P. Eugenio Dávila Flores.

5867-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, la solicitud anterior.

A continuación el Mtro. Rogelio Garza solicitó a los integrantes de la Comisión de Presupuestos acompañar a la Comisión de Hacienda y a los directores para ingresar a la sala.

A) Comisión de Presupuestos

1. Proyecto del Presupuesto modificado 2017.

A este respecto el Mtro. Rogelio Garza informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por la Contraloría General, mismo que se transcribe a continuación:

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA. SECRETARIA H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UANL. PRESENTE.- Por este conducto me permito enviar a Usted Proyecto de Presupuesto modificado 2017, con la finalidad de actualizar el Subsidio Federal, Estatal y los ingresos propios, así como también la modificación de los egresos de acuerdo a la revisión del contrato colectivo. Lo anterior con el fin de que se turne a la H. Comisión de Presupuestos para su aprobación y posteriormente para que sea aprobado por el H. Consejo Universitario. Sin otro particular y estando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto, me despido. Atentamente, "Alere Flammam Veritatis" Cd. Universitaria a 09 de Febrero de 2017. C.P. IGNACIO FLORES DÁVILA. CONTRALOR GENERAL.



Enseguida se concedió el uso de la palabra al C.P. Ignacio Flores Dávila, Contralor General de la Universidad, quien para presentar el Proyecto del Presupuesto modificado 2017 dio lectura al siguiente mensaje:

Con el permiso del presídium. Mtro. Rogelio G. Garza Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, honorables miembros del presídium, señores miembros del Honorable Consejo Universitario. Conforme al artículo 14, fracción II de la Ley Orgánica, presentamos a su digna consideración el Proyecto de Presupuestos de Ingresos y Egresos modificado de nuestra Máxima Casa de Estudios para el ejercicio 2017. Cabe hacer mención que en este presupuesto se actualizaron el subsidio federal, estatal e ingresos propios de acuerdo a los importes reales que se van a recibir, así como también se modificaron los valores de los egresos de acuerdo a la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y a los conceptos requeridos por la contabilidad gubernamental. El monto del presupuesto a ejercer para el año 2017 es de \$7,490;432,251.00. Ingresos: La integración de los ingresos totales para el ejercicio 2017 para la Universidad Autónoma de Nuevo León es el siguiente: Dentro de los ingresos se integran para el ejercicio 2017 de la siguiente forma: Subsidio federal \$4,959;077,996.00; el Subsidio Estatal es de \$1,797;000,000.00 y los Ingresos por ventas de bienes y servicios ascienden a \$734;354,255.00; el total son \$7,490;432,251.00. La integración de los egresos totales para el 2017 para la Universidad Autónoma de Nuevo León es de la siguiente manera: Servicios Personales \$4,208;077,366.00; Materiales y Suministros \$114; 285,251.00; Servicios Generales \$1,304;057,118.00; Pensiones y Jubilaciones \$859;087,053.00; Bienes muebles e inmuebles \$171;186,916.00; Deuda Pública \$443;906,579.00; Subsidio al Hospital Universitario \$389;831,968.00; dando un total de \$7,490;432,251.00. Este documento excluye los recursos que la Institución recibirá producto de los proyectos presentados por las dependencias universitarias a la Secretaría de Educación Pública a través de CONACYT y programas como reformas estructurales y saneamiento financiero. Dentro de los lineamientos trazados para las instituciones de educación superior, el presupuesto universitario consigna financiamiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y cultura y gestión institucional. A continuación nos permitimos dar a conocer a ustedes la participación porcentual y en valores de cada uno de las funciones que integran este presupuesto para el ejercicio 2017. Función docencia: a esta función se canaliza la mayor parte de los recursos disponibles, tomando en cuenta que es la tarea esencial que la sociedad le ha confiado a la Universidad, cuenta con un apoyo financiero de \$5,066;533,834.00, que significa un 67.64% del total de los recursos de la Institución. Función investigación: los recursos destinados a la investigación en este ejercicio presupuestal asciende a la cantidad de \$652;416,644.00 representando un 8.71% del total del presupuesto universitario. Función de extensión y cultura: el difundir a la sociedad los beneficios de la cultura es una función sustantiva de la Universidad, de ahí que nuestra Máxima Casa de Estudios pretenda dar a conocer no solo eventos artísticos sino el de difundir el conocimiento de las ciencias y humanidades, dando una oportunidad a los interesados de conocer y enriquecer sus conocimientos sobre diversos temas. La función de extensión y cultura participa con un 7.78% de los recursos totales de la Institución, ascendiendo a un monto de \$582;750,170.00. Función gestión institucional: tiene una participación del orden de \$1,188;731,598.00, representando un 15.87% del total del



presupuesto universitario. El presupuesto del Hospital Universitario para el ejercicio 2017 es de \$1,291;831,968.00, la integración del ingreso es de la siguiente forma: Subsidio de la UANL \$389,831,968.00; el Subsidio estatal \$596;000,000.00; el Subsidio federal \$139;000,000.00; e Ingresos por ventas de bienes y servicios \$167;000,000.00; ascendiendo a un total de \$1,291;831,968.00. La integración del egreso durante el ejercicio 2017 del Hospital Universitario se distribuye de la siguiente forma: Servicios Personales \$291,224,589.00; Pensiones y Jubilaciones \$98;607,379.00; Gastos médicos-quirúrgicos \$621;075,425.00; \$280;924,575.00; dando Gastos de operación \$1,291;831,968.00. Para cumplir cabalmente con los programas mencionados, además de continuar con la política seguida en los últimos años por las autoridades universitarias y guardando el principio de equilibrio presupuestal, este documento contempla las partidas contempladas de los ingresos debidamente autorizadas por las autoridades estatal y federal, y fueron fundamentadas con la información necesaria que permite evaluar el avance de los programas. En apoyo a la política de austeridad, el señor Rector, Mtro. Rogelio Garza Rivera, solicita se establezcan los siguientes mecanismos para el logro de los objetivos deseados: Aplicar un programa estricto de control de gastos, restricciones de viajes, control eficiente de las existencias de inventarios y materiales, analizar la importancia en investigaciones de infraestructura, reducción de pago para tiempo extra, reducción de contrataciones de servicios externos, reducción de gastos en publicaciones de medios informativos y buscar la mayor generación de recursos propios. Muchas gracias.

Finalmente el Rector, antes de dar lectura al dictamen que sobre este asunto elaboró la Comisión de Presupuestos, mencionó lo siguiente: Agradecemos la información detallada por el C.P. Ignacio Flores. Elaborar este presupuesto modificado fue un trabajo en equipo a través de la Comisión de Hacienda, mismo que turnaron a la Comisión de Presupuestos del Honorable Consejo Universitario. Si ustedes recuerdan, el proyecto inicial se aprobó el pasado 22 de noviembre, fue un área de oportunidad muy comentada por los auditores externos, y hoy se presenta por los cambios en los ingresos y egresos que esperábamos al iniciar el año (2017). Hubo una observación por parte de los auditores y es por eso que se tomó esta acción concreta de poner a consideración el presupuesto modificado 2017 con respecto al proyecto presentado el año pasado y obviamente esperando los cambios tanto en los subsidios federales como en los estatales, así como también el resultado de la negociación que se tuvo con nuestro sindicato a través del Contrato Colectivo del Trabajo que se aprobó el 5 de febrero. Esas son las razones principales de este asunto.

Enseguida se transcribe el dictamen correspondiente:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Contraloría General de la Universidad turnó a la Comisión de Presupuestos del Honorable Consejo Universitario el Proyecto del Presupuesto modificado 2017 aprobado en la sesión del Consejo Universitario de fecha 22 de noviembre de 2016. Lo anterior con la finalidad de actualizar los subsidios federal y estatal concedidos a la Universidad, así como a los ingresos propios estimados que recibirá la Institución en este año; asimismo, se modifican los egresos de acuerdo a la revisión del Contrato Colectivo del Trabajo de la UANL-STUANL. Después de analizar detenidamente este proyecto, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente: DICTAMEN: Se aprueba el





Proyecto del Presupuesto modificado 2017 por la cantidad de \$7'490,432,251.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), el cual se aplicará de conformidad con el documento anexo a este dictamen. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2017, de acuerdo con los recursos financieros disponibles. Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS: Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez.

5868-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, el Presupuesto modificado 2017. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2017, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

El Presupuesto modificado 2017 se incluye como anexo a la presente acta.

- 2. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo octubre-diciembre de 2016, en las siguientes partidas:
 - Prestaciones
 - Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"

Enseguida el Mtro. Rogelio Garza dio lectura al dictamen que en respuesta a dicha solicitud elaboró la Comisión de Presupuestos, documento que se transcribe enseguida:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- A solicitud de la Comisión de Hacienda y de los Departamentos Centrales que de ella dependen, la Comisión de Presupuestos de este Organismo se permite dictaminar con respecto a la solicitud para autorizar una ampliación al presupuesto para el ejercicio 2016 a la Universidad Autónoma de Nuevo León en los meses comprendidos de octubre a diciembre como aportación extraordinaria para incrementar la partida de Prestaciones, con base en los requerimientos de las diferentes dependencias de la Institución, así como la partida asignada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González". Una vez que dichas partidas fueron debidamente dictaminadas por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., y por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., respectivamente, y avaladas por la Honorable Comisión de Hacienda, la Tesorería General, la Contraloría General y la Auditoría Interna de la Universidad, y con base en el acuerdo 5715-7-15/16 del Honorable Consejo Universitario de fecha 16 de marzo de 2016, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe la ampliación del presupuesto para el ejercicio 2016 a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre, por concepto de aportación extraordinaria para incrementar las siguientes partidas:

o Prestaciones.- \$34'296,394.98 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS



NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.).

O Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".- \$79'000,000.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez.

5869-6-16/17. Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión para ampliar el presupuesto inicial autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el fin de incrementar las partidas de Prestaciones y del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

3. Informe sobre la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Enseguida el Rector comentó que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, al que anexa el Dictamen Financiero de la Auditoría Externa realizada al estado de Ingresos y Egresos de la UANL en el periodo mencionado, mismo que fue dictaminado por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C.. Además, mencionó que todas las auditorías fueron enviadas a los miembros del Consejo Universitario para su conocimiento.

A continuación dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, en los siguientes términos:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero del estado de ingresos y egresos de la UANL presentado por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. La auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores significativos. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dicho estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado financiero en su conjunto, por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base razonable para sustentar la opinión del Auditor Externo. En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario, esta Comisión se permite emitir el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe el Informe presentado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.,



correspondiente al estado que guardan los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS: Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez.

5870-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente a la Auditoría Externa realizada a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El dictamen financiero del Auditor Externo correspondiente a este periodo se incluye como anexo a la presente acta.

4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Acto seguido el Mtro. Rogelio Garza comentó que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio por parte del Contralor General, al que anexa el Dictamen Financiero de la Auditoría Externa del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo que se cita, mismo que fue dictaminado por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C..

Enseguida dio lectura al dictamen realizado por la Comisión, mismo que se transcribe a continuación:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero emitido por el C.P.C. Ramón Cárdenas Marroquín, titular del Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., sobre el estado que guardan los ingresos y egresos del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que se cumpla con los requerimientos éticos, así como que se planifique y se lleve a cabo la auditoría para obtener la seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Según el Auditor, el estado de ingresos y egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los movimientos de fondos del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" por el periodo enero-diciembre de 2016, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en dicho estado financiero. Tomando en consideración lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario, esta Comisión se permite emitir el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen financiero del Auditor Externo Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondiente al Hospital Universitario



"Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS: Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez.

5871-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El estado condensado de ingresos y egresos del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", correspondiente al periodo citado, se incluye como anexo a la presente acta.

 Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2016.

Para este asunto, el Rector mencionó que se recibió un acuerdo turnado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, donde se aprueba el dictamen financiero de la Auditoría Externa realizada a dicho Fondo en el periodo enero-diciembre de 2016, y que fue dictaminado por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C..

Enseguida dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, mismo que se transcribe en los siguientes términos:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL correspondiente al periodo enero-diciembre de 2016, el cual al 31 de diciembre de ese año alcanzó la cantidad de \$7'753,670,196.00 (SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). Según el reporte enviado por el Auditor Externo, la revisión fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. La revisión consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dicho estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, por lo que nos



permitimos emitir el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual al 31 de diciembre de ese año alcanzó la cantidad de \$7°753,670,196.00 (SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS: Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez.

5872-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, el informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2016.

El informe del Auditor Externo se incluye como anexo a la presente acta.

6. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enerodiciembre de 2016, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.

Enseguida y al igual que el punto anterior, el Rector dio lectura al dictamen emitido por la Comisión, documento que se transcribe a continuación:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento correspondiente a dicho Fondo. Según el reporte enviado por el Auditor Externo, la revisión fue realizada de acuerdo con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable acerca de si la dependencia ha cumplido con las obligaciones correspondientes. La revisión consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia apropiada, determinándose de conformidad con una muestra debidamente seleccionada. En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, por lo que nos permitimos emitir el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor



Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS: Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez.

5873-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El informe del Auditor Externo se incluye como anexo a la presente acta.

7. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Acto seguido el Mtro. Rogelio Garza comentó que se recibió un comunicado del Contralor General, donde anexan los estados de ingresos y egresos de las dependencias académicas y administrativas de la Institución, así como de las dependencias que cuentan con convenios públicos. Enseguida dio lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión de Presupuestos, mismos que se transcriben a continuación:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Ignacio Flores Dávila, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2016, dictaminados por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C. y por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., respectivamente, a quienes en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 14 de octubre de 2015 se les encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad. Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente DICTAMEN: Que se aprueben los informes emitidos por los DESPACHOS SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C., y RAMÓN CARDENAS Y ASOCIADOS, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas





realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL, respectivamente, y que se mencionan en el listado anexo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS: Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez.

<u>Facultades de la UANL</u> auditadas por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Artes Escénicas
- Facultad de Artes Visuales
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Contaduría Pública y Administración
- Facultad de Derecho y Criminología

- Facultad de Economía
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Ingeniería Civil
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Medicina
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Música
- Facultad de Odontología
- Facultad de Organización Deportiva
- Facultad de Psicología
- Facultad de Salud Pública y Nutrición
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

<u>Preparatorias de la UANL</u> auditadas por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

- Escuela Preparatoria No. 1
- Escuela Preparatoria No. 2
- Escuela Preparatoria No. 3
- Escuela Preparatoria No. 4
- Escuela Preparatoria No. 5
- Escuela Preparatoria No. 6
- Escuela Preparatoria No. 7
- Escuela Preparatoria No. 8
- Escuela Preparatoria No. 9
- Escuela Preparatoria No. 10
- Escuela Preparatoria No. 11
- Escuela Preparatoria No. 12
- Escuela Preparatoria No. 13
- Escuela Preparatoria No. 14
- Escuela Preparatoria No. 15Escuela Preparatoria No. 16

- Escuela Preparatoria No. 17
- Escuela Preparatoria No. 18
- Escuela Preparatoria No. 19
- Escuela Preparatoria No. 20
- Escuela Preparatoria No. 21
- Escuela Preparatoria No. 22
- Escuela Preparatoria No. 23
- Escuela Preparatoria No. 24Escuela Preparatoria No. 25
- Escuela Preparatoria Técnica Médica
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica
 - "Álvaro Obregón"
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
- Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe



5874-6-16/17. Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por los Despachos Sepúlveda Treviño, S.C. y Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL, respectivamente, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Respecto a estas auditorías el Rector realizó el siguiente comentario: Ustedes saben que muchos de estos recursos son "recursos propios que tienen las dependencias" y que un medio de comunicación publicó, de manera mediática, el por qué no son auditados éstos por la Auditoría Superior de la Federación ni la Auditoría Superior del Estado. Es muy sencillo. Nosotros siempre estaremos cumpliendo con la normativa que nos marca la Ley Disciplinaria Financiera, la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas, estamos muy apegados a todas esas reformas y requerimientos que nos han solicitado. De igual manera hicimos una consulta para saber con precisión si deben ser o no auditados por las auditorías federal y del Estado; tuvimos reuniones de trabajo en ambas partes, revisamos paralelamente con el despacho jurídico de la ANUIES y el de nuestra Institución, se revisaron todos los reglamentos y no se cuenta con información para realizar auditorías a los recursos propios de las dependencias académicas. La respuesta de ellos fue que la Ley no se los permite y que por eso las universidades del país tienen su control interno y que obviamente deben de cumplir con la fiscalización y la transparencia, situación que la UANL realiza a través de sus organismos de control interno. Les recuerdo que ni el contralor, ni los tesoreros, ni los directores que dependen de la Comisión de Hacienda son nombrados por el Rector, sino por dicha Comisión. Estamos trabajando alineados a las leyes que nos rigen tanto a nivel federal como estatal. Son áreas de oportunidad que debemos ir mejorando. Somos de las pocas universidades que fortaleció esas auditorías con despachos externos, que son propuestos por un consejo ciudadano que es el Consejo Consultivo de la UANL. De esa manera cumplimos con el control, con la fiscalización y con la rendición de cuentas. Asimismo, solicito a los directores que hagan reuniones de trabajo en sus dependencias con el fin de compartir la información con su equipo de trabajo para que tengan la seguridad y confianza de que la UANL cumple con las leyes tanto federales como estatales. Gracias.

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Ignacio Flores Dávila, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL y las dependencias que cuentan con convenios públicos en el periodo enero-diciembre de 2016, dictaminados por los Despachos Sepúlveda Treviño, S.C. y Leal Tijerina y Asociados, S.C., encargados de realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad. Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente DICTAMEN: Que se aprueben los informes emitidos por los DESPACHOS SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C. y



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL y las dependencias que cuentan con convenios públicos que se mencionan en los listados anexos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS: Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez.

<u>Dependencias administrativas de la UANL</u> auditadas por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

- Dirección de Deportes
- Biblioteca Especializada de Ciencias Agropecuarias y Biológicas
- Polideportivo Tigres
- Dirección de Editorial Universitaria
- Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología
- Dirección de Bibliotecas
- World Trade Center
- Centro de Desarrollo de Agronegocios
- Dirección de Tecnologías de Información
- Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior
- Centro Acuático Olímpico Universitario
- Gimnasio Área Médica
- Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria
- Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad
- Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos
- Centro para el Desarrollo de la Industria del Software
- Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial
- Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras
- Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud
- Centro Universitario de Salud
- Instituto de Investigaciones Sociales
- Orquesta Sinfónica
- Secretaría de Extensión y Cultura
- Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo
- Centro de Investigación y Producción Agropecuaria

<u>Dependencias administrativas de la UANL</u> auditadas por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

- Departamento de Servicios Médicos
- Librería Universitaria



<u>Dependencias que cuentan con convenios públicos</u>, auditadas por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Centro de Información e Historia Regional y Hacienda San Pedro
- Centro de Investigación y Desarrollo de Ciencias de la Salud
- Dirección de Tecnologías de Información
- Facultad de Psicología
- Facultad de Economía
- Facultad de Agronomía
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
- Centro para el Desarrollo de la Industria del Software
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Derecho y Criminología
- Facultad de Música
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ingeniería Civil

Antes de poner a votación, el Mtro. Rogelio Garza hizo el siguiente comentario referente a estas auditorías: Todos estos convenios son sujetos a la fiscalización y han sido sujetos a dichas auditorías. Varias dependencias han tenido la experiencia de haber sido auditadas cuando los recursos propios que ingresan a la Universidad son de origen público.

5875-6-16/17. Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por los Despachos Sepúlveda Treviño, S.C. y Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL y las dependencias que cuentan con convenio públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

8. Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, entregado al H. Congreso del Estado.

El Rector expresó a los presentes que la Universidad Autónoma de Nuevo León ha transitado a un nuevo esquema de registro contable y financiero derivado de los cambios en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, según Decreto No. 74 de fecha 4 de julio de 2013, en el que se establece la obligatoriedad de presentar al H. Congreso del Estado de Nuevo



León la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, de conformidad con las Normas de Información Financiera y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Enseguida informó que se recibió un oficio de la Contraloría General al que anexa el informe de avance de gestión financiera entregado al H. Congreso del Estado. A continuación dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, en los siguientes términos:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar lo relacionado con el informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2016, entregado al H. Congreso del Estado el 31 de enero de 2017. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracciones VIII, XII primer párrafo, 7 tercer párrafo y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, reglamentaria de los preceptos 63, fracciones XIII, L; 125 y Título X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como del artículo 145 de la Ley de Administración Financiera vigente del Estado, y del Decreto 074 de fecha 4 de julio de 2013, publicado en el Periódico Oficial del Estado el propio día, mes y año, en lo referente a su artículo único y transitorios Primero y Segundo. En virtud de lo anterior, esta Comisión se permite emitir el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2016, entregado al H. Congreso del Estado. Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS: Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez.

5876-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2016, entregado al H. Congreso del Estado.

El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2016 se incluye como anexo a la presente acta.

Una vez aprobado este asunto, el Mtro. Garza Rivera comentó que este es un ejercicio al que la Universidad se ha alineado. Se ha capacitado al personal para poder cumplir en tiempo y forma trimestralmente, explicó que este es el último informe del año 2016 y que probablemente el próximo mes la Universidad tenga la visita de los auditores del Estado, previa notificación. Asimismo, dijo que el año pasado estuvo muy bien, fueron solventadas las áreas de oportunidad. Agregó lo siguiente: Tengo la seguridad de que seguiremos trabajando con este gran compromiso que tenemos hacia nosotros mismos, hacia la sociedad y la comunidad universitaria, para seguir cumpliendo con la Ley Disciplinaria y la Ley de Fiscalización del Estado de Nuevo León. Gracias al equipo por el gran trabajo realizado: los miembros de la Comisión de Hacienda y a los directores de los departamentos que dependen de ella. Como pueden ver, terminamos todas las auditorías internas y externas; estaremos en espera de la notificaciones para que vengan a revisarnos tanto de la Auditoría





Superior de la Federación o de la Función Pública, para poder entregar en tiempo y forma los dictámenes. Muchas gracias.

A continuación el Rector expresó su agradecimiento tanto a la Comisión de Presupuestos, por la revisión de estos asuntos, como a la Comisión de Hacienda y a los Directores de los departamentos que dependen de ella, por su asistencia, por el trabajo realizado para la presentación del presupuesto y todos los asuntos tratados.

Una vez que los invitados abandonaron la sala, el Rector expresó lo siguiente: Acudí a la Auditoría Superior de la Federación y me indicaron que el dictamen final estará listo hasta septiembre u octubre; al preguntar sobre el informe que se dio a conocer en los medios de comunicación, sin notificar a la UANL, reconocieron que hubo falta de comunicación, porque todas las observaciones que normalmente vienen en un informe preliminar siempre hay replica y en ese sentido todas las áreas de oportunidad que nos marcaron fueron contestadas, se envió toda la documentación para poder solventar las observaciones que se hicieron en esa auditoría, y una de las respuestas que me dieron fue que no tuvieron el tiempo suficiente para revisar dicha documentación. Existe el compromiso de dar prioridad a toda la documentación que se envió oportunamente a la Auditoría Superior de la Federación para que lo validen y puedan realizar un dictamen final de dicha auditoría. Lo que se publicó fue un informe preliminar, nos llegó la semana pasada: el 90% de las observaciones son acerca del pago del Fondo de Pensiones; el 50% en referencia a la aportación que hace la Universidad del 14% a dicho fondo, el pago de bonos de libros, bonos de despensa, bono de productividad, el bono de permanencia universitaria; todo lo estamos fundamentando a través del Contrato Colectivo de Trabajo con el STUANL, el 90% de lo que requieren se refiere a todas las prestaciones ligadas o no al salario del trabajador. Lo único que nos piden es una autorización de la Secretaría de Educación Pública que avale que la aplicación de ese recurso lo hicimos de acuerdo a la normativa y al Contrato Colectivo, esa documentación ya la tiene la Auditoría Superior de la Federación. A las universidades nos hacen firmar un convenio de aplicación de los recursos y muchas de las ocasiones por falta de trámites lo recibimos hasta febrero, cuando se necesita a partir de la primera quincena de enero para pagar nómina. Son las áreas de oportunidad que hizo su servidor en una reunión en la Secretaría de Educación con el Subsecretario de Educación Superior, Salvador Jara; invité a la ANUIES para que me acompañaran porque no es problemática de la Institución, es de todas las universidades. Nos enviaron un tercer convenio con cambios de políticas presionando más al Estado, del cual les hicimos ver que no estábamos de acuerdo porque ya habíamos firmado un segundo convenio, el que aceptaron bajo el compromiso de ir construyendo un convenio específico para cada una de las universidades. Habrá más reuniones de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda y ANUIES, para redactar los convenios de acuerdo a las realidades de cada una de las universidades en cuanto a la aplicación de los recursos. También logramos que todos los convenios sean revisados con tiempo y no esperar a finales del año, porque muchas veces nos obligan a firmarlo porque si no lo firmas no llega el recurso. Este año llegó casi en tiempo y forma y no tuvimos problemas para salir adelante con los compromisos de la Institución. Esos son, de manera general, algunos comentarios que quería hacer a todos los consejeros, aunque ya lo había comentado con los directores con quienes tengo una comunicación permanente, y les pido se sientan con la confianza de que las cosas se están haciendo bien para nosotros mismos y para la sociedad.



B) Comisión Académica

- 1. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Biológicas para crear los siguientes programas educativos:
 - a. Especialidad en Entomología Médica y Veterinaria
 - b. Maestría en Entomología Médica y Veterinaria
 - c. Doctorado en Entomología Médica y Veterinaria

A este respecto el Rector solicitó al Director de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Antonio Guzmán Velasco, que amplíe la información de su solicitud. El Dr. Guzmán Velasco comentó lo que se transcribe a continuación: Con el permiso del Honorable Consejo Universitario y del señor Rector. En la Facultad de Ciencias Biológicas estamos haciendo una reforma en los programas de posgrado, atendiendo la cobertura, la calidad y pertinencia de los mismos. Debo reconocer que somos una de las facultades que no habíamos adecuado la totalidad de los programas de posgrado al Modelo Educativo y con este ejercicio alineamos la oferta educativa de posgrado a dicho Modelo, pero también nos permite atender una demanda de la sociedad mexicana respecto a la salud; la salud asociada a los vectores, es decir, a aquellos organismos que transmiten las enfermedades y que con las modificaciones del clima hay enfermedades que ahora están presentes donde antes no existían; en el caso de los insectos que están asociados al humano como los zancudos y algunos organismos de animales que tienen relación con mascotas, estos tres programas atienden la necesidad de resolver una problemática de recurso humano en los sectores de salud para la aplicación de las políticas de salud pública en materia de control de vectores, en el área de maestría en la generación de conocimiento y en el doctorado en la formación de recursos humanos con alto desempeño profesional y científico que generen conocimiento de frontera. Estos tres programas serán sometidos a la convocatoria de CONACYT para que sean incorporados como programas de nueva creación, lo que vendrá a fortalecer la oferta educativa de la Universidad y generar una empatía con el entorno y los problemas de salud con las personas.

Enseguida el Mtro. Rogelio Garza dio lectura a los dictámenes correspondientes a cada programa:

Especialidad en Entomología Médica y Veterinaria

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Biológicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Especialidad en Entomología Médica y Veterinaria. Este programa tiene como propósito formar profesionistas con conocimientos actuales sobre las enfermedades transmitidas por vectores, con un perfil profesional competitivo e innovador en el que integre los últimos criterios y tendencias en su campo de actuación profesional y las habilidades técnicas operativas encaminadas al abordaje de las enfermedades transmitidas por vectores respondiendo así a las necesidades regionales y nacionales. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría



Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 1 de agosto de 2017, la creación del programa educativo de ESPECIALIDAD EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA Y VETERINARIA, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada. Atentamente, Cd. Universitaria, a 22 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. Mtra. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González.

5877-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Especialidad en Entomología Médica y Veterinaria, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2017.

El programa educativo de Especialidad en Entomología Médica y Veterinaria se incluye como anexo a la presente acta.

Maestría en Entomología Médica y Veterinaria

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Biológicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Entomología Médica y Veterinaria, como maestría en ciencias. Esta maestría tiene como objetivo formar profesionistas con el conocimiento en la problemática regional, nacional e internacional en relación a las enfermedades transmitidas por vector que afectan al ser humano y animales. Con una visión y dominio de los métodos de investigación aplicados en enfermedades transmitidas por vector en un contexto inter y transdisciplinar, que influya en la toma de decisiones de distintos sectores de la sociedad. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 1 de agosto de 2017, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA Y VETERINARIA, como maestría en ciencias, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada. Atentamente, Cd. Universitaria, a 22 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. Mtra. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González.



5878-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Entomología Médica y Veterinaria, como maestría en ciencias, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2017.

El programa educativo de Maestría en Entomología Médica y Veterinaria se incluye como anexo a la presente acta.

Doctorado en Entomología Médica y Veterinaria

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Biológicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Doctorado en Entomología Médica y Veterinaria. El doctorado tiene el propósito de formar profesionistas con una visión integral en el estudio de enfermedades transmitidas por vectores que causan daños directos e indirectos a la salud pública y veterinaria, en un marco epidemiológico-entomológico y con especial enfoque en el componente transmisor-enfermedad-ambiente. Con una percepción clara de la realidad ecológica, social y económica utilizando los elementos científicos de la biología, fisiología, ecología y epidemiología del artrópodo vector. Con la capacidad de generar y aplicar conocimiento de frontera en el área de la Entomología Médica y Veterinaria en forma independiente e interdisciplinaria con una actitud crítica, creativa y humanista. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 1 de agosto de 2017, la creación del programa educativo de DOCTORADO EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA Y VETERINARIA, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada. Atentamente, Cd. Universitaria, a 22 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. Mtra. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González.

5879-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Doctorado en Entomología Médica y Veterinaria para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2017.

El programa educativo de Doctorado en Entomología Médica y Veterinaria se incluye como anexo a la presente acta.



2. Solicitudes de la Facultad de Medicina para:

- a. Crear el programa educativo de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en: a) Adultos, b) Niños y Adolescentes, c) Pareja y Familia y d) Grupo, en modalidad escolarizada.
- b. Rediseñar los siguientes programas educativos:
 - i. Especialidad en Radiooncología.
 - ii. Especialidad en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva.
 - iii. Especialidad en Ortopedia y Traumatología.

Para ampliar la información referente a esta solicitud se concedió el uso de la palabra al Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez, Director de la Facultad de Medicina, quien expresó lo siguiente: El objetivo es aumentar la oferta educativa de la Facultad de Medicina a nivel de posgrado, en este caso no solo los médicos pueden ingresar a este programa sino también psicólogos; además, para cubrir más áreas con una maestría que cuenta con cuatro orientaciones terminales.

Enseguida el Rector dio lectura a los dictámenes realizados por la Comisión Académica en los siguientes términos:

Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en: a) Adultos, b) Niños y Adolescentes, c) Pareja y Familia y d) Grupo

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en: a) Adultos, b) Niños y Adolescentes, c) Pareja y Familia y d) Grupo, como maestría profesionalizante. Este programa tiene el propósito de formar profesionistas con las competencias necesarias para impartir diversas modalidades de psicoterapia y utilizar instrumentos de diagnóstico, con el objetivo de prevenir, tratar y rehabilitar los diversos trastornos de la salud mental, a través de intervenciones individuales, de pareja, familiares o bien grupales. Así como que el profesionista adquiera la capacidad de desarrollar estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales, basados en evidencia, y a la par genere conocimiento al plantearse problemas en el área de atención clínica. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició el 16 de enero de 2017, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA CLÍNICA Y HOSPITALARIA





CON ORIENTACIÓN EN: A) ADULTOS, B) NIÑOS Y ADOLESCENTES, C) PAREJA Y FAMILIA Y D) GRUPO, como maestría profesionalizante, para impartirse en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. Mtra. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González.

5880-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en: a) Adultos, b) Niños y Adolescentes, c) Pareja y Familia y d) Grupo, como maestría profesionalizante, para impartirse en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inició el 16 de enero de 2017.

El programa educativo de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en: a) Adultos, b) Niños y Adolescentes, c) Pareja y Familia y d) Grupo se incluye como anexo, por orientación, a la presente acta.

Especialidad en Radiooncología

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Radiooncología. Este programa fue aprobado por Consejo Universitario el 21 de noviembre de 2012 y se tenía como requisito de ingreso la especialidad previa de Medicina Interna, pero por acuerdo de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS) se requirió que esta residencia médica fuese de entrada directa debido a la necesidad nacional de radiooncólogos. Además, el programa se rediseña de acuerdo al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y a los Lineamientos para orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2012, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Radiooncología, que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. Mtra. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González.



5881-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Radiooncología que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2012.

El programa educativo de Especialidad en Radiooncología se incluye como anexo a la presente acta.

Especialidad en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva. Esta especialidad se rediseña de acuerdo al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y a los Lineamientos para orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado. Este programa está registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad en el nivel de Consolidado. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2016, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva, que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán dos años y medio a partir de febrero de 2016 para concluir sus estudios y la fecha límite para su titulación será el 31 de agosto de 2018. Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. Mtra. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González.

5882-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2016.

El programa educativo de Especialidad en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva se incluye como anexo a la presente acta.



Especialidad en Ortopedia y Traumatología

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Ortopedia y Traumatología. Esta especialidad se rediseña de acuerdo al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y a los Lineamientos para orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado. Este programa está registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad en el nivel de Consolidado. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2016, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Ortopedia y Traumatología. que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán tres años y medio a partir de febrero de 2016 para concluir sus estudios y la fecha límite para su titulación será el 31 de agosto de 2019. Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. Mtra. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González.

5883-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Ortopedia y Traumatología que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2016.

El programa educativo de Especialidad en Ortopedia y Traumatología se incluye como anexo a la presente acta.

3. Solicitud de la Facultad de Odontología para crear el programa educativo de Maestría en Prostodoncia, en modalidad escolarizada.

El Mtro. Rogelio Garza solicitó a la Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera, Directora de la Facultad de Odontología, que ampliara la información respecto a este asunto: Buenas tardes a todo el Consejo Universitario. La Facultad de Odontología actualmente cuenta con 9 programas de posgrado, 8 están dentro del Padrón de Posgrados de Calidad, solo falta el programa de Maestría en Odontología Restauradora; sin embargo, al estar haciendo el nuevo rediseño de esta maestría acordamos que se



pusiera el nombre de Maestría en Prostodoncia para estar acorde al Modelo Educativo y para cumplir con los requisitos que nos pide CONACYT para entrar al Padrón Nacional; además, esto permitiría que nuestros egresados puedan certificarse. Gracias.

A continuación, el Rector dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Académica, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Odontología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Prostodoncia, como maestría profesionalizante. Este programa tiene como propósito formar profesionales de la prostodoncia, comprometidos con la salud integral del paciente desde la reconstrucción de su anatomía, fisiología, función y estética del aparato estomatognático con el uso de técnicas, métodos, materiales y recursos (equipamiento) vanguardistas, basado en la evidencia científica para proporcionar atención bucodental de excelencia y de manera ética a la sociedad que demande sus servicios; con pensamiento crítico, donde se fomente la generación de conocimiento, así como su aplicación y el constante perfeccionamiento en el área de la prostodoncia. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició el 16 de enero de 2017, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN PROSTODONCIA, como maestría profesionalizante, para impartirse en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada. Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. Mtra. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González.

5884-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Prostodoncia, como maestría profesionalizante, para impartirse en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inició el 16 de enero de 2017.

El programa educativo de Maestría en Prostodoncia se incluye como anexo a la presente acta.



4. Solicitud de la Facultad de Enfermería para dejar de ofertar los programas educativos de Profesional Asociado en Podología y la Licenciatura en Enfermería, programa especial para enfermeros básicos.

A continuación el Rector dio lectura al dictamen correspondiente a este asunto:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Facultad de Enfermería, a través de la Secretaría Académica, en el cual se menciona que se llegó a la conclusión de dejar de ofertar los programas educativos de Profesional Asociado en Podología y Licenciatura en Enfermería, programa especial para enfermeros básicos. Ambos programas se dejan de ofertar porque cuentan con baja de matrícula; además, cabe mencionar que el mantener estos programas exige a la Facultad un gran esfuerzo para cubrir sus necesidades en cuanto a docentes e infraestructura, lo cual impide cumplir con los estándares de calidad educativa necesarios para ser considerados en el Padrón de Programas Educativos de Buena Calidad por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES). Dentro de las últimas recomendaciones de los CIEES para el programa educativo de Profesional Asociado en Podología se planteó la posibilidad de cambiar el nivel educativo del programa debido a que el Comité Evaluador considera que la formación en podología debe darse a nivel licenciatura, por lo que la Facultad ha considerado integrar dicha formación dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería en el próximo rediseño curricular. En el caso del programa especial para enfermeros básicos de la Licenciatura en Enfermería, la Facultad se compromete a seguir buscando alternativas, dentro de sus posibilidades, para atender a los aspirantes con el perfil de ingreso que se requería para este programa. DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 16 de enero de 2017, dejar de ofertar los siguientes programas educativos impartidos en la Facultad de Enfermería:

- a) Profesional Asociado en Podología, en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un año adicional a la duración del programa para concluir sus estudios.
- b) Licenciatura en Enfermería, programa especial para enfermeros básicos, en modalidad mixta. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un año adicional a la duración mínima del programa para concluir sus estudios.

Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de febrero de 2017. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. Mtra. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González.

5885-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, dejar de ofertar los programas educativos de Profesional Asociado en Podología y Licenciatura en Enfermería, programa especial para enfermeros básicos, impartidos en la Facultad de Enfermería en modalidad escolarizada y mixta, respectivamente.



5. Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para dejar de ofertar el programa educativo de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Igual que los asuntos anteriores, el Ingeniero Garza Rivera dio lectura al dictamen realizado por la Comisión Académica, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Facultad de Filosofía y Letras, a través de la Secretaría Académica, en el cual se menciona que se llegó a la conclusión de dejar de ofertar la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Lo anterior a solicitud de la Junta Directiva de la Facultad ya que al realizar un análisis y estudios efectuados a la pertinencia de la licenciatura se encontraron situaciones que han obstaculizado su consolidación y crecimiento, por lo cual se tomó la decisión de dejar de ofertar esta licenciatura y trabajar en la creación de otra que responda a las necesidades del nuevo contexto profesional y al desarrollo de las disciplinas del campo de la información, brindando todos los apoyos necesarios a los estudiantes actualmente inscritos en el programa para que concluyan sus estudios conforme a la normatividad de la Universidad. Por lo anterior, esta Comisión emite el siguiente DICTAMEN: Que se apruebe:

- 1. Avalar el acuerdo de la Junta Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras para dejar de ofertar la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 7 de agosto de 2017. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en este programa tendrán un año adicional a la duración del programa para concluir sus estudios.
- 2. Que la Facultad de Filosofía y Letras inicie los trabajos de diseño de una nueva licenciatura más pertinente, actualizada y de vanguardia en esa área del conocimiento.

Atentamente, Cd. Universitaria, a 22 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. Mtra. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González.

5886-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos: 1. Avalar el acuerdo de la Junta Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras para dejar de ofertar la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 7 de agosto de 2017. 2. Que la Facultad de Filosofía y Letras inicie los trabajos de diseño de una nueva licenciatura más pertinente, actualizada y de vanguardia en esa área del conocimiento.

Finalmente el Rector agradeció a la Comisión Académica por el trabajo realizado para estos asuntos.



C) Comisión de Honor y Justicia

 Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 7 para asignar el nombre de "Dr. Óscar Vela Cantú" a las dos unidades.

Para ampliar la información respecto a la solicitud, el Mtro. Garza Rivera concedió la palabra a la Mtra. Ma. Gpe. Idolina Leal Lozano, Directora de la Escuela Preparatoria No. 7, quien expresó: Muchas gracias señor Rector. Con el permiso del Consejo Universitario. La solicitud obedece a que el Dr. Óscar Vela Cantú fue el principal promotor para la creación de la Preparatoria No. 7. Médico de San Nicolás, fue electo para presidente municipal de 1964-1967, fue una de sus principales obras; sin embargo, no alcanzó a verla terminada ya que murió unos meses antes de iniciar las clases. Durante el funeral, tanto el cabildo como las autoridades manejaron que la escuela llevaría su nombre como un homenaje a él, situación que nunca se formalizó ante el Consejo Universitario y a eso obedece esta solicitud.

El Rector dio a conocer el dictamen turnado a este respecto, mismo que a continuación se transcribe:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este organismo informa acerca de una propuesta de la Escuela Preparatoria No. 7 para que lleve el nombre del "Dr. Óscar Vela Cantú" en sus dos unidades ubicadas en la Colonia Las Puentes y en el Fraccionamiento Hacienda Los Morales, ambas en San Nicolás de los Garza, N.L.. Esta propuesta se realiza en memoria del Alcalde de dicho municipio y por ser él quien promovió la creación de la Preparatoria No. 7 en apoyo a la comunidad, dando la oportunidad de acceso a la educación media superior a los jóvenes nicolaítas y para evitarse el tomar largos trayectos a otros planteles educativos. El Dr. Oscar Vela Cantú nació en Agualeguas, N.L., el 1 de noviembre de 1927. Egresó de la Facultad de Medicina de la UANL, titulándose como Médico Cirujano y Partero; asimismo, se especializó en pediatría en Estados Unidos. Fue médico municipal de San Nicolás de los Garza en los ejercicios 1952-1954 y 1955-1957; además fue delegado del IMSS a la Convención Nacional de 1960. Ocupó la alcaldía del Municipio de San Nicolás de los Garza en el trienio 1964-1967, el cual no completo debido a su muerte. Durante su cargo proyectaba la construcción de escuelas primarias y secundarias además del apoyo en infraestructura de las escuelas existentes; asimismo, logró sanear la hacienda pública, acrecentó los ingresos de las recaudaciones y el establecimiento de nuevas industrias, comercios y centros de trabajo en el municipio. En su primer año y medio como alcalde trabajó en el estudio de factibilidad, organización y estructura de la preparatoria, de manera que en Sesión del Cabildo de fecha 9 de agosto de 1965 presentó oficialmente el proyecto, informando que la preparatoria entraría en funciones el siguiente año escolar (septiembre 1966). Una vez aprobado por el Cabildo, en reunión sostenida con el entonces Rector de la UANL, Eduardo A. Elizondo Lozano, se llegó al acuerdo de que el municipio construiría el edificio, cubriría el equipamiento y el pago de nómina docente del primer año. Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos emitir el siguiente DICTAMEN: Se aprueba que la Escuela Preparatoria Nº.



7 lleve el nombre del "DR. ÓSCAR VELA CANTÚ" en las Unidades I y II, ubicadas en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Atentamente, Cd. Universitaria, a 16 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: Dr. Roberto J. Carrillo González. M.T. Rogelio J. Sepúlveda Guerrero. M.C. Carlos Torres González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Víctor Manuel Salazar Esproceda. Valdemar E. de la Paz Cavazos. José Roberto Esparza Sibilla. Yered Honorio Muñoz Salazar.

5887-6-16/17. Se aprueba, por unanimidad de votos, que la Escuela Preparatoria No. 7 lleve el nombre del "Dr. Óscar Vela Cantú" en las Unidades I y II, ubicadas en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

2. Solicitud de la Facultad de Odontología para otorgar el título *post-mortem* de Cirujano Dentista a los familiares de Ricardo Nahín Roldán Brito.

Al igual que el asunto anterior, se dio lectura al dictamen realizado por la Comisión, mismo que a continuación se transcribe:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio presentado por la Facultad de Odontología, en el cual solicitan que se apruebe otorgar el título post-mortem como Cirujano Dentista a los familiares de Ricardo Nahín Roldán Brito, debido a que falleció el 28 de octubre de 2016 después de haber concluido satisfactoriamente todas las asignaturas de dicha carrera. Una vez analizado el oficio en cuestión, y constatado mediante los documentos comprobatorios correspondientes que sí procede esa petición, puesto que está de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento General de Titulación: Preparatoria Técnica, Técnico, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura aprobado por el Consejo Universitario el 17 de junio de 2008, los miembros de esta Comisión emitimos el siguiente DICTAMEN: Se aprueba otorgar a los familiares de RICARDO NAHÍN ROLDÁN BRITO el título postmortem como CIRUJANO DENTISTA, considerando que cumplió con todos los requisitos establecidos para esos estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 16 de febrero de 2017. POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: Dr. Roberto J. Carrillo González. M.T. Rogelio J. Sepúlveda Guerrero. M.C. Carlos Torres González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Víctor Manuel Salazar Esproceda. Valdemar E. de la Paz Cavazos. José Roberto Esparza Sibilla. Yered Honorio Muñoz Salazar.

5888-6-16/17. Se aprobó, por unanimidad de votos, otorgar a los familiares de Ricardo Nahín Roldán Brito el título *post-mortem* como Cirujano Dentista, considerando que cumplió con todos los requisitos establecidos para esos estudios.

El Mtro. Rogelio Garza Rivera agradeció a la Comisión de Honor y Justicia por el trabajo realizado.



D) Comisión de Licencias y Nombramientos

Para dar trámite a los asuntos de esta Comisión, el Rector solicitó a la M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García, Secretaria General de la Universidad, que diera lectura a las solicitudes presentadas en cada uno de los siguientes puntos:

1. Solicitud de Año Sabático.

5889-6-16/17. Se aprobó, por unanimidad de votos, una solicitud de año sabático. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

5890-6-16/17. Se aprobaron, por unanimidad de votos, tres licencias sin goce de sueldo: 1 hasta por un año y 2 por más de un año. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

3. Nombramientos de Profesor Ordinario.

5891-6-16/17. Se aprobaron, por unanimidad de votos, 32 nombramientos de Profesor Ordinario. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

4. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2016-2017.

5892-6-16/17. El número de este acuerdo queda como referencia del informe presentado en relación con las 26 autorizaciones para impartir cátedra a profesores de escuelas con estudios incorporados durante el periodo escolar 2016-2017. El nombre de los profesores aparece como anexo a la presente acta.

Con esta última información concluyó la Mtra. Carmen de la Fuente su participación en este apartado, no sin antes agradecer a los integrantes de la Comisión de Licencias y Nombramientos por el trabajo realizado.



V. Asuntos Generales

1. Designación de nuevos miembros para cubrir algunas vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.

Con el fin de dar trámite a este punto, el Rector notificó a los miembros del Consejo que se recibieron varias propuestas de candidatos para completar el número de integrantes de la Comisión de Presupuestos, de la Comisión Académica y de la Comisión de Honor y Justicia, por lo que procedió a llevar a votación la integración de las mismas, cuyos nuevos miembros se especifican a continuación:

COMISIÓN	CANDIDATO(A)	DEPENDENCIA	CONSEJERO(A)
Presupuestos	M.C. Mario Alberto González de León	Esc. y Preparatoria Técnica Médica	Ex-Oficio
Académica	Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez	Facultad de Medicina	Ex-Oficio
Honor y Justicia	Adrián Ibarra Vázquez	Facultad de Ciencias Biológicas	Alumno

5893-6-16/17. Una vez hecho el registro de los candidatos y llevadas a cabo las votaciones de rigor, en las que se aprobaron por unanimidad de votos esas propuestas, la Comisión de Presupuestos, la Comisión Académica y la Comisión de Honor y Justicia quedaron integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

	Nombre	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1.	Ing. José Ángel Ovalle González	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 2
2.	Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera	Ex-Oficio	Facultad de Odontología
3.	M.A.E. María Eugenia García de la Peña	Ex-Oficio	Facultad de Contaduría Pública y Admón.
4.	Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez	Ex-Oficio	Facultad de Ingeniería Civil
5.	M.C. Mario Alberto González de León	Ex-Oficio	Escuela y Preparatoria Técnica Médica

COMISIÓN ACADÉMICA

	Nombre	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
	Dr. Antonio Guzmán Velasco	Ex-Oficio	Facultad de Ciencias Biológicas
7.	Dr. Eduardo Soto Regalado	Ex-Oficio	Facultad de Ciencias Químicas
8.	M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez	Ex-Oficio	Esc. Ind. y Prep. Téc. "Álvaro Obregón"
9.	Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo	Ex-Oficio	Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
10.	Mtra. Ludivina Cantú Ortiz	Ex-Oficio	Facultad de Filosofía y Letras
	Mtro. José Raymundo Galán González	Ex-Oficio	Facultad de Economía
12.	Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez	Ex-Oficio	Facultad de Medicina



1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

	Nombre	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1.	Dr. Roberto José Carrillo González	Profesor	Fac. de Odontología
2.	M.T. Rogelio Juvenal Sepúlveda Guerrero	Ex-Oficio	Fac. de Ciencias Físico-Matemáticas
3.	M.C. Carlos Torres González	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 22
4.	Dr. Álvaro Antonio Ascary Aguillón Ramírez	Ex-Oficio	Fac. de Psicología
5.	Dra. María Teresa Ledezma Elizondo	Ex-Oficio	Fac. de Arquitectura
6.	Víctor Manuel Salazar Espronceda	Alumno	Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
7.	Valdemar E. de la Paz Cavazos	Alumno	Fac. de Ciencias Químicas
8.	José Roberto Esparza Sibilla	Alumno	Fac. de C. Físico Matemáticas
9.	Yered Honorio Muñoz Salazar	Alumno	Fac. de Odontología
10.	Adrián Ibarra Vázquez	Alumno	Fac. de Ciencias Biológicas

2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.

5894-6-16/17. El Rector notificó a los integrantes del Consejo Universitario acerca de los siguientes nombramientos:

- Designación del DR. HUMBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ como Director de la Facultad de Ciencias Forestales, para un segundo periodo comprendido del 12 de marzo de 2017 al 11 de marzo de 2020.
- Designación del L.L.M. OSCAR PAULINO LUGO SERRATO como Director de la Facultad de Derecho y Criminología para el periodo comprendido del 14 de mayo de 2017 al 13 de mayo de 2020.
 - 3. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.

5895-6-16/17. El Rector informa que fueron firmados por nuestra Universidad 26 convenios con otras instituciones de prestigio a nivel nacional e internacional, mismos que se enuncian a continuación:

1. Convenio de Coordinación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León y la UANL.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Consejo Universitario

- 2. Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre *The A.R. Sanchez, Jr. School of Business, Texas A&M International University*, Laredo, Texas, E.U.A., y la UANL, a través de la Facultad de Ciencias Químicas.
- 3. Convenio General de Cooperación Internacional celebrado con L'Université Grenoble Alpes, Francia.
- 4. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con el *Institut Polytechnique de Grenoble*, Francia.
- 5. Convenio de Colaboración celebrado con el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación de España.
- 6. Convenio Marco de Colaboración celebrado entre Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V., y la UANL a través del Centro de Vinculación Social y Empresarial.
- 7. Convenio de Transparencia, Eficiencia y Ética en la Administración de los Recursos Públicos Federales, Extraordinarios no regularizables del Ejercicio Fiscal de 2016, celebrado con la Secretaría de Educación Pública (a nivel federal), para la construcción del Centro de Rehabilitación de Problemas Neurofuncionales en el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".
- 8. Convenio General de Colaboración celebrado con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D..
- Convenio General de Colaboración celebrado con Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria del fideicomiso denominado Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY).
- 10. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 11. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con *The Board of Trustees of the Leland Stanford Junior University*, EUA.
- 12. Convenio de Cooperación celebrado con The University of Texas at El Paso, EUA.
- 13. Contrato de sublicencia de uso y explotación de metodología celebrado con la *Universitat de València*, España.
- 14. Convenio Marco de Cooperación Internacional celebrado con la *Université de Bordeaux*, Francia.
- 15. Convenio de aplicación al intercambio de estudiantes celebrado con la *Université de Bordeaux*, Francia.
- 16. Convenio Específico de Cooperación para la obtención, a través de un programa ad hoc, del título de Ingeniero de la UANL y del Institut National des Sciences Appliquées (INSA) Lyon, Francia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN 🔲 Consejo Universitario

- 17. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Perú.
- 18. Acuerdo General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad Autónoma de Manizales, Colombia.
- 19. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío-EAM, Colombia.
- 20. Convenio de Cooperación celebrado con la Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
- 21. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Busan University of Foreign Studies, República de Corea.
- 22. Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre la Busan University of Foreign Studies, República de Corea, y la UANL, a través del Centro de Estudios Asiáticos.
- 23. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad Internacional del Ecuador.
- 24. Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre la Universidad Internacional del Ecuador y la UANL, a través del Centro de Estudios Asiáticos.
- 25. Acuerdo Específico de Colaboración para movilidad de estudiantes celebrado entre la Universidad Internacional del Ecuador y la UANL, a través del Centro de Estudios Asiáticos.
- 26. Convenio de Colaboración celebrado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

Antes de concluir con la reunión el Mtro. Rogelio Garza exhortó a todos los presentes que informen en las juntas directivas o reuniones con su equipo de trabajo acerca de los acuerdos aprobados en esta sesión del Consejo Universitario.

Finalmente, y una vez que el Rector agradeció la asistencia de todos los consejeros a esta reunión del Honorable Consejo Universitario, se dio por concluida la misma siendo las 13:01 horas del día 28 de febrero de 2017.

MTRO. ROGÉLIO G. GARZA RIVERA

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCIA

Secretaria General



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN 🔲 Consejo Universitario

ANEXOS

- 1. Relación de los integrantes del Consejo que asistieron a la sesión.
- 2. Presupuesto modificado 2017.
- Dictamen financiero de la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo enero-diciembre de 2016.
- 4. Dictamen financiero de la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo enero-diciembre de 2016.
- Informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., respecto al estado que guardan las finanzas del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enerodiciembre de 2016.
- 6. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2016.
- 7. Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, entregado al H. Congreso del Estado.
- 8. Programa educativo de Especialidad en Entomología Médica y Veterinaria.
- 9. Programa educativo de Maestría en Entomología Médica y Veterinaria.
- 10. Programa educativo de Doctorado en Entomología Médica y Veterinaria.
- 11. Programa educativo de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en Adultos.
- Programa educativo de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en Niños y Adolescentes.
- 13. Programa educativo de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en Pareja y
- 14. Programa educativo de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en Grupo.
- 15. Programa educativo de Especialidad en Radiooncología.
- 16. Programa educativo de Especialidad en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva.
- 17. Programa educativo de Especialidad en Ortopedia y Traumatología.
- 18. Programa educativo de Maestría en Prostodoncia.
- 19. Relación de Año Sabático.
- 20. Relación de Licencias sin goce de sueldo.
- 21. Relación (global e individual) de Nombramientos de Profesor Ordinario.
- 22. Relación (global e individual) de autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2016-2017.



Universidad Autónoma de Nuevo León Honorable Consejo Universitario

ANEXO 1

RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Agronomía	Consejero Ex-Oficio	1	Dr. Alejandro Sergio del Bosque González
	Consejero Profesor	2	Dr. Humberto Rodríguez Fuentes
	Consejero Alumno	3	Srita. Amareth Teresa Magaña Espinoza
Facultad de Arquitectura	Consejero Ex-Oficio	4	Dra. María Teresa Ledezma Elizondo
	Consejero Profesor	5	Arq. Antonio Garza Contreras
Facultad de Artes Escénicas	Consejero Ex-Oficio	6	M.H. Olivia Janneth Villarreal Arizpe
	Consejero Alumno	7	Srita. Marcela Vázquez Humphrey
Facultad de Artes Visuales	Consejero Ex-Oficio	8	M.A. Juan Francisco García Hernández
	Consejero Profesor	9	M.A. Irma Magaña Pineda
	Consejero Alumno	10	Srita. Fernanda Sandoval Martínez
Facultad de Ciencias Biológicas	Consejero Ex-Oficio	11	Dr. Antonio Guzmán Velasco
	Consejero Profesor	12	Dr. Marco Antonio Alvarado Vázquez
	Consejero Alumno	13	Jvn. Adrián Ibarra Vázquez
Facultad de Ciencias de la Comunicación	Consejero Ex-Oficio	14	Dr. Mario Humberto Rojo Flores
	Consejero Profesor	15	Mtra. Reyna Verónica Serna Alejandro
	Consejero Alumno	16	Jvn. Antonio Baldemar Caballero González
Facultad de Ciencias de la Tierra	Consejero Ex-Oficio	17	Dr. Sóstenes Méndez Delgado
	Consejero Profesor	18	Dr. José Rosbel Chapa Guerrero
	Consejero Alumno	19	Srita. Carla Sofía González Sánchez
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	Consejero Ex-Oficio	20	M.T. Rogelio J. Sepúlveda Guerrero
	Consejero Profesor	21	M.C. Aleida Magdalena Gil González
	Consejero Alumno	22	Jvn. José Roberto Esparza Sibilla
Facultad de Ciencias Forestales	Consejero Ex-Oficio	23	Dr. Humberto González Rodríguez
	Consejero Profesor	24	Mtro. Marco Aurelio González Tagle
	Consejero Alumno	25	Srita. Melanie Odalys Noyola González

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Ciencias Políticas y Admón. Pública	Consejero Ex-Oficio	26	Dr. Gerardo Tamez González
	Consejero Profesor	27	Ing. Guillermo E. Arroyo Ferrigno
	Consejero Alumno	28	Jvn. Alberto Fontan Rivero
Facultad de Ciencias Químicas	Consejero Ex-Oficio	29	Dr. Eduardo Soto Regalado
	Consejero Profesor	30	M.C. Nancy Adriana Pérez Rodríguez
	Consejero Alumno	31	Jvn. Valdemar E. de la Paz Cavazos
Facultad de Contaduría Pública y Admón.	Consejero Ex-Oficio	32	M.A.E. María Eugenia García de la Peña
	Consejero Profesor	33	M.E.S. José Luís Ramos Martínez
	Consejero Alumno	34	Srita. Esthela Gpe. Martínez Zavala
Facultad de Derecho y Criminología	Consejero Ex-Oficio	35	M.D. Óscar P. Lugo Serrato (Dir. en Funciones)
, accuracy commons, a	Consejero Alumno	36	Jvn. Yair Omar Guerrero Ríos
		00	om. Fair Chiar Cashelo Mes
Facultad de Economía	Consejero Ex-Oficio	37	Mtro. José Raymundo Galán González
	Consejero Alumno	38	Jvn. Johan Dingler Zambrano
Facultad de Enfermería	Consejero Ex-Oficio	39	M.E. María Diana Ruvalcaba Rodríguez
	Consejero Profesor	40	Dra. María de los Ángeles Paz Morales
			2.a
Facultad de Filosofía y Letras	Consejero Ex-Oficio	41	Mtra. Ludivina Cantú Ortiz
	Consejero Profesor	42	Dr. Benigno Benavides Martínez
	Consejero Alumno	43	Jvn. Jesús Eduardo Doria Navarro
Facultad de Ingeniería Civil	Consejero Ex-Oficio	44	Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez
	Consejero Profesor	45	M.E.C. Rodolfo Acosta Vázquez
	Consejero Alumno	46	Jvn. José Francisco Fuentes Salazar
			The state of the s
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Consejero Ex-Oficio	47	Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo
	Consejero Profesor	48	M.C. Miguel Luis Castillo Marco
	Consejero Alumno	49	Jvn. Víctor Manuel Salazar Espronceda
Facultad de Medicina	Consejero Ex-Oficio	50	Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Medicina	Consejero Profesor	51	Dr. Luis Humberto Gómez Danés
	Consejero Alumno	52	Jvn. Francisco Javier Chavarría Laredo
	•		
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Consejero Ex-Oficio	53	M.C. Gustavo Moreno Degollado
	Consejero Profesor	54	Dr. Alfredo Wong González
	Consejero Alumno	55	Jvn. Brandon Pacheco Garza
Facultad de Música	Coordinador	56	Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano
	Consejero Profesor	57	Dr. Ricardo Martínez Leal
	Consejero Alumno	58	Jvn. Heriberto Michel Torres Moreno
Facultad de Odontología	Consejero Ex-Oficio	59	Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera
	Consejero Alumno	60	Jvn. Yered Honorio Muñoz Salazar
Facultad de Organización Deportiva	Consejero Ex-Oficio	61	Dr. José Leandro Tristán Rodríguez
	Consejero Profesor	62	M.C. Mireya Medina Villanueva
	Consejero Alumno	63	Srita, María Fernanda Muñiz Bolaños
Facultad de Psicología	Consejero Ex-Oficio	64	Dr. Álvaro Antonio A. Aguillón Ramírez
	Consejero Alumno	65	Jvn. Jorge Andrés Reyes Ramos
Facultad de Salud Pública y Nutrición	Consejero Ex-Oficio	66	M.S.P. Hilda Irene Novelo Huerta
	Consejero Profesor	67	Dra. Adriana Zambrano Moreno
	Consejero Alumno	68	Jvn. Carlos Enrique Liñán Tuckar
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	Consejero Ex-Oficio	69	M.T.S. María Teresa Obregón Morales
	Consejero Profesor	70	M.T.S. Reina Hernández Hernández
	Consejero Alumno	71	Srita. Marien Esther Ramos Lozano
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"	Consejero Ex-Oficio	72	M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez
	Consejero Profesor	73	M.E.S. Olivia Arreaga Meza
	Consejero Alumno	74	Jvn. Gilberto Adrián García Elizondo
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"	Consejero Ex-Oficio	75	M.D.P. Moisés Molina Ramos

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"	Consejero Profesor	76	M.D.A. Claudia Josefina Pérez Dumont
	Consejero Alumno	77	Jvn. Nestor Alejandro Martínez López
Escuela y Preparatoria Técnica Médica	Consejero Ex-Oficio	78	M.C. Mario Alberto González de León
	Consejero Profesor	79	M.C. Marco Tulio Triana Contreras
	Consejero Alumno	80	Srita. Lily Botello Chávez
Preparatoria No. 1	Coordinador	81	Lic. José Ángel Galindo Mora
	Consejero Profesor	82	M.D.F. Eric Josué Garza Leal
	Consejero Alumno	83	Jvn. Daniel Benito Treviño Cantú
Preparatoria No. 2	Consejero Ex-Oficio	84	Ing. José Ángel Ovalle González
	Consejero Profesor	85	Mtro. Guillermo Sepúlveda Treviño
	Consejero Alumno	86	Jvn. Diego Ortiz Cavazos
Preparatoria No. 3	Consejero Ex-Oficio	87	M.E.C. Linda Angélica Osorio Castillo
	Consejero Profesor	88	M.E.C. Juan Edelmiro Moya Barbosa
	Consejero Alumno	89	Jvn. Carlos Alejandro Hernández Silva
Preparatoria No. 4	Consejero Ex-Oficio	90	M.E.S. José Roberto Delgado Lerma
	Consejero Profesor	91	M.I.A. Lidia Carlota Meléndez González
	Consejero Alumno	92	Srita. Paola Johana Sagastegui Alemán
Preparatoria No. 5	Consejero Ex-Oficio	93	M.I. Jaime Antonio de León González
	Consejero Profesor	94	M.E.C. José Rodolfo Chapa Morones
	Consejero Alumno	95	Jvn. Santana Tamez Valle
Preparatoria No. 6	Consejero Ex-Oficio	96	Mtra. Nancy Elizabeth Rodríguez Pérez
	Consejero Profesor	97	M.M.C. José Viviano Quistiano Chapa
	Consejero Alumno	98	Srita. Salma Sofía de León Cantú
Preparatoria No. 7	Consejero Ex-Oficio	99	Mtra. Ma. Gpe. Idolina Leal Lozano
	Consejero Profesor	100	Profr. Alfonso González Alvarado

Γ	Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
_	Preparatoria No. 7	Consejero Alumno	101	Jvn. Daniel Antonio Gómez Rangel
	Preparatoria No. 8	Consejero Ex-Oficio	102	M.E.S. Ma. de la Luz Tovar de la Cruz
		Consejero Profesor	103	Lic. Ramón Villarreal Guajardo
		Consejero Alumno	104	Srita. Marcela Marian López Ayala
	Preparatoria No. 9	Consejero Ex-Oficio	105	M.R.H. Ana María Gómez Valdés
		Consejero Profesor	106	Lic. Alejandro Villarreal Dey
	Preparatoria No. 10	Coordinador	107	M.C. Dámaris Ledezma Martínez
	Preparatoria No. 11	Consejero Ex-Oficio	108	Q.C.B. Nancy D. Hernández Rodríguez
		Consejero Profesor	109	L.C.C. Elisa Mayela González Rodríguez
		Consejero Alumno	110	Srita. Mayra Benavides Martínez
	Preparatoria No. 12	Consejero Ex-Oficio	111	M.A. Gilberto Sánchez Plascencia
		Consejero Profesor	112	M.A. Jesús Flores Chávez
		Consejero Alumno	113	Srita. Elsa Yadira Hernández Uresti
	Droposotorio No. 12	Consoloro Ev Oficio	114	M.E.C. Jorge Alfanos Haras Mandara
	Preparatoria No. 13	Consejero Ex-Oficio	114	M.E.C. Jorge Alfonso Llanas Mendoza
		Consejero Profesor Consejero Alumno	115 116	Biól. Omar Garza Marroquín Jvn. Florentino Salazar Morales
		Consejero Aldinno	110	JVII. FIOTETILITO SAIAZAI MOTAIES
	Preparatoria No. 14	Consejero Ex-Oficio	117	M.V.Z. Mario Humberto Villarreal Cavazos
		Consejero Profesor	118	M.E.S. Martha Isabel Olivares López
		Consejero Alumno	119	Jvn. Antonio de Jesús Garza Flores
		•		
	Preparatoria No. 15	Consejero Ex-Oficio	120	M.E.S. Mauricio Benavides Villanueva
		Consejero Profesor	121	M.E.S. Raúl Zárate Hernández
		Consejero Alumno	122	Jvn. Luis Roberto Becerra Magaña
				· ·
	Preparatoria No. 16	Consejero Ex-Oficio	123	M.E.C. Martín Muñiz Zamarrón
		Consejero Profesor	124	M.E.C. Myrella Solís Pérez
		Consejero Alumno	125	Jvn. Lorenzo de Jesús Contreras Sauceda

		NI -	Name and Consoling
Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Preparatoria No. 17	Consejero Ex-Oficio	126	M.A. Gerardo Guajardo Torres
	Consejero Profesor	127	M.E.C. Evelia del Carmen Boeta López
	Consejero Alumno	128	Srita. Sofía Daniela Espinosa Boeta
Preparatoria No. 18	Coordinador	129	Dr. Aarón G. Villarreal Elizondo
	Consejero Profesor	130	Mtra. Ma. del Pueblito Villarreal Garza
	Consejero Alumno	131	Srita. Luz Rebeca Elizondo Treviño
Preparatoria No. 19	Consejero Ex-Oficio	132	Lic. Hilda Perla Azuara Rodríguez
	Consejero Profesor	133	M.A. Raúl Patricio Garza Cortinas
	Consejero Alumno	134	Jvn. Jonathan Emilio González Juárez
Preparatoria No. 20	Consejero Ex-Oficio	135	M.A. Juan García Ramírez
	Consejero Profesor	136	M.E.C. Elizenda Fernández Mata
	Consejero Alumno	137	Srita. Cintia Alejandra Sepúlveda López
Preparatoria No. 21	Coordinador	138	M.E.C. Luciano Escamilla Reyes
	Consejero Profesor	139	M.A. Tirso Manuel Rodríguez Álvarez
	Consejero Alumno	140	Jvn. Felipe Chapa Álvarez
Preparatoria No. 22	Consejero Ex-Oficio	141	M.C. Carlos Torres González
	Consejero Profesor	142	M.D.M. Miguel Ángel Betancourt Ramírez
	•		· ·
Preparatoria No. 23	Consejero Ex-Oficio	143	M.C. Gerardo Alonso Tamez Guerra
	Consejero Profesor	144	M.C. Héctor Gracia Leal
	Consejero Alumno	145	Jvn. Maximiliano Villarreal Fernández
	•		
Preparatoria No. 24	Consejero Ex-Oficio	146	M.E.S. Nora Alicia Guerra Ramos
, , oparatoria (13. <u>2</u>)	concejero Ex chero		W.E.S. Nota / Mola Casha Names
Preparatoria No. 25	Coordinador	147	Lic. Jaime César Triana Contreras
.,	Consejero Profesor	148	M.C. Juan Antonio Cuéllar Carvajal
	Consejero Alumno	149	Jvn. Erick Daniel Navarro Robles
	Consejero Alumno	143	JVII. LIICK DAIIICI NAVAIIO KUDICS

Universidad Autónoma de Nuevo León Honorable Consejo Universitario

ANEXO 2 PRESUPUESTO MODIFICADO 2017



H. COMISIÓN DE HACIENDA

CONTRALORÍA GENERAL
Departamento de Presupuestos



PRESUPUESTO 2017

Aprobado por el H. Consejo Universitario el día 28 de Febrero del 2017

1 - 10



Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda Contraloría General Depto. Presupuestos

Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017

(Cifras en Pesos)

Ingres	SOS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
Subsidio Federal	4,959,077,996						
Subsidio Estatal	1,797,000,000						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	734,354,255						
Total:	7,490,432,251						

Egresos						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
Servicios Personales	4,208,077,366					
Materiales y Suministros	114,285,251					
Servicios Generales	1,304,057,118					
Pensiones y Jubilaciones	859,087,053					
Bienes Muebes e Inmuebles	171,186,916					
Deuda Pública	443,906,579					
Subsidio al HU	389,831,968					
Total:	7,490,432,251					

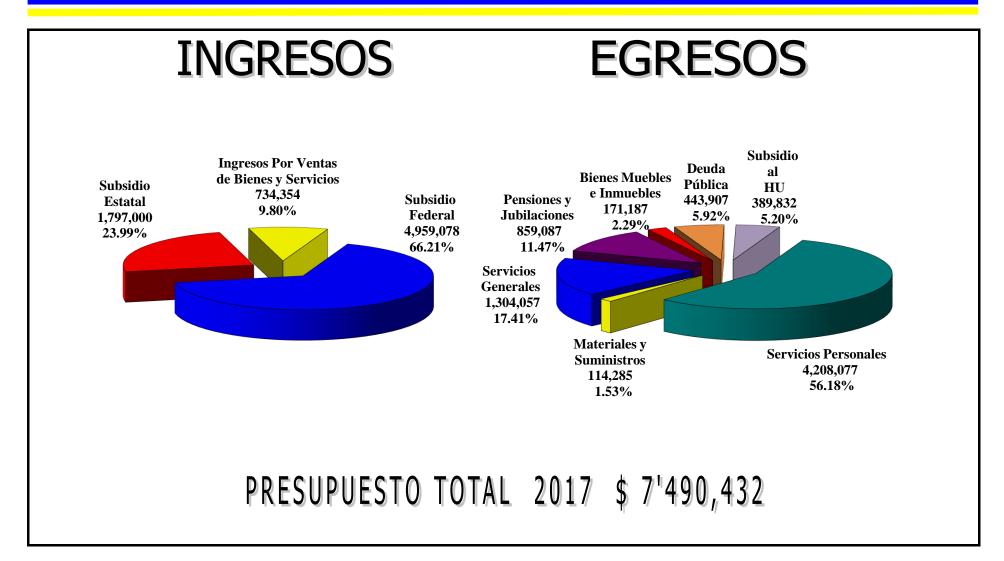


Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda Contraloría General Depto. Presupuestos

Presupuesto Universitario 2017

(Cifras en Miles de Pesos)



ALEE FLAMAN VEHILIS

Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda Contraloría General Depto. Presupuestos

		Materiales, Sumini	Pensiones	Bienes Muebles		
Dependencias Administrativas	Servicios Personales	y Servicios Grales.	y Jubilaciones	e Inmuebles	Deuda Pública	Total
H. Junta de Gobierno	396,320	2,889,282	0	0	0	3,285,602
Rectoría	7,305,145	15,692,163	305,610	0	0	23,302,918
Secretaría General	11,965,998	25,416,998	846,199	0	0	38,229,195
H. Comisión de Hacienda	0	1,144,789	0	0	0	1,144,789
Oficina de Rep. de la UANL en la Ciudad de México	4,146,023	1,795,440	0	0	0	5,941,463
Dir. Gral. de Planeación y Proyectos Estratégicos	13,711,062	9,637,444	1,509,856	0	0	24,858,362
Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad	11,422,076	7,423,900	0	0	0	18,845,976
Centro de Vinculación Social y Empresarial	2,643,044	2,484,206	89,621	0	0	5,216,871
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,233,930	3,938,999	0	0	0	6,172,929
Dirección General Administrativa	5,889,460	17,148,221	154,015	0	0	23,191,696
Contraloría General	12,330,002	20,931,335	1,478,206	0	0	34,739,543
Auditoría Interna	10,174,480	3,661,677	810,520	0	0	14,646,677
Tesorería General	57,435,089	27,072,028	3,964,149	0	443,906,579	532,377,845
Oficina del Abogado General	7,554,488	11,297,593	0	0	0	18,852,081
Dir. de Prevención y Protección Universitaria	13,841,216	53,073,052	2,454,184	0	0	69,368,452
Departamento Escolar y de Archivo	13,815,190	51,025,504	3,738,221	0	0	68,578,915
Dirección de Recursos Humanos y Nóminas	12,859,225	12,460,539	2,293,150	0	0	27,612,914
Dirección de Tecnologías de Información	24,483,242	87,713,801	1,493,296	0	0	113,690,339
Departamento de Becas	7,574,761	3,260,136	0	0	0	10,834,897
Dir. de Servicio Social y Prácticas Profesionales	5,625,319	4,004,743	857,438	0	0	10,487,500
Centro Universitario de Salud	30,854,069	7,527,206	1,681,695	0	0	40,062,970
Dir. de Construcción y Mantenimiento	11,579,145	35,082,590	14,178,177	0	0	60,839,912
Dir. de Servicios Médicos	287,449,299	26,558,809	15,108,914	0	0	329,117,022
Dir. de Servicios Generales	8,264,011	23,500,885	802,752	0	0	32,567,648
Secretaría Académica	18,997,426	15,572,866	255,782	0	0	34,826,074
Dir. del Sistema de Estudios de Posgrado	2,490,066	1,653,261	82,795	0	0	4,226,122
Sub-Total :	585,040,086	471,967,467	52,104,580	0	443,906,579	1,553,018,712

ALEE FLAMAN VEHILIS

Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda Contraloría General Depto. Presupuestos

Dependencias Administrativas	Servicios Personales	Materiales, Suminis y Servicios Grales.	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles e Inmuebles	Deuda Pública	Total
Centro de Comunicación y Producción Audiovisual	12,642,578	10,044,323	1,173,295	0	0	23,860,196
Dirección de Deportes	30,058,581	108,985,765	3,645,743	0	0	142,690,089
"Capilla Alfonsina" Biblioteca Universitaria	12,661,439	4,685,538	4,548,167	0	0	21,895,144
Centro de Inf. de Historia Regional y Hacienda San Pedro	3,379,205	3,455,985	1,745,125	0	0	8,580,315
Secretaría de Relaciones Internacionales	8,528,642	14,057,137	0	0	0	22,585,779
Centro de Inv. en Producción Agropecuaria	8,186,549	4,150,855	1,395,430	0	0	13,732,834
Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial	4,926,622	2,566,180	595,255	0	0	8,088,057
Centro de Fomento Ganadero "Vallecillo"	3,704,935	1,005,338	212,912	0	0	4,923,185
Gimnasio de Área Médica	2,710,981	2,792,117	237,590	0	0	5,740,688
Centro de Evaluaciones	1,183,687	30,893,642	0	0	0	32,077,329
Dirección de Bibliotecas	20,754,311	19,583,863	624,333	0	0	40,962,507
Dir. de Actividades Estudiantiles	2,144,350	4,676,087	0	0	0	6,820,437
Imagen Institucional	2,444,738	14,522,423	98,941	0	0	17,066,102
C. de Incubación de Empresas y Transf. de Tec.	3,613,603	2,105,611	62,135	0	0	5,781,349
Instituto de Investigaciones Sociales	9,916,463	2,843,181	0	0	0	12,759,644
Dirección de Investigación	4,492,820	1,755,411	290,422	0	0	6,538,653
Dirección de Comunicación Institucional	9,147,121	40,702,004	475,343	0	0	50,324,468
Centro Acuático Olímpico Universitario	6,356,465	5,114,130	0	0	0	11,470,595
C. de Estudios y Certificación de Lenguas Ext.	2,569,372	2,574,764	0	0	0	5,144,136
C. de Innovación, Inv. y Des. en Ing. y Tecnología	1,930,810	10,402,066	0	0	0	12,332,876
C. de Investigación y Desarrollo en Cs. de la Salud	5,786,371	19,474,369	0	0	0	25,260,740
C. para el Desarrollo de la Industria del Software	2,767,622	2,827,853	0	0	0	5,595,475
Programa de Futbol Americano	11,170,682	41,986,439	0	0	0	53,157,121
Teatro Universitario	4,200,030	7,752,143	133,430	0	0	12,085,603
Librería Universitaria	7,800,878	8,961,737	927,616	0	0	17,690,231
Secretaría de Extensión y Cultura	11,387,847	33,362,112	752,265	0	0	45,502,224
Dirección de Desarrollo Cultural	7,785,734	2,346,282	334,332	0	0	10,466,348
Centro de Estudios Humanisticos	1,595,291	919,020	45,363	0	0	2,559,674
Dir. de Orquesta Sinfónica de la UANL	13,400,351	11,827,007	734,786	0	0	25,962,144
Editorial Universitaria	3,796,910	13,572,385	0	0	0	17,369,295
Imprenta Universitaria	3,133,106	9,786,849	397,485	0	0	13,317,440
Sub-Total :	224,178,094	439,732,616	18,429,968	0	0	682,340,678

ALEE FLAMAN CO.

Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda Contraloría General Depto. Presupuestos

Dependencias Docentes		Materiales, Sumini	Pensiones	Bienes Muebles		
Escuelas Preparatorias y Técnicas	Servicios Personales	y Servicios Grales.	y Jubilaciones	e Inmuebles	Deuda Pública	Total
Esc. Preparatoria No. 1	39,545,108	3,609,068	21,541,268	0	0	64,695,444
Esc. Preparatoria No. 2	53,903,155	4,165,526	34,469,459	0	0	92,538,140
Esc. Preparatoria No. 3	55,374,963	3,362,234	29,323,711	0	0	88,060,908
Esc. Preparatoria No. 4	14,884,560	2,208,098	6,175,019	0	0	23,267,677
Esc. Preparatoria No. 5	9,489,349	1,568,515	3,691,347	0	0	14,749,211
Esc. Preparatoria No. 6	8,539,924	1,760,883	4,135,292	0	0	14,436,099
Esc. Preparatoria No. 7	55,373,336	4,412,905	30,528,070	0	0	90,314,311
Esc. Preparatoria No. 8	32,306,029	2,546,939	20,772,700	0	0	55,625,668
Esc. Preparatoria No. 9	50,114,352	4,524,560	22,988,940	0	0	77,627,852
Esc. Preparatoria No.10	5,317,723	1,023,632	1,316,630	0	0	7,657,985
Esc. Preparatoria No.11	3,128,480	1,083,961	2,177,879	0	0	6,390,320
Esc. Preparatoria No.12	14,281,613	2,121,118	3,327,167	0	0	19,729,898
Esc. Preparatoria No.13	7,939,205	1,204,602	3,277,758	0	0	12,421,565
Esc. Preparatoria No.14	5,395,944	1,378,960	2,350,529	0	0	9,125,433
Esc. Preparatoria No.15	66,014,445	4,618,110	15,605,920	0	0	86,238,475
Esc. Preparatoria No.16	35,546,879	2,802,768	20,396,798	0	0	58,746,445
Esc. Preparatoria No.17	9,329,900	1,808,975	2,137,485	0	0	13,276,360
Esc. Preparatoria No.18	15,567,641	1,611,372	1,718,637	0	0	18,897,650
Esc. Preparatoria No.19	8,973,734	1,882,463	1,042,962	0	0	11,899,159
Esc. Preparatoria No.20	13,852,070	1,803,766	2,641,924	0	0	18,297,760
Esc. Preparatoria No.21	6,208,876	1,706,462	397,525	0	0	8,312,863
Esc. Preparatoria No.22	53,902,583	3,613,008	19,130,460	0	0	76,646,051
Esc. Preparatoria No.23	27,467,835	1,811,911	4,390,703	0	0	33,670,449
Esc. Preparatoria No.24	5,606,165	1,820,474	656,325	0	0	8,082,964
Centro de Inv. y Desarrollo en Educ. Bilingüe	15,898,232	5,188,837	546,057	0	0	21,633,126
Esc. Ind. y Prepa. Téc. Alvaro Obregón	101,636,209	12,177,011	35,362,813	0	0	149,176,033
Esc. Ind. y Prepa. Téc. Pablo Livas	45,101,444	4,308,341	13,904,792	0	0	63,314,577
Esc. y Prepa. Téc. Médica	59,057,741	4,051,365	15,652,249	0	0	78,761,355
Esc. Preparatoria No.25	23,052,914	4,746,002	833,433	0	0	28,632,349
Sub-Total:	842,810,409	88,921,866	320,493,852	0	0	1,252,226,127

ALEE FLAMAN VEHILIS

Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda Contraloría General Depto. Presupuestos

Dependencias Docentes		Materiales, Sumini	Pensiones	Bienes Muebles		
Facultades	Servicios Personales	y Servicios Grales.	y Jubilaciones	e Inmuebles	Deuda Pública	Total
Facultad de Agronomía	64,546,658	10,145,425	37,366,490	0	0	112,058,573
Facultad de Arquitectura	87,783,774	7,323,460	20,355,235	0	0	115,462,469
Facultad de Ciencias Biológicas	140,290,535	15,873,356	21,919,521	0	0	178,083,412
Facultad de Ciencias de la Comunicación	49,966,844	5,563,116	13,311,617	0	0	68,841,577
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas	72,386,601	6,186,474	9,854,584	0	0	88,427,659
Facultad de C. Políticas y Admón. Pública	41,664,090	4,561,086	2,912,547	0	0	49,137,723
Facultad de Ciencias Químicas	98,967,303	15,376,682	27,596,829	0	0	141,940,814
Facultad de Contaduría Pública y Admón.	112,618,217	15,413,451	43,629,695	0	0	171,661,363
Facultad de Artes Escénicas	11,857,162	2,519,377	2,220,134	0	0	16,596,673
Facultad de Derecho y Criminología	82,535,237	12,145,111	18,349,171	0	0	113,029,519
Facultad de Economía	22,378,646	4,869,026	5,426,431	0	0	32,674,103
Facultad de Enfermería	38,432,131	3,684,316	12,558,077	0	0	54,674,524
Facultad de Organización Deportiva	38,567,229	5,171,209	5,735,967	0	0	49,474,405
Facultad de Filosofía y Letras	72,970,200	6,697,150	21,992,929	0	0	101,660,279
Facultad de Ingeniería Civil	56,429,827	14,737,561	17,636,221	0	0	88,803,609
Facultad de Ing. Mecánica y Eléctrica	297,157,730	38,642,422	99,160,747	0	0	434,960,899
Facultad de Medicina	265,382,078	67,030,378	46,313,187	0	0	378,725,643
Facultad de Med. Veterinaria y Zootecnia	31,256,123	6,161,628	3,315,739	0	0	40,733,490
Facultad de Odontología	58,828,869	8,521,121	22,841,538	0	0	90,191,528
Facultad de Psicología	55,982,359	4,364,377	14,619,239	0	0	74,965,975
Facultad de Salud Pública y Nutrición	40,092,522	3,836,215	3,605,684	0	0	47,534,421
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	38,385,442	3,801,755	7,535,701	0	0	49,722,898
Facultad de Artes Visuales	24,834,804	2,997,349	3,470,179	0	0	31,302,332
Facultad de Ciencias Forestales	25,986,769	4,917,844	1,174,527	0	0	32,079,140
Facultad de Ciencias de la Tierra	24,236,667	3,527,720	1,054,323	0	0	28,818,710
Facultad de Música	22,508,022	2,815,269	4,102,341	0	0	29,425,632
Sub-Total:	1,876,045,839	276,882,878	468,058,653	0	0	2,620,987,370

ALEE FLAMAN VEHILIS

Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda Contraloría General Depto. Presupuestos

Servicios de Apoyo	Servicios Personales	Materiales, Suminis y Servicios Grales.	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles e Inmuebles	Deuda Pública	Total
			0			
Servicios Generales	0	69,671,964	0	0	0	69,671,964
Fondo para Gastos Ext. Dep. Docentes	0	29,591,897	0	0	0	29,591,897
Proy. Visión U.A.N.L. 2020	0	10,000,000	0	0	0	10,000,000
Prest. Compl. a los Trabajadores	41,950,000	0	0	0	0	41,950,000
Programa de Apoyo para la Investigación	0	17,000,000	0	0	0	17,000,000
Programa de Inversión Bienes Muebles	0	0	0	71,393,482	0	71,393,482
Fondo de Bienes Inmuebles	0	0	0	99,793,434 *	0	99,793,434
Programa de Movilidad	0	5,000,000	0	0	0	5,000,000
Premios de Investigación	0	7,113,681	0	0	0	7,113,681
Prestaciones Diversas	35,000,000	0	0	0	0	35,000,000
Premios a la Invención	0	2,460,000	0	0	0	2,460,000
Aportación al Fondo de Pensiones y Jubilaciones	460,251,132	0	0	0	0	460,251,132
Carrera Docente	142,801,806	0	0	0	0	142,801,806
Sub-Total :	680,002,938	140,837,542	0	171,186,916	0	992,027,396
Total :	4,208,077,366	1,418,342,369	859,087,053	171,186,916	443,906,579	7,100,600,283
Subsidio al Hospital Universitario	,,,.	, ,- ,-	, ,	,,-	,,	389,831,968
Total Gral:						7,490,432,251

^{*}Incluye Aportación de la U.A.N.L. al FAM

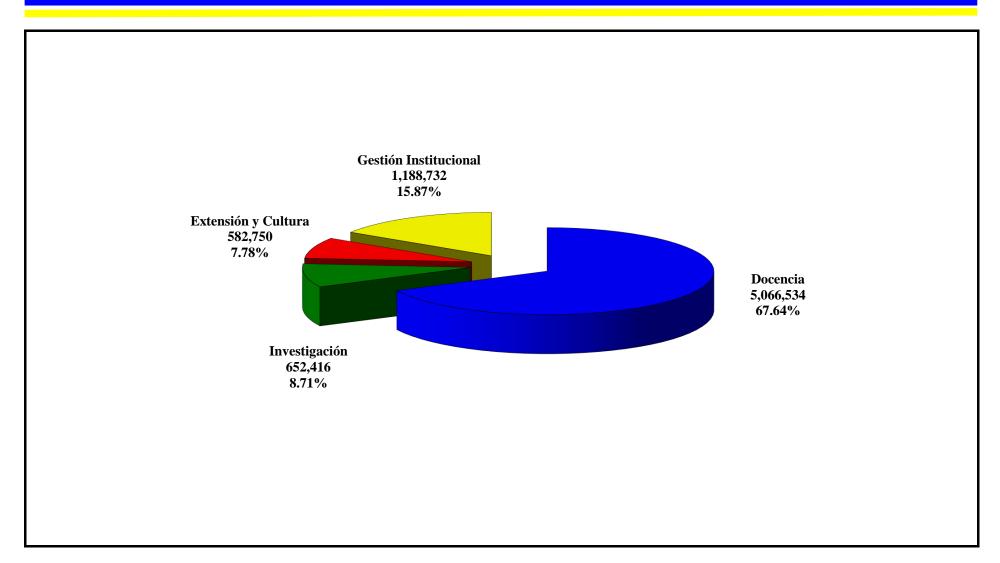


Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda Contraloría General Depto. Presupuestos

Egresos por Funciones 2017

(Cifras en Miles de Pesos)





Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda Contraloría General Depto. Presupuestos

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 Hospital Universitario

(Cifras en Pesos)

Ingresos		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Subsidio de la UANL	389,831,968	
Subsidio Estatal	596,000,000	
Subsidio Federal	139,000,000	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	167,000,000	
Total:	1,291,831,968	

Egresos			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
Servicios Personales	291,224,589		
Pensiones y Jubilaciones	98,607,379		
Gastos Médico-Quirúrgicos	621,075,425		
Gastos de Operación	280,924,575		
Total:	1,291,831,968		

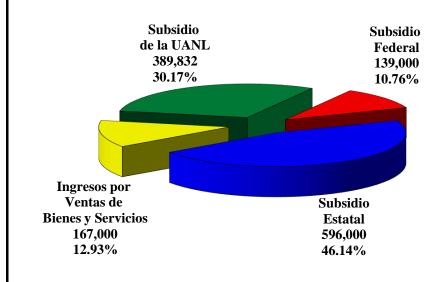


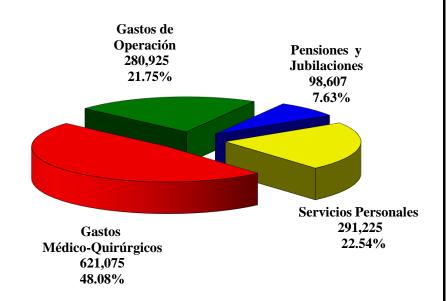
Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González

(Cifras en Miles de Pesos)



EGRESOS





PRESUPUESTO TOTAL 2017 \$ 1'291,832

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 3

DICTAMEN FINANCIERO DE LA AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA A LA UANL EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONTENIDO

		<u>Página</u>
1.	Dictamen de los auditores	1
2.	Estado de Ingresos y Egresos	2
3.	Notas al estado de Ingresos y Egresos	3.1 a 3.7



Dr. I. Morones Prieto 2924 Col. Del Carmen 2º Piso Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96 e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx Apdo. Postal 1578 Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

1

Dictamen de los auditores independientes

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero adjunto de conformidad con las bases contables aplicables a la UANL y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado financiero adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores significativos.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos por errores significativos en el estado financiero. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la UANL del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno en la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado financiero en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.





Dr. I. Morones Prieto 2924 Col. Del Carmen 2º Piso Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96 e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx Apdo. Postal 1578 Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

Como se indica en la nota 2 al estado de ingresos y egresos, es política de la Institución preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 Diciembre de 2016, de conformidad con las normas de información financieras mexicanas.

Opinión

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con las bases contables descritas en el párrafo anterior y en la nota 2 de dicho estado financiero.

Monterrey, N.L. a 3 de Febrero de 2016

Leal Tijerina y/Asociados, S.C.

Manuel Cantú Chapa Contador Público Certificado

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (CANTIDADES EN PESOS)

INGRESOS

EGRESOS

SUBSIDIOS (Nota 3.a):		SUELDOS	(Nota 4.a):	
Gobierno federal: Ordinario Extraordinario	4,799,999,595 450,574,589 S 5,250,5	Persor	nál académico nal administrativo nal mandos medios	\$ 2,140,964,462 537,763,921 159,090,045 2,837,818,428
Gobierno estatal; Ordinario Extraordinario		705,336 Pensic Previsi	riones y BECAS (Nota 4.b); ines, jubilaciones y retiros ión social para personal docente	791,712,754 1,417,061,257 18,220,179
APORTACIONES (Nota 3.b)	20,6	561,324	para personal docerne	2,226,994,190
CUOTAS Y SERVICIOS ESCOLARES (Nota 3.c)	1,205,5	574,474 GASTOS	GENERALES (Nota 4.c)	2,183,927,048
OTROS INGRESOS (Nota 3.d):	•	SUBSIDIO	S Y ASIGNACIONES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO (Nota 4.d)	390,816,079
Productos financieros Díversos (Proyectos y Contratos)	1,483,1	304,024 33,944 INVERSIO 37,968	NÉS EN INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 4.e)	302,502,990
		DEVOLUC	CION DE PROYECTOS Y CONTRATOS (Nota 3.d)	1,267,473,504
TOTAL DE INGRESOS MÁS:	9,679,7	779,102 MÁS:	TOTAL DE EGRESOS	9,209,532,239
			NTO EN CUENTAS POR COBRAR (Nota 5) ENTO EN CUENTAS POR PAGAR (Nota 6)	63,624,460 69,869,077
SALDOS EN BANCOS E INVERSIONES AL INICIO DEL F	PERÍODO: 1,196,3	370.954 SALDOS E	EN BANCOS E INVERSIONES AL FINAL DEL PERÍODO	1,533,124,280
I	\$ 10,876,1	150,056		\$ 10,876,150,056

H. COMISIÓN DE HACIENDA

Las notas adjuntas son parte letegrante de este estado de ingresos y egresos.

M.C HOMERO H. TAMEZ GARZA

M.C.P. MARTHA NORA ALVAREZ GARZA TESORERA GENERAL

LIC. PEDRO TREVIÑO GARCÍA

ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ.

C.P. JOSE GERARDO ILLAGOMEZ LIRA AUDITOR/INTERNO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD

La Universidad Autónoma de Nuevo León, (la Universidad) es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica. La Universidad tiene como finalidad crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad.

2. POLÍTICA DE CONTABILIDAD

Las operaciones de la Universidad se registran en contabilidad sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y cuentas por pagar, cuyo efecto neto en el período es el de un incremento y un decremento por \$63,624,460 y por \$69,869,077, tal como se indica en las notas 5 y 6.

3. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS INGRESOS

a) Subsidios

De acuerdo con la mecánica establecida para el manejo de fondos, los ingresos provenientes de subsidios que por convenios otorgan la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nuevo León y cualquier otro organismo público o privado, son recibidos directamente por la administración de la Universidad, y son ejercidos bajo la supervisión y asesoría directa de la H. Comisión de Hacienda.

Subsidio Federal 2016 \$ 5.250,574,184

 Subsidio Estatal 2016
 \$ 1,599,416,444

 Subsidio Estatal 2015
 68,714,708

Subsidio Estatal \$ 1,668,131,152

\$ 6,918,705,336 ===========

b) Aportaciones

En el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, se recibio la cantidad de \$ 20,561,324 de aportaciones Federales para inversiones provenientes del "Fondo de Aportación Multiple" (FAM).

Las aportaciones para las Dependencias de la Universidad son ingresos recibidos para aplicarse en la adquisición de bienes y servicios requeridos por las mismas; la Universidad aporta el complemento necesario para la compra de dichos bienes y servicios, los cuales se presentan dentro de los egresos como diversos apoyos a Dependencias.

c) Cuotas y servicios escolares

Los ingresos propios de la Universidad provenientes de cuotas y servicios escolares y otros conceptos son ejercidos y coordinados por las autoridades universitarias, bajo el control de la H. Comisión de Hacienda; en el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 se recibió la cantidad de \$ 1,205,574,474 por este concepto. Otros fondos derivados de cuotas, servicios especiales y donativos que se reciben en algunas Dependencias son manejados directamente por éstas, las que a su vez están obligadas informar de las mismas a la H. Comisión de Hacienda.

d) Otros ingresos

Dentro de las funciones de la H. Comisión de Hacienda se encuentra la de administrar el patrimonio universitario y gestionar el incremento del mismo, por lo que los flujos positivos de caja se destinan a inversiones por medio del Departamento de Tesorería, buscando los mejores rendimientos. En el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 el rubro de productos financieros ascendió a la cantidad de \$51,804,024.

Además de los productos financieros, existen ingresos diversos que se integran como sigue:

Arrendamiento	\$	7,019,013
Cancelación de cheques del ejercicio anterior		5,005,866
Ingresos por Proyectos y Contratos: (1)		
Pemex		84,292,941
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente		254,184,832
Secretaria de Comunicaciones y Transporte		388,731,011
Secretaria de Salud		32,330,271
Gobierno del Estado de Nuevo León		30,031,023
Administración de Servicios Educativos en el Distrito Federal		131,098,903
Banco del Ahorro Nacional		57,781,270
Instituto Nacional Electoral		11,114,972
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey		51,161,587
Otros (Dependencias y empresas)		430,382,255
	\$	1,483,133,944
	== == == = = = = = = = = = = = = = = =	
Devolución por Proyectos y Contratos: (1)		
Devolución por Proyectos y Contratos: (1) Pemex	==: \$	72,666,329
Pemex		72,666,329
Pemex Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Secretaria de Comunicaciones y Transporte Secretaria de Salud		72,666,329 219,124,855
Pemex Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Secretaria de Comunicaciones y Transporte		72,666,329 219,124,855 335,112,941
Pemex Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Secretaria de Comunicaciones y Transporte Secretaria de Salud		72,666,329 219,124,855 335,112,941 27,878,682
Pemex Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Secretaria de Comunicaciones y Transporte Secretaria de Salud Gobierno del Estado de Nuevo León		72,666,329 219,124,855 335,112,941 27,878,682 27,325,823
Pemex Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Secretaria de Comunicaciones y Transporte Secretaria de Salud Gobierno del Estado de Nuevo León Administración de Servicios Educativos en el Distrito Federal		72,666,329 219,124,855 335,112,941 27,878,682 27,325,823 113,016,296
Pemex Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Secretaria de Comunicaciones y Transporte Secretaria de Salud Gobierno del Estado de Nuevo León Administración de Servicios Educativos en el Distrito Federal Banco del Ahorro Nacional Instituto Nacional Electoral Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey		72,666,329 219,124,855 335,112,941 27,878,682 27,325,823 113,016,296 54,874,031
Pemex Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Secretaria de Comunicaciones y Transporte Secretaria de Salud Gobierno del Estado de Nuevo León Administración de Servicios Educativos en el Distrito Federal Banco del Ahorro Nacional Instituto Nacional Electoral		72,666,329 219,124,855 335,112,941 27,878,682 27,325,823 113,016,296 54,874,031 9,581,874
Pemex Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Secretaria de Comunicaciones y Transporte Secretaria de Salud Gobierno del Estado de Nuevo León Administración de Servicios Educativos en el Distrito Federal Banco del Ahorro Nacional Instituto Nacional Electoral Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey	\$	72,666,329 219,124,855 335,112,941 27,878,682 27,325,823 113,016,296 54,874,031 9,581,874 44,104,817 363,787,856
Pemex Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Secretaria de Comunicaciones y Transporte Secretaria de Salud Gobierno del Estado de Nuevo León Administración de Servicios Educativos en el Distrito Federal Banco del Ahorro Nacional Instituto Nacional Electoral Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey	\$	72,666,329 219,124,855 335,112,941 27,878,682 27,325,823 113,016,296 54,874,031 9,581,874 44,104,817

⁽¹⁾ Corresponde a proyectos y contratos celebrados entre la UANL y diversas dependencias oficiales y empresas. Los ingresos se reciben por la Tesorería y son traspasados a las distintas dependencias universitarias que manejan los proyectos.

La cantidad de \$ 1,267,473,504 incluye devoluciones de ingresos recibidos por la Tesorería de la UANL, antes del 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$ 80,578,177.

4. NATURALEZA Y DESTINO DE LOS EGRESOS

a) Sueldos

Las remuneraciones asignadas al personal docente, académico-administrativo, técnico y de intendencia por el desempeño de sus cargos y funciones, las realiza la Administración de la Universidad bajo la supervisión y vigilancia de la H. Comisión de Hacienda. El valor aplicado por este concepto en el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 es el siguiente:

Personal académico	\$ 2,140,964,462
Personal administrativo	537,763,921
Personal mandos medios	159,090,045
	2,837,818,428

b) Prestaciones y becas

Las erogaciones por pensiones, jubilaciones e indemnizaciones se distribuyen de la siguiente forma:

Pago a pensionados y jubilados Indemnizaciones	\$	761,135,349 30,577,405
	-	791,712,754

Al 31 de Diciembre de 2016, el gasto de previsión social se integra como sigue:

Bonos de despensa	\$	163,885,330
Estímulos a la carrera docente		216,539,481
Gratificaciones por asistencia		5,711,881
Bono para libros		17,416,805
Bono para seguridad familiar		15,733,276
Uniformes		19,772,855
Bono de permanencia universitaria		46,433,197
Renuncia voluntaria		12,936,459
Bono de pensiones y jubilaciones		61,234,252
Bono de zapatos		2,460,000
Subsidios diversos para el STUANL		124,675,397
Medicinas y materiales para laboratorio		129,002,211
Servicios de laboratorio externo		67,924,968
Aportaciones al Infonavit		68,498,220
Bono para guardería		30,809,350
Aportaciones al fondo de pensiones	******	434,027,575

\$ 1,417,061,257

Para el logro de sus fines, la Universidad desarrolla diversas funciones, dentro de las que se encuentra la de formar profesionales, investigadores, maestros universitarios y técnicos, de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y políticas del País. A fin de cumplir con esta función las autoridades universitarias han implantado diversos programas de becas adicionales a las que otorga el CONACYT y la Secretaría de Educación Pública en apoyo de la comunidad universitaria; el gasto por este concepto, por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, asciende a la cantidad de \$ 18,220,179. El cual corresponde a becas otorgadas en el País, en el extranjero y en la propia Universidad.

c) Gastos generales

El saldo de esta cuenta se integra con los gastos de operación siguientes:

Materiales y útiles	\$ 107,381,400
Articulos diversos	22,342,604
Instrumental y refacciones	4,364,584
Alimentos para el personal	7,245,665
Productos Farmaceuticos	1,329,344
Combustibles y lubricantes	6,920,168
Servicios básicos	299,585,603
Servicios de laboratorio y taller	238,498,883
Servicios de arrendamiento	17,314,631
Servicios diversos	133,873,188
Otros servicios comerciales	53,492,623
Servicios de asesoría	200,779,614
Servicios de difusión	60,441,161
Apoyo para diversas actividades	293,442,109
Otros	61,126,763
Becas a estudiantes	456,232,340
Gastos financieros	<u>219,556,368</u>

\$ 2,183,927,048 =========

d) Subsidios y asignaciones al Hospital Universitario

De acuerdo con la Ley Orgánica del Hospital Universitario corresponde a este organismo la ejecución y aplicación de los subsidios y asignaciones específicas que le son otorgados por la Universidad. La Universidad recibe directamente el subsidio federal correspondiente y lo asigna al Hospital Universitario.

El saldo de esta cuenta, por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, se integra como sigue:

Subsidios y asignaciones al Hospital Universitario \$ 390,816,079

Aportación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones \$ 118,973,804

e) Inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo

Durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, se han efectuado las siguientes inversiones:

Equipo de computo	\$	24,206,497
Mobiliario y equipo de oficina		37,363,503
Equipo de difusión y diversos		50,262,659
Acervo cultural		819,302
Construcción y remodelación de edificios	A. commun	189,851,029
	\$	302.502.990

\$ 302,502,990 ===========

f) Gastos descentralizados de Dependencias

Las Dependencias de la Universidad son habilitadas mensualmente con asignaciones presupuestadas de fondos para cubrir ciertos gastos directos de las mismas.

5. INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se originan, principalmente, por los gastos a comprobar y préstamos otorgados a las diversas Dependencias, por los préstamos a empleados y por los anticipos de sueldos. El Incremento en el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, se determina como sigue:

Saldo al inicio del periodo	\$	45,992,352
Saldo al final del período	***************************************	109,616,812
Incremento	\$	63,624,460

El saldo al 31 de Diciembre de 2016 de las cuentas por cobrar se integra como sigue:

Prestamos a Dependencias neto	\$	22,740,770
Préstamos a empleados		754,791
Retención de fideicomisos		21,616,937
Otras cuentas por cobrar		56,373,964
Provisión de vales de despensa	***************************************	<u>8,130,350</u>
	\$	109,616,812

6. DECREMENTO EN CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se originan, principalmente, por las retenciones efectuadas a los trabajadores de la Institución por concepto de fondo para pensiones y jubilaciones, cuotas sindicales, seguro de vida y automóviles y por el impuesto sobre sueldos y salarios. El decremento en el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 se determina como sigue:

Saldo al inicio del período	\$ 2,741,678,109
Saldo al final del período	 2,671,809,032
Decremento	\$ 69,869,077

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2016 se integra como sigue:

Préstamo bancario L.P.	\$ 2,531,250,960
Retención de impuestos sobre sueldos y salarios	33,247,872
Retención 10% honorarios y arrendamientos	675,621
Retención del impuesto al valor agregado	439,007
Otras cuentas por pagar	78,074,379
Provisión de bonos de libros	28,121,193
	\$ 2,674,800,032

\$ 2,671,809,032 =========

7.- FONDO PARA PENSIONES Y JUBILACIONES

En Enero de 1998 la Universidad estableció un fondo en un fideicomiso de inversión y administración con una institución de crédito, en el que los recursos económicos aportados por la Universidad y sus trabajadores, así como los rendimientos que se acumulen, no fueron utilizados durante los primeros diez años para ningún propósito. A partir de 2008 se procedió a disponer de este fondo de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo y convenio vigentes.

En febrero de 2012, el fondo de pensiones y jubilaciones se desincorporó de la Universidad y traspasó el control y administración del fideicomiso al Comité Técnico. El importe trasladado fue por la cantidad de \$ 6,952,072,258.

El saldo del Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León al 31 de Diciembre de 2016, es por la cantidad de \$7,753,670,196.

8.- ENTORNO FISCAL

La Universidad no es sujeto del impuesto sobre la renta por ser una institución descentralizada del Estado.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos organismos sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley.

9.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (la LGCG), la cual entro en vigor a partir del 1 de enero del 2009, y cuya finalidad consiste en establecer los criterios que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. De conformidad con dicha Ley, el acuerdo de interpretación emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los lineamientos de la estrategia de armonización emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y los artículos transitorios del Presupuesto de Egresos de la federación 2011 y 2012, el periodo de transición concluyó el 31 de diciembre de 2011. En mayo de 2013 el CONAC aprobó que a partir de 2014 la UANL deberá emitir su información contable en base a las disposiciones en la LGCG a fin de lograr una adecuada armonización, y así facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. A partir del 1 de enero de 2014, la Institución registra en forma simultánea el sistema de Contabilidad de Fondos actual y el sistema de Contabilidad Gubernamental para estar en condiciones de cumplir en forma integral con las nuevas disposiciones.

Las nueve notas anteriores son parte integrante del estado de ingresos y egresos.

H. COMISIÓN DE HACIENDA

M.C. HOMERO H. TAMEZ GARZA

LIC. PEDRO TREVIÑO GARCIA

ING. RAUL MARIO MONTENAYOR

R IGNACIO FLORES DATE CONTRALOR GENERAL

C.P. JOSE GERARDO VILLAGOMEZ LIRA

AUDITOR INTERNO

M.C. P. MARTHA NORA ALVAREZ

GARZA TESORERA GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 4

DICTAMEN FINANCIERO DE LA AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ" EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2016

HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

CONTENIDO:

Dictamen de los auditores independientes

Estado de ingresos y egresos

Notas al estado de ingresos y egresos

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración respecto al estado de ingresos y egresos

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros sobre la base de efectivo y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes los movimientos de fondos del Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en la Nota 1 de dicho estado financiero.

Bases de contabilidad y restricciones de la distribución y el uso

Según se explica en la Nota 1, el estado financiero que se acompaña fue preparado sobre la base de efectivo, por lo cual los ingresos y egresos se reconocen efectivamente cuando son cobrados o pagados. El estado de ingresos y egresos del Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González, está preparado para ayudar a que da Entidad cumpla con los requisitos normativos de la misma y en consecuencia, puede no ser adecuado para otro fin.

RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S.C.

C.P.C. RAMON CARDENAS MARROQUIN

The state of the s

San Pedro Garza García, N.L. 24 de enero del 2017

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INGRESOS		EGRESOS	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 520,845,560	REMUNERACIONES Y OTRAS PRESTACIONES	\$ 238,167,946
OTRAS APORTACIONES	139,251,260	CONSTRUCCIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y		MEDICO	28,139,931
SERVICIOS	637,392,697	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	
OTROS INGRESOS	112,642,751	DE LABORATORIO	273,781,151
	P.,	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	177,766,793
	4/2	MATERIALES Y ARTICULOS DE	
	RANON	CONSTRUCCION Y REPARACION	1,048,287
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	MATERIALES DE ADMINISTRACION,	
		EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	
		OFICIALES	49,902,486
	79	GASTOS GENERALES	580,987,031
		4	,
Total de ingresos	1,410,132,268	Total de egresos	1,349,793,625
		10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,823,131	DEUDORES DIVERSOS	6,135
		PAGO DE PASIVO DE PERIODOS	
		ANTERIORES	1,173,069
		40	
SALDO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO		SALDO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL	
DEL PERIODO	33,409,408	DEL PERIODO O	96,391,978
	\$ 1,447,364,807	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$ 1,447,364,807
	===============	1	=======================================

Las Notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

DR. MED. SANTOS GUZMAN LOPEZ

C.P. FRANCISCO RAMIREZ GARZA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

NOTAS AL ESTADO

DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOTA 1. POLITICAS DE CONTABILIDAD

Las operaciones se registran con base en la contabilidad de ingresos y egresos, la cual implica que unos y otros se reconozcan en el momento en que efectivamente se realizan.

NOTA 2. SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, los subsidios recibidos se integran de la siguiente forma:

Gobierno del Estado de Nuevo León:

Aportación estatal ordinaria \$ 500,845,560

Aportación estatal extraordinaria \$ 20,000,000

\$ 520,845,560

NOTA 3. OTRAS APORTACIONES

El Hospital recibió otras aportaciones durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, las cuales se integran de la forma siguiente:

Universidad Autónoma de Nuevo León:
Aportación extraordinaria U.A.N.L. \$ 119,000,000
Fondo de Aportaciónes para los Servicios
de Salud (FASSA):
Aportación federal para gasto corriente 20,251,260
\$ 139,251,260

NOTA 4. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos recibidos por este concepto son principalmente de los pacientes, de compañías de seguros, de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León y por pacientes referidos de otras instituciones de Salud Pública del Estado, por concepto de atenciones médicas en general, mismos que se generan en los siguientes departamentos:

Recuperación de Seguro Popular	\$ 369,453,781
Convenio con ayuntamientos	82,880,663
Asistencia hospitalaria	70,094,812
Convenio con otras instituciones	34,117,975
Convenio con compañías de seguros y	
particulares jurídicos	26,852,070
Area de cirugía	21,684,524
Area de medicina interna	19,779,268
Area de ginecología	5,982,939
Area de pediatría	4,785,487
Area de psiquiatría	1,761,178
	\$ 637,392,697

NOTA 5. OTROS INGRESOS

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Aportación de departamentos	\$	83,790,779
Otras aportaciones		945,003
-		84,735,782
Donativo por uso de estacionamiento		22,505,688
Donativo para departamentos y servicios del		
hospital		1,090,000
Proyecto genética		955,750
Donativo		600,000
Autopsias		584,100
Recuperación de gastos por nómina		355,881
Venta de medicamentos		149,582
Diversos		388,182
Intereses ganados	***************************************	26,629,183
<i>∽</i> .~		
Intereses ganados		184,605
Diferencia por tipo de cambio		30,742
Descuentos y bonificaciones servicios		840,538
Descuentos y bonificaciones equipo medico		83,863
Descuentos y bonificaciones narcóticos		69,892
Descuentos y bonificaciones farmacia		61,649
Descuentos y bonificaciones materiales		3,597
Bonificación de comisiones y situaciones		
bancarias (%)		2,900
		1,062,439
	. 45	
QP"	Ş	112,642,751
	==	========

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se integran de la siguiente forma:

Retenciones y	contribuciones por pagar	\$	2,978,239
Resultados de	ejercicios anteriores		844,892
		\$	3,823,131
		ب ب	

NOTA 7. REMUNERACIONES Y OTRAS PRESTACIONES

Las remuneraciones y otras prestaciones se integran de la siguiente forma:

Remuneraciones al personal de carácter	
transitorio	\$ 133,345,315
Remuneraciones al personal de carácter	
permanente	74,251,558
Otras prestaciones sociales y económicas	30,571,073
	\$ 238,167,946

NOTA 8. CONSTRUCCIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Edificios no habitacionales	\$	11,108,131
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		10,376,365
Sistema de aire acondicionado, calefacción y		
refrigeración		4,052,341
Mobiliario y equipo		1,005,659
Equipo de cómputo		565,904
Equipo electrónico		507,784
Equipo de seguridad		212,206
Sistema y equipo para estacionamiento		188,594
Sistema de comunicación de audio y video		122,947
C).	\$	28,139,931
G.F.	==	========

NOTA 9. PRODUCTOS, QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Implementos médico quirúrgicos	\$ 120,583,002
Artículos de farmacia y medicinas	116,953,820
Gas	22,803,628
Narcóticos (A)	13,011,849
Adquisiciones menores equipo médico	304,687
Aparatos médicos para pacientes	108,465
Material de laboratorio	15,700
"VO.	\$ 273,781,151

NOTA 10. ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Viveres	\$ 63,582,842
Alimentación a médicos residentes	57,847,920
Alimentación al personal	56,336,031
	\$ 177,766,793

NOTA 11. MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Materiales y artículos para mantenimiento de edificios y construcción.

\$ 1,048,287

NOTA 12. MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Materiales	\$ 28,218,809
Impresión, diseño de papelería y artículos	
de oficina	16,696,641
Papelería	2,999,659
Copias	527,958
Adquisiciones menores de mobiliario médico	408,138
Papelería y artículos de oficina	362,817
Material y papelería para equipo de 💍	
estacionamiento 6	296,221
Artículos de limpieza	187,299
Adquisiciones menores de equipo telefónico	94,385
Adquisiciones menores de equipo de cómputo	57,418
Adquisiciones menores de equipo de oficina	46,615
Diversos (//	6,526
$\mathcal{A}_{\mathbf{Z}}$	\$ 49,902,486
(Sec. 29)	=========

NOTA 13. GASTOS GENERALES

Los gastos generales del Hospital correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, se integran de la forma siguiente:

SERVICIOS BASICOS

Telefonía celular	\$ 1,320,534
Teléfonos	961,698
Servicio de mensajería	34,601
Correos y telégrafos	24,255
	2,341,088

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Arrendamiento	de	equipo médico	5,117,769
Arrendamiento	đe	inmuebles	3,550,400
Arrendamiento	de	mobiliario y equipo de oficina	406,965
Arrendamiento	de	equipo de transporte	120,712
Arrendamiento	de	maquinaria, otros equipos y	
herramientas			22,620
			9,218,466

672,987

344,270,582

9,171

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS Servicios de asesoría y consultoría administrativa e informática 86,786,078 Servicios legales, contabilidad y auditoría 4,426,535 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión 3,777,466 Servicios de diseño, arquitectura e ingeniería 915,440 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales 652,322 Servicios de protección y seguridad 366,850 Servicios de capacitación 65,254 96,989,945 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES Fletes, acarreos y maniobras 11,582,922 Comisiones y situaciones bancarias 322,664 Almacenaje, envase y embalaje 47,250 Seguros y fianzas 34,421 Servicios financieros, bançarios y comerciales 920 11,988,177 SERVICIOS DE INSTALACTON, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION Conservación & mantenimiento de edificios y construcciones 196,389,961 Instalación, conservación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas 59,891,175 Instalación, conservación y mantenimiento de equipo de refrigeración calefacción y aire acondicionado 36,559,616 Instalación, conservación y mantenimiento de equipo e instrumentos medico y de laboratorio 12,922,071 Conservación y mantenimiento de equipo de seguridad 10,342,694 Instalación, conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina 7,944,209 Servicios de limpieza 7,725,680 Servicios de jardinería 3,597,000 Instalación, conservación y mantenimiento de sistema de comunicación de audio y video 2,699,235 Fumigaciones 2,508,488 Basura y desechos 2,332,967 Instalación, conservación y mantenimiento de equipo de computo 675,328

Conservación y mantenimiento de transporte

Conservación y mantenimiento de otros equipos

SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Publicidad y propaganda en radio, televisión	
y otros medios	5,373,528
Servicios de creatividad, preproducción y	, ,
producción de publicidad (no internet)	599,024
Otros servicios de información	256,825
Servicios de impresión y publicación	99,174
Servicios de revelado de fotografias	6,496
	6,335,047
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
Pasajes aéreos	16,919,662
Hospedaje y alimentación en el extranjero	432,277
Hospedaje, alimentación, pasajes termestres y	A=4 100
otros en el país	354,196
	17,706,135
CERUTATOR OFFICIALES	
SERVICIOS OFICIALES	
Gastos de representación 1	1,198,895
Gastos de representación 1	22,800
Congresos y convenciones	5,000
congresos y convenerones	1,226,695
	1,220,000
OTROS SERVICIOS GENERALES	
Participación de departamentos	30,433,645
Eventos sociales y servicios de personal	15,924,442
Estudios clínicos a pacientes	427,277
Gastos hospitalarios	341,623
Pasajes urbanos	266,096
Servicios funerarios	73,700
Inhumaciones	60,000
Licitaciones jurídicas	30,445
Licencias y tenencias	16,543
Otros servicios	745,187
	48,318,958
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
Combustibles, lubricantes y aditivos	1 000 000
combuscibles, lubricances y aditivos	1,888,238
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTIC	CULOS
DEPORTIVOS	The second secon
 	
Ropa y blancos	1,365,825
Batas y accesorios médicos	694,153
Prendas otras actividades	313,805
Uniformes de trabajo	166,759
	2,540,542

The rough a source suggestion of the control of the first of the control of the c

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
Refacciones y accesorios menores para edificios y construcciones	2,191,992
Refacciones y accesorios menores para equipo e instrumental médico y de laboratorio	977,084
Refacciones y accesorios menores para equipo de seguridad	738,474
Refacciones y accesorios menores para maquinaria y otros equipos	
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	52,256
Refacciones y accesorios menores para otros bienes muebles	36,931
Refacciones y accesorios menores para equipo de	
cómputo Refacciones y accesorios menores para sistema de	
aire acondicionado Refacciones y accesorios menores para equipo	15,280
telefónico Refacciones y accesorios menores para mobiliario	
y equipo de oficina	2,225 4,276,058
OTROS GASTOS VARIOS	
Aportación a departamentos y servicios	
del Hospital	16,282,928
Becas y congresos (Premios, reconocimientos y obsequios	6,622,521 3,737,022
Proyecto genética	1,583,365
Apoyos académicos	1,032,220
Atenciones diversas	1,031,977
Devolución de aportación	990,951
Rifas y sorteos	800,000
Eventos especiales	574,040
Donativos Fostojos v solohyasionos	210,472
Festejos y celebraciones Cuotas y suscripciones	187,886 150,893
Estacionamiento	84,846
Aportaciones	82,000
Señalización	37,323
Diversos	478,656
	33,887,100
	33,887,100 \$ 580,987,031

NOTA 14. DEUDORES DIVERSOS

Las cuentas por cobrar a deudores diversos se integran de la siguiente forma:

Préstamos	al	personal	\$	6,135
			بنواسية بشواسي بيني ليسا بينوا بينو	

NOTA 15 PAGO DE PASIVOS DE PERIODOS ANTERIORES

El pago de pasivos de períodos anteriores se integra de la siguiente forma:

Facultad d	le Arquitectu	ra
Facultad d	le Ingeniería	Civil
Acreedores		

\$		91	.9,	84	2
		24	3,	44	1
			9,	78	6
\$	1,	17			
====	==	==	==	==	=

DR. MED. SANTOS GUZMAN ZOPEZ

DIRECTOR

RAMIREZ GARZA

CONTRALOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 5

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDAN LAS FINANZAS DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2016

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DICTAMEN DEL FONDO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INDICE

- 1.- Dictamen de los auditores independientes.
- 2.- Estados financieros
- 3.- Anexo I. Composición del fondo de pensiones y jubilaciones.
- Anexo II. Características principales del contrato del fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66769.
- Anexo III. Características principales del contrato del fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 98-9.
- 6.- Anexo IV. Características principales del contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66777
- 7.- Anexo V. Características principales del contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 21329-2-21 con Value, S.A. de C.V.
- Anexo VI. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66769, con Banca Afirme, S.A.
- Anexo VII. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 98-9, con Banca Afirme, S.A.
- Anexo VIII. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66777, con Banca Afirme, S.A.
- Anexo IX. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 21239-2-21 con Value, S.A. de C.V.



Dr. I. Morones Prieto 2924 Col. Del Carmen 2° Piso Tel.: 8348-57-00 fax 8346-65-96 e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx Apdo. Postal 1578 Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

Dictamen de los auditores independientes

COMITÉ TECNICO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FIDEICOMISOS DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León que comprende los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas, otras notas aclaratorias y anexos complementarios.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos por errores significativos en los estados financieros. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte del comité de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno en el comité. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.





Dr. I. Morones Prieto 2924 Col. Del Carmen 2º Piso Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96 e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx Apdo. Postal 1578 Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados del ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las prácticas contables descritas en la nota 2, de dicho estado financiero.

Bases de contabilidad

Según se explica en la nota 2, los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de efectivo, por lo cual los ingresos y egresos se reconocen efectivamente cuando son cobrados o pagados.

Monterrey, N.L. a 3 de Febrero de 2017

Leal Tijerina y Asociados, S.C.

Manuel Cantú Chapa Contador Público Certificado

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL Balance General al 31 de Diciembre de 2016

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE		CIRCULANTE		
Bancos Inversiones en Valores	803,846,960 6,949,823,236	Acreedores		19,015,017
Total Circulante	\$ 7,753,670,196	Total Circulante	\$	19,015,017
		PATRIMONIO		
		Patrimonio Social		6,952,072,258
		Resultado de Ejercicios Anteriores		579,204,201
,		Total Patrimonio Social	s <u> </u>	7,531,276,459
		Superavit del ejercicio		203,378,720
		Suma del Patrimonio	\$ <u></u>	7,734,655,179
Suma Del Activo	\$ 7,753,670,196	Suma Del Pasivo y Patrimonio	<i>s</i>	7,753,670,196

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016

Ingresos			Porcentaje
Ingresos por Aportaciones	\$	800,630,406	62
Productos Financieros		474,647,221	37
Ingresos por Arrendamiento		15,330,112	1
Total Ingresos	\$_	1,290,607,739	100
Egresos			
Egresos		1,087,229,019	84
Total Egresos	\$	1,087,229,019	84
Superávit	s <u> </u>	203,378,720	16

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

Nota 1. Naturaleza y fines de la entidad.

En Enero de 1998 la Universidad estableció un fondo en un fideicomiso de inversión y administración con una institución de crédito, en el que los recursos económicos aportados por la Universidad y sus trabajadores, así como los rendimientos acumulados, no fueron utilizados durante los primeros diez años para ningún propósito. A partir de 2008 se procedió a disponer de este fondo de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo.

A partir del 1 de Febrero de 2012 el fondo de pensiones y jubilaciones se desincorporó de la Universidad y traspasó el control y administración de los fideicomisos al Comité Técnico.

Nota 2. Principales políticas contables

Es política de la Institución preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobren o se pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan.

Nota 3. Efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros el saldo en Bancos estaba depositado en cuentas de cheques en fideicomisos de AFIRME como se menciona a continuación:

Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión No. 66769	\$ 24,315,542
Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión No. 98/9	304,867,288
Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión No. 66777	474,664,130
Total	\$ 803,846,960

Nota 4. Inversiones en Valores

El total de la inversión por un importe de \$ 6,949,823,236., está depositado en CASA DE BOLSA VALUE GRUPO FINANCIERO, S. A. DE C. V., en base al contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 21329-2-21 de fecha 27 de enero de 2012.

Nota 5. Acreedores diversos.

El saldo por \$ 19,015,017 corresponde a cuentas por pagar a favor de la UANL por diversos pagos efectuados por esta, y a cargo del Fondo al inicio de la desincorporación de la Universidad. (Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012)

Nota 6. Patrimonio

\$	6,952,072,258
	579,204,201
\$	7,531,276,459
	203,378,721
\$	7,734,655,180
\$	434,027,574
	366,602,832
S	800,630,406
	15,330,112
	474,647,221
S	1,290,607,739
\$	870,602,330
	215,539,432
- 011199000000	1,087,257
. \$	1,087,229,019
	\$ \$ \$

Anexo I

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León se tiene invertido en los siguientes fideicomisos.

 Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 66769, celebrado el 25 de enero de 2012 con Banca Afirme, S.A. 	
en su carácter de fiduciaria (ver anexos II y VI)	\$ 24,315,542
2 Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión,	
No. 98-9, celebrado el 26 de octubre de 2000 con Banca Afirme, S.A. en su carácter de fiduciaria (ver anexos III y VII)	304,867,288
 Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 66777, celebrado el 25 de enero de 2012 con Banca Afirme, S.A. 	
en su carácter de fiduciaria (ver anexos IV y VIII)	474,664,130
4 Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 21329-2-21, celebrado el 27 de enero de 2012 con Casa de Bolsa	
Value Grupo Financiero, S.A. de C.V. (ver anexos V y IX)	 6,949,823,236
Total en Bancos	\$ 7,753,670,196

COMITÉ TECNICO DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CARACTER	PROPIETARIO
Presidente	Ing. Rogelio G. Garza Rivera Rector de la UANL
Secretario	Dr. Félix Martinez dazcano Secretario General del STUANL
Vocal	Lir. Jaime Jayrer Outterrez Arguelles Abogado General de la UANL
Vocal	CP Ignaero Flores Dávila Contralor General de la UANI
Vocal	Ing. Agustia Guadiana Coronado Secretaria de Finanzas del STUANL
Vocal	Lic. Rolando Alanís Niño Secretario de Pensiones y Jubilaciones y Escalafón del STUANL.
Vocal	M.C. Raul Mario Montemayor Martinez Miembro de la Comisión de Hacienda de la UANL

Incrementos y disposiciones del Fondo para Pensiones y Jubilaciones del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

Por acuerdo de la Universidad y el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León a partir del 1 de febrero del 2012 los fondos de pensiones y jubilaciones fueron desincorporados de la Universidad traspasando el control y administración de los mismos al Comité Técnico.

El manejo financiero de los fideicomisos del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 7,550,291,476
Más: Rendimientos (Intereses ganados de Enero a Diciembre 2016) Aportaciones UANL	474,647,221 449,357,686
Aportaciones Empleados	366,602,832
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	\$ 1,290,607,739
Suma	\$ 8,840,899,215
Menos:	
Disposiciones para pago de nómina de Pensionados y Jubilados	870,602,330
Disposiciones para pago de 7% Depto. Medico de Pensionados y Jubilados	215,539,432
Pago de Honorarios Fideicomiso	1,087,257
	 1,087,229,019
Saldo en Bancos al 31 de Diciembre del 2016	\$ 7,753,670,196

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66769 Características principales

Integrantes del fideicomiso:

- Fideicomitente.- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Fideicomisaria.- Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Fiduciaria.- Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Fecha de celebración del contrato.- 25 de enero de 2012.

Fecha de Constitución.- 25 de enero de 2012.

Fines del fideicomiso.- Que la FIDUCIARIA reciba y conserve en propiedad fiduciaria el patrimonio que aporten las FIDEICOMITENTES al presente Fideicomiso, así como las aportaciones adicionales que, en su caso, realicen las FIDEICOMITENTES, que la FIDUCIARIA durante la vigencia del presente FIDEICOMISO, invierta y reinvierta el patrimonio conforme a las instrucciones que por escrito y con 24 horas de anticipación, le remita el COMITE TECNICO.

Incrementos.- El patrimonio del fideicomiso se integrara e incrementará en los siguientes términos:

- A) Se integra por la cantidad inicial de \$ 346,615,773 aportada por los Fideicomítentes.
- B) Con las aportaciones que para los fines del patrimonio efectúen los Fideicomitentes.
- C) Por los productos derivados de las inversiones y reinversiones del patrimonio del Fideicomiso que realice la Fiduciaria.

Decrementos.- El patrimonio del fideicomiso disminuirá por las disposiciones realizadas para el pago del 50% de nómina de trabajadores pensionados y jubilados de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo vigente.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 98-9 Características principales

Integrantes del fideicomiso:

- Fideicomitente.- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Fideicomisaria.- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Fiduciaria.- Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Fecha de celebración del contrato.- 26 de octubre de 2000.

Fecha de Constitución.- 26 de octubre de 2000.

Declaraciones del Fideicomitente.- Que comparece a constituir un Fondo de Inversión para administrar las cantidades que se obtengan como producto del contrato de arrendamiento celebrado el pasado 23 de abril de 1999. En dicho contrato de arrendamiento compareció con el carácter de arrendador Banca Afirme, S.A. Fideicomiso 26-1, en cumplimiento a las instrucciones giradas por el Comité Técnico del mismo, y como Arrendataria Inmobiliaria Carpir, S.A. de C.V.

Fines del Fideicomiso.- El fin de este Contrato de Fideicomiso es la creación de un Fondo Financiero de Inversión de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con una aportación inicial \$ 9,966,166.00 (nueve millones novecientos sesenta y seis mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 m.n.)

Incrementos.-

- A) Con los intereses, dividendos, productos o rendimientos que generen las inversiones que realice la Fiduciaria (previas instrucciones del Comité Técnico) sobre el patrimonio del Fideicomiso.
- B) Con las aportaciones que para los fines del Fideicomiso efectúe la Fideicomitente-Fideicomisaria.
- Con las aportaciones de la Fideicomitente-Fideicomisaria, que obtenga como producto del contrato de arrendamiento mencionado.
- D) Con las aportaciones extraordinarias que consiga la Fideicomitente-Fideicomisaria del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, así como de organismos privados.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66777 Características principales

Integrantes del fideicomiso:

- Fideicomitente.- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Fideicomisaria.- Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Fiduciaria.- Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Fecha de celebración del contrato.- 25 de enero de 2012.

Fecha de Constitución.- 25 de enero de 2012.

Fines del fideicomiso.- Que la FIDUCIARIA reciba y conserve en propiedad fiduciaria el patrimonio que aporten las FIDEICOMITENTES al presente Fideicomiso, así como las aportaciones adicionales que, en su caso, realicen las FIDEICOMITENTES, que la FIDUCIARIA durante la vigencia del presente FIDEICOMISO, invierta y reinvierta el patrimonio conforme a las instrucciones que por escrito y con 24 horas de anticipación, le remita el COMITÉ TECNICO.

Incrementos.- El patrimonio del fideicomiso se integrara e incrementará en los siguientes términos:

- A) Se integra por la cantidad inicial de \$ 419,502,498 aportada por los Fideicomitentes.
- B) Con las aportaciones que para los fines del patrimonio efectúen los Fideicomitentes.
- C) Por los productos derivados de las inversiones y reinversiones del patrimonio del Fideicomiso que realice la Fiduciaria.

Decrementos.- El patrimonio del fideicomiso disminuirá por las disposiciones realizadas para el pago del 50% de nómina de trabajadores pensionados y jubilados de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo vigente.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 21329-2-21 Características principales

Integrantes del fideicomiso:

- Fideicomitente.- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Fideicomisaria.- Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Fiduciaria.- Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero.

Fecha de celebración del contrato.- 27 de enero de 2012.

Fecha de Constitución.- 27 de enero de 2012.

Fines del fideicomiso.- Es la creación de un Fondo Financiero de Inversión que formara parte del "Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León"

Incrementos.- El patrimonio del fideicomiso se integrara e incrementará en los siguientes términos:

- A) Se integra por la cantidad inicial de \$ 6,027,238,783 aportada por los Fideicomitentes.
- B) Con las aportaciones que para los fines del patrimonio efectúen los Fideicomitentes.
- C) Por los productos derivados de las inversiones y reinversiones del patrimonio del Fideicomiso que realice la Fiduciaria.

ANEXO VI

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD ÀUTONOMA DE NUEVO LEON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66769 Banca Afirme, S.A.

AÑO	APORTACION DE LA UANL	APORTACION DE LOS EMPLEADOS	TOTAL DE APORTACIONES	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TRASPASOS	TOTAL DEL FIDELCOMISO
Salde meml	\$ 572,011,666	\$ 482,597,327	\$ 1,054,608,993	\$ 1,183,750,801	\$(1,877,732,722)		\$ 360,627,072
Enero 12	21,906,390	18,322,513	40,228,903	1,469,695	(55,709,897)	annin annin airean an a	{14,011,299}
Sub-Total	\$ 593,918,056	\$ 500,919,840	\$ 1,094,837,396	\$ 1,185,220,496	\$(1,933,442,619)		\$ 346,615,773
Feb-Dic-12	252,831,291	205,232,516	458,063,807	12,286,758	(803,695,921)		(333,345,356)
Sub-Total	\$ 846,749,347	\$ 706,152,356	\$ 1,552,901,703	\$ 1,197,507,254	\$(2,737,138,540)		\$ 13,270,417
Ene-Dic-13	285,546,123	240,066,221	526,612,344	963,029	(538,434,790)		(10,859,417)
Sub-total	\$ 1,133,295,470	\$ 946,218,577	\$ 2,079,514,047	\$ 1,198,470,283	\$(9,275,573,330)		\$ 2,411,000
Enc-Dic-14	297,676,949	249,517,667	547,194,616	1,498,262	(528,196,422)	and the second s	20,496,462
Sub-Total	\$ 1,430,972,419	51,195,736,244	\$ 2,626,703,663	\$ 1,199,968,551	\$(3,803,769,752)		\$ 22,907,462
Ene-Dic-15	308,598,370	259,223,783	568,122,103	786,906	(765,098,036)	197,000,000	810,973
Sub-Total	\$ 1,739,870,739	\$1,454,960,027	\$ 3,194,830,766	\$ 1,200,755,457	5(4,568,867,788)	\$ 197,000,000	\$ 23,718,435
Ene-Dic-16	317,581,057	265,791,440	584,372,497	1,059,030	(819,279,420)	234,435,000	597,107
loss	\$ 2,057,451,796	\$1,721,751,467	\$ 3,779,203,263	\$ 1,201,834,487	\$(5,388,147,208)	\$ 431,435,000	\$ 24,315,542

ΑΝΕΧΟ ΥΠ

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de y Administración e Inversión No. 98-9 Banca Afirme, S.A.

AŠO	A	PORTACION DE LA UANL	A	PORTACION POR RENTAS	Αl	TOTAL DE PORTACIONES	R	ENDIMIENTOS	Di	SPOSICIONES	F	TOTAL DEL IDEICÓMISO
342102		*/100 - 100								33. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.		
Saldo inicial	5	9,966,166	\$	110,384,264	\$	120,350,430	\$	54,146,726			\$	174,497,156
Enero 12				1,125,204		1,125,204		895,243				2,020,447
Sub-Total	\$	9,966,166	\$	111,509,468	\$	121,475,634	\$	55,041,969			\$	176,517,603
Feb-Dic-12				12,491,508		12,491,508	~~~	13,208,448				25,699,956
Sub-Total	\$	9,966,166	\$	124,000,976	\$	133,967,142	\$.	68,250,417			\$	202,217,559
Ene-Dic-13	************			11,156,052		11,156,052		15,602,377		(218,089)		26,540,340
Sub-Total	\$	9,966,166	\$	135,157,028	\$	145,123,194	\$	83,852,794	\$	(218,089)	\$	228,757,899
Ene-Dic-14				16,804,068	w	16,804,068		9,143,472		(277,250)		25,670,290
Sub-Total	\$	9,966,166	s	151,961,096	\$	161,927,262	\$	92,996,266	\$	(495,339)	\$	254,428,189
Ene-Dic-15	namental har			14,922,746	·	14,922,746		4,592,844		(354,826)		19,160,764
Sub-Total	\$	9,966,166	\$	166,883,842	\$	176,850,008	\$	97,589,110	\$	(850,165)	\$	273,588,953
Ene-Dic-16				15,330,112	There are the second second	15,330,112		16,345,767		(397,544)		31,278,335
Total	\$	9,966,166	\$	182,213,954	Ş	192,180,120	\$	113,934,877	\$	(1,247,709)	5	304,867,288

ANEXO VIII

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Contrato de Fídeicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66777 Banca Afirme, S.A.

AÑO	APORTACION DE LA UANL	APORTACION DE LOS EMPLEADOS	TOTAL DE APORTACIONES	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TRASPASOS	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Saldo micial	\$ 199,148,694	\$ 170,085,785	\$ 369,234,479	5 69,244,704	5 (26,835,068)		\$ 411,644,115
Enero 12	3,825,165	3,278,713	7,103,878	2,120,635	(1,356,130)	± 40 SS	7,858,383
Sub-Total	\$ 202,973,859	\$ 173,364,498	\$ 376,338,357	\$ 71,365,339	5 (28,201,198)		\$ 419,502,498
Feb-Dic-12	48,566,639	41,628,548	90.195,187	33,071,535	(17,345,226)		105,921,496
Sub-Total	\$ 251,540,498	\$ 214,993,046	\$ 466,533,544	\$ 104,436,874	\$ {45,546,424}		\$ 525,423,994
Ene-Dic-13	67,592,942	57,935,951	125,578,893	39,669,876	(290,303,291)	145,000,000	19,895,478
Sub-Total	\$ 319,133,440	\$ 272,928,997	\$ 592,053,437	\$ 144,105,750	\$ (335,849,715)	\$ 145,000,000	\$ 545,319,472
Ene-Dic-14	82,945,228	71,095,909	154,041,137	31,313,250	(407,005,526)	210,090,000	(11,651,139)
Sub-Total	\$ 402,078,668	\$ 344,024,906	\$ 746,103,574	\$ 175,420,000	\$ (742,855,241)	\$ 385,000,000	\$ 583,668,333
Ene-Die-15	104,795,319	89,824,559	194,619,878	17,457,843	(249,473,556)		\$ (37,395,835)
Sub-Total	5 506,873,987	\$ 433,849,465	\$ 940,723,452	\$ 192,877,843	5 (992,328,797)	\$ 355,000,000	\$ 496,272,498
Ene-Dic-16	116,446,517	99,811,392	216,2\$7,909	29,685,778	(267,552,055)	O C	(21,608,368)
Sub-Total	\$ 623,320,504	\$ 533,660,857	\$ 1,156,981,361	\$ 222,563,621	\$ (1,259,880,852)	\$ 355,000,000	\$ 474,664,130

Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 21329-2-21 Value, S.A. de C.V.

	APORTACION				TOTAL
_	DE LA				DEL
AÑO	UANL	RENDIMIENTOS	TRASPASOS		FIDEICOMISO
Saldo inicial	\$ 4,401,438,264	\$ 1,603,865,651		\$	6,005,303,915
Enero 12		21,934,868			21,934,868
Sub-Total	\$ 4,401,438,264	\$ 1,625,800,519		S	6,027,238,783
Feb-Dic-12	Management Management of the Company	328,358,409			328,358,409
Sub-Total	\$ 4,401,438,264	\$ 1,954,158,928		s	6,355,597,192
Ene-Die-13		292,517,926	(145,000,000)		147,517,926
Sub-total	\$ 4,401,438,264	\$ 2,246,676,854	\$ (145,000,000)	\$	6,503,115,118
Ene-Dic-14	ACCUMULATION AND STATE OF THE OWNER, THE STATE OF THE STA	316,267,795	(210,000,000)		106,267,795
Sub-Total	\$ 4,401,438,264	\$ 2,562,944,649	\$ (355,000.000)	\$	6,609,382,913
Ene-Dic-15	Marie The Property of the Control of	344,328,677	(197,000,000)		147,328,677
Sub- Total	\$ 4.401,438,264	\$ 2,907.273,326	\$ (552,000,000)	\$	6.756,711,590
Ene-Dic-16		427,546,646	(234,435,000)		193,111,646
Total	\$ 4,401,438,264	\$ 3,334,819,972	\$ (786,435,000)	\$	6,949,823,236

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 6

INFORME REFERENTE A LA AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA SOBRE EL 7% DE LOS RECURSOS MENSUALES QUE EL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL APORTÓ A LOS SERVICIOS MÉDICOS EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2016

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

(UANL)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS GASTOS MEDICOS A CARGO DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL

POR EL PERÍODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CONTENIDO

		Pagina
1.	Dictamen de los auditores	1
2.	Estado de Ingresos y Egresos	2
3.	Notas al Estado de Ingresos y Egresos	3.1 a 3.3



Dr. I. Morones Prieto 2924 Col. Del Carmen 2° Piso Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96 e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx Apdo. Postal 1578 Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

1

Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la U.A.N.L. y a la Dirección de los Servicios Médicos de la U.A.N.L.

Hemos revisado el cumplimiento de las políticas contenidas en el reglamento y las recomendaciones estipuladas por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, relativas a la asignación de recursos a sus beneficiarios, realizado con cargo al fondo, por la administración de la Dirección de los Servicios Médicos de la UANL por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la veracidad de las mismas con base en nuestra revisión. Dicha asignación de recursos es responsabilidad de la administración de la Dirección de los Servicios Médicos de la UANL.

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera, que permita obtener una seguridad razonable acerca de si la dependencia ha cumplido con las obligaciones mencionadas en el párrafo anterior. La revisión consistió en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia apropiada; el alcance de nuestro trabajo fue determinado conforme a una muestra debidamente seleccionada. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, con base a nuestro examen realizado, el estado de ingresos y egresos correspondiente al manejo del fondo para gastos médicos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León manejado por la Dirección de Servicios Médicos de la UANL, que se muestra en el estado de ingresos y egresos, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes los ingresos y egresos de acuerdo con el reglamento y las recomendaciones respecto a la asignación de recursos a sus beneficiarios, estipulados por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

Monterrey, N. L., a 3 de Febrero del 2017.

LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S. C.

Manuel Cantú Chapa Contador Público Certificado

Socios de Organización Resa y Asociados Internacionalmente Jeffreys Henry International

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS

FONDO PARA GASTOS MEDICOS DEL FONDO PARA PENSIONES Y JUBILACIONES ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INGRESOS

EGRESOS

APORTACIONES RECIBIDAS DEL FONDO DE PENSION	ES:		GASTOS MEDICOS CON CARGO AL FONDO DE PENSIONES Y JI	UBILACIONE	S:
PRIMER TRIMESTRE (Nota 3)	\$	53,832,230	ATENCION MEDICA Y HOSPITALIZACION (4-a) ESTUDIOS DE LABORATORIO (4-b)	\$	26,122,050 9,324,853
SEGUNDO TRIMESTRE (Nota 3)		53,696,949	MATERIAL MEDICO Y QUIRURGICO (4-c) MEDICAMENTO ESPECIALIZADO (4-d)		6,185,622 153,068,316
TERCÉR TRIMESTRE (Nota 3)		53,908,084	SERVICIO DE HEMODIALISIS (4-e) TRATAMIENTO ONCOLOGICO (4-f)		15,888,006 1,060,881
CUARTO TRIMESTRE (Nota 3)		54,102,169	Transplantes, Cirugias, Cardiopatia Isquemica (4-g) Otros Gastos (4-h)		2,700,440 9,861
		215,539,432		-	214,360,029
TOTAL DE INGRESOS MÁS:	Andries	215,539,432	TOTAL DE EGRESOS MÁS:		214,360,029
SALDOS EN BANCOS AL INICIO DEL PERÍODO:		111,120	SALDOS EN BANCOS AL FINAL DEL PERÍODO:		1,290,523
Total en bancos	***********	111,120	Total en bancos		1,290,523
	\$	215,650,552		\$	215,650,552

Dr. Fernando Berez chavez
Director General
Dirección de Servicios Médicos
Universidad Autônoma de Nuevo León

L.C. Guillermo Flores Torres Contador General Dirección de Servicios Médicos Universidad Autònoma de Nuevo Leòn

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS

FONDO PARA GASTOS MEDICOS DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD

El Fondo para Gastos Médicos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL tiene como finalidad proporcionar a los trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, servicios médicos y hospitalización de primer nivel, de acuerdo a lo establecido en el capítulo X del contrato colectivo de trabajo de la UANL.

2. POLÍTICA DE CONTABILIDAD

Las operaciones de la dependencia se registran en contabilidad sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

3. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS INGRESOS

Aportaciones

Corresponde al presupuesto asignado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León relativo a la asignación de recursos a sus beneficiarios, realizado con cargo al Fondo y las partidas recibidas son administradas por el Departamento de Servicios Médicos cumpliendo con el reglamento y las recomendaciones estipuladas por el Comité Técnico.

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2016 se recibieron partidas por este concepto por un importe de \$ 215,539,432.

4. NATURALEZA Y DESTINO DE LOS EGRESOS

a).- Atención médica y hospitalización

Al 31 de Diciembre del 2016, la atención médica y hospitalización fue proporcionada por las siguientes instituciones:

las signientes matitudiones.	
Hospital Universitario	\$ 11,774,087
Hospital Christus Muguerza	5,119,506
Promotora de Rehabilitación	4,206,000
Hospital San Felipe de Jesús	2,444,884
Hospital y Clínica OCA	1,335,601
Grupo de Enfermeras y Rehabilitación	384,772
Instituciones varias	857,200

\$ 26,122,050

b).- Estudios de laboratorio

Al 31 de Diciembre del 2016, los servicios de laboratorio fueron proporcionados por las siguientes instituciones:

Hospital Universitario Audimed Centro de Radiodiagnóstico Centro Infantil de Cardiología Laboratorios varios	\$ 8,510,363 337,329 241,949 111,824 123,388
	\$ 9,324,853

c).- Material médico y quirúrgico

Al 31 de Diciembre del 2016, los proveedores de material médico y quirúrgico fueron los siguientes:

Artimedica Comercializadora Argavi Levbeth Medical Medtronic ICV de Monterrey Miguel Ángel Cámara G. Centro de Asesorías Especializadas Dux de Novo de México	\$	1,253,069 606,960 546,492 504,020 485,767 423,896 378,723 266,220
Dux de Novo de México Implantes y Endoscopia		378,723 266,220 240,908
Comercializadora Zayre Instituciones varias	-	162,044 1,317,523

\$ 6,185,622 =========

d).- Medicamentos especializados

Al 31 de Diciembre del 2016, los proveedores de medicamentos especializados son los siguientes:

Farmacia de la Facultad de Medicina	\$	27,581,259
Especialidades Médicas Internacionales y Equipo Médico		26,175,707
Comercial González Monge		17,708,149
Brown Pharmaceutica Group		15,805,941
Grupo Sands		14,474,182
Drogas y Enseres para Hospital		12,895,013
Computación y Accesorios Médicos		8,904,265
Mecanismos de Distribución		5,715,541
WSP Medical		4,879,214
Comercializadora Loyal		4,174,899
Laboratorios Pisa		3,851,544
Segar Distribuciones		3,111,314
Medikament de México		2,237,450
Reactivos Especializados y Equipo Médico		2,119,314
Neolonesa de Medicamentos		1,319,384
Instituciones varias		2,115,140
	•	450 000 040

\$ 153,068,316 =========

e) - Servicio de Hemodiálisis

\$ 15,888,006

El servicio de hemodiálisis à pacientes fue proporcionado por el Centro Renal de Monterrey en un 99% y por Servicios Avanzados Nefro Odontológicos en un 1%.

f).- Tratamiento Oncológico

\$ 1,060,881

El servicio de tratamiento oncológico fue proporcionado por la Universidad Autónoma de Nuevo León en un 46% y por el Centro de Terapia Ambulatoria en un 64%.

g).- Trasplantes, cirugías y cardiopatía isquémica

\$ 2,700,440

El servicio de trasplantes, cirugías y cardiopatías fue proporcionado por el Hospital Universitario en un 99% y por otras instituciones en un 1%.

h).-Otros Gastos

9,861

Corresponden al pago de comisiones bancarlas.

Dr. Fernando Perez Chávez Director General L.C. Guillermo Flores Torres Contador General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 7

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN
FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO
TRIMESTRE DE 2016, ENTREGADO AL H.
CONGRESO DEL ESTADO



Introducción

ANTECEDENTES

La Universidad Autónoma de Nuevo León nace oficialmente en 1933, aunque sus orígenes son más remotos, pues para este año existían ya sus escuelas de Jurisprudencia, de Medicina y Farmacia, la Escuela Normal y Colegio Civil. Serían los representantes de estas instituciones quienes someterían a consideración del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León la fundación de una Universidad en forma, hecho que ocurriría finalmente el 25 de Septiembre de 1933, fecha en que inicia sus actividades con una matrícula de 1,864 alumnos y 218 profesores.

La UANL, como también se le conoce por sus siglas, recibió en un primer momento el nombre de Universidad de Nuevo León y se integró inicialmente de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Medicina, Ingeniería, Química y Farmacia, así como de la Escuela Normal, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", la Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas" y la Escuela de Enfermería y Obstetricia.

Entre algunos de los acontecimientos significativos en el desarrollo de la Universidad se podrían mencionar los siguientes:

En 1957 se comienzan a urbanizar los terrenos que hoy ocupa Ciudad Universitaria, luego de que el Presidente Miguel Alemán Valdés emitiera un decreto mediante el cual se cedían los terrenos de lo hoy es el campus de Ciudad Universitaria.

En la década de los sesenta ocurren dos eventos de especial relevancia que terminan por configurar la arquitectura del campus, en Septiembre de 1961 -siendo Gobernador del Estado el Lic. Raúl Rangel Frías, ex Rector de la Universidad- inicia operaciones la Torre de Rectoría; en 1967 se inaugura el Estadio Universitario, gracias al apoyo del Patronato Universitario.

Finalmente el día 7 de Junio de 1971 el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, LIX Legislatura; tuvo a bien expedir el Decreto No. 60 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León; por la que se le concede su Autonomía, nombre con el que actualmente se le conoce a la Universidad.

MISIÓN

La U.A.N.L. es una institución de carácter público, comprometida con la sociedad y tiene como misión la formación de bachilleres, técnicos, profesionales, maestros universitarios e investigadores capaces de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento; poseedores de un amplio sentido de la vida y con plena conciencia de la situación regional, nacional y mundial; que aplican principios y valores universitarios, se comprometen con el desarrollo sustentable, económico, científico, tecnológico y cultural de la humanidad; son innovadores y competitivos, logran su desarrollo personal y contribuyen al progreso del país en el contexto internacional.

Genera conocimiento social, científico y humanista como una actividad que permite dar atención oportuna a las diversas problemáticas de la sociedad en su conjunto, así como asegurar y mejorar permanentemente la calidad de la formación universitaria.

Extiende los beneficios de la formación universitaria, fomenta la creación artística en sus diversas formas de expresión, hace partícipe a la comunidad de este tipo de actividades y contribuye a la preservación del patrimonio y del acervo cultural nacional y universal.

VISIÓN

"La Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en el año 2020 como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico y tecnológico, a la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento y al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País".

INFORMACIÓN OPERATIVA RELEVANTE

La Universidad Autónoma de Nuevo León recibió más de 183 mil estudiantes en el arranque del Semestre Agosto-Diciembre 2016, los cuales son atendidos por 12 mil 500 empleados en 29 preparatorias en 38 planteles y 26 facultades, 15 centros comunitarios y 37 centros de investigación, distribuidos en seis campus: Ciudad Universitaria, Ciencias de la Salud, Mederos, Ciencias Agropecuarias, Linares y Sabinas Hidalgo; teniendo cobertura educativa en 36 municipios de Nuevo León.

Actualmente la UANL se coloca a nivel nacional como la tercera universidad pública más grande, lo que refleja el esfuerzo importante que realiza por ampliar la cobertura educativa, sin dejar de lado la calidad de sus programas académicos, ya que goza del aval de CIEES por tener el cien por ciento de sus programas acreditados.

La Máxima Casa de Estudios de Nuevo León cuenta con 295 programas educativos a nivel medio superior, licenciatura y posgrado, de los 152 programas de posgrado, 48 son especializaciones, 67 maestrías y 37 doctorados. Cabe destacar que 102 de ellos, están reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

La UANL recibió a 405 alumnos extranjeros, de diferentes regiones del mundo, quienes se incorporaron a diversos programas, estancias académicas y rotaciones médicas en la Máxima Casa de Estudios; tales como, bachillerato, licenciatura, maestría, doctorado, así como también realizarán prácticas profesionales y se incorporaran en proyectos de investigación. Los estudiantes provienen de 41 países de los cinco continentes, siendo México, Colombia, Perú, España, Brasil, Chile, Ecuador, Serbia, Cuba y Japón las delegaciones con mayor presencia.

La UANL amplió su oferta educativa incorporando carreras de bachillerato técnico a algunas Preparatorias durante el presente ciclo académico. Las escuelas donde se ofertan las carreras técnicas son las preparatorias ubicadas en los municipios de Galeana, Montemorelos, Cerralvo, Cadereyta Allende, General Terán, García, y Anáhuac, así como en Guadalupe.

El Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Rogelio Garza Rivera, y el coordinador del proyecto de la Universidad Pablo de Olavide, Gonzalo Musitu Ochoa; firmaron el convenio de la Red Iberoamericana para el Estudio de la Violencia en la Adolescencia, iniciativa a la que integrarán otras ocho instituciones de México y España para investigar y promover acciones contra el acoso escolar.

En el XII Congreso Internacional de Educación Continua y a Distancia, representantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León y 46 instituciones educativas afiliadas a la Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, se reunieron en la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías" para discutir sobre los mecanismos necesarios para hacer de la tecnología un medio eficaz que contribuya en la educación continua. El principal motivo fue analizar las estrategias de vinculación empresarial e inclusión social entre instituciones educativas y organismos públicos y privados nacionales e internacionales.

Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil ganaron el campeonato internacional 2016 Mortar Workability Competition, en Filadelfia, Estados Unidos. Por sexto año, la UANL es reconocida como una universidad excelente por el American Concrete Institute (ACI).

Los aniversarios que se llevaron a cabo durante el presente trimestre de las diferentes dependencias y programas de la UANL fueron los siguientes:

- El Centro de Investigación en Producción Agropecuaria (CIPA) de la Universidad Autónoma de Nuevo León celebra 35 años de su creación y con esto se consolida a nivel nacional como un importante promotor y proveedor de genética de alta calidad en razas de ganado bovino.
- El Instituto Confucio celebró se 10° aniversario, el instituto se encuentra instalado en el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En el aniversario estuvo presente el Embajador de la República Popular China en México.
- La Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Nuevo León celebró su 62° aniversario con una tradicional cabalgata por la Unidad Marín. Participaron más de 50 jinetes, entre ellos, egresados y sus familias.
- El Grupo de Investigación y Prevención del SIDA (Gipsida), integrado por estudiantes de la Facultad de Medicina de la UANL, cumple 25 años de trabajo ininterrumpido en la prevención del VIH. Se ha logrado consolidar como un grupo estudiantil capaz de colaborar en la lucha mundial contra el VIH/SIDA.
- El Centro de Investigación en Nutrición y Salud Pública celebra, este 28 de noviembre, su 10° aniversario; generando nuevo conocimiento e innovación tecnológica en la Universidad Autónoma de Nuevo León, en beneficio de la sociedad.

La Universidad Autónoma de Nuevo León colaborará con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, en materia de investigación científica e innovación tecnológica para el uso eficiente del vital líquido en el Estado. A través del convenio suscrito, la UANL brindará de infraestructura y capital humano para atender los temas prioritarios en el uso del vital líquido.

Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León reunieron alimentos y artículos de higiene personal para alrededor de 20 adultos mayores que habitan la Estancia de Vero. El donativo se logró gracias a la colaboración que realizaron en las actividades tanto de servicio comunitario, como en el intercambio de productos por boletos para el clásico de futbol americano de los Auténticos Tigres. Se entregaron más de 150 kilogramos de arroz, frijol, pastas y latería (atún, verduras, granos y leguminosas); así mismo, obsequiaron paquetes de pañales y kits de higiene personal: jabones, desodorantes, cepillos y pasta dentífrica.

Durante el año se celebraron acreditaciones a algunas Facultades de las cuales haremos mención a continuación:

- El Servicio de Hematología del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" es reconocido como el primer lugar en Hispanoamérica en recibir la acreditación como Centro de Terapia Celular y Trasplante de Células Hematopoyéticas por la Foundation for the Accreditation of Cellular Therapy (FACT). El jefe del Servicio de Hematología, David Gómez Almaguer, dio a conocer el 27 de octubre la certificación que posiciona al HU como un referente internacional en el trasplante de médula ósea.

En la Universidad se llevaron a cabo algunas presentaciones de libros, foros, entrega de premios y certificados como las que mencionaremos a continuación:

- La Universidad Autónoma de Nuevo León recibió el Reconocimiento a la Mejora de la Gestión 2015-2016. La Secretaría de Educación Pública (SEP) entregó nueve distinciones a la Máxima Casa de Estudios, en las categorías de gestión administrativa, educativa y social.
- La medalla al Mérito Cívico 2015, se entregó al Doctor Reyes S. Tamez Guerra, por su contribución a la investigación científica.
- La Preparatoria 16 de la Universidad Autónoma de Nuevo León recibió el Premio Iberoamericano de la Calidad 2016, el pasado 28 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. Este es un proyecto vinculado a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, coordinado por la SEGIB y gestionado por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ). El galardón Oro se obtuvo en la categoría Administración Pública mismo que fue recibido por la directora del plantel, Sandra Elizabeth del Río Muñoz.
- Académicos de la Universidad Autónoma de Nuevo León elaboraron el libro "Comunicación y Contextos Sociales en México",
 esta publicación coordinada por la doctora Patricia Cerda, que reúne diversos trabajos sobre: derechos humanos y la protección de los periodistas; educación digital y séptimo arte.
- La Universidad Autónoma de Nuevo León coeditó el libro "Luz" del cineasta Carlos Reygadas, en que compila los storyboards de sus cuatro películas. La UANL también proyectó en su honor un ciclo de cine.
- La Universidad Autónoma de Nuevo León distinguió con la medalla "José Eleuterio González" en sesión solemne del H. Consejo Universitario, a la Profesora Emérita del Instituto Nacional de Cancerología de Colombia, Nubia Muñoz Calero; a la investigadora honoraria del Centro de Investigaciones en Salud Poblacional del Instituto Nacional de Salud Pública, Patricia Alonso y Viveros; así como al profesor del Servicio de Endocrinología de la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario "José Eleuterio González", Jesús Zacarías Villarreal; por sus aportaciones a la función pública, docencia e investigación en salud.

Los Tigres UANL se coronaron bicampeones de la Liga Nacional de Futbol de Amputados (LNFA), definido por un marcador global de 5-2 goles a los Dragones del Estado de México. El equipo representativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León conquistó su segundo título consecutivo el pasado 9 de octubre.

Los Auténticos Tigres ganaron el bicampeonato de la Liga Mayor, con un marcador 20-16 contra los Pumas de la UNAM en la octava final consecutiva entre ambos y lograr el séptimo campeonato en la máxima categoría de fútbol americano estudiantil. El estadio Gaspar Mass fue por vez primera la sede de una final.

El equipo representativo de la Preparatoria 3 de la Universidad Autónoma de Nuevo León conquistó la VII Copa ISKA México. La delegación de la UANL se alzó con 15 medallas en este prestigioso torneo nacional de karate.

La Universidad Autónoma de Nuevo León como una medida de eficacia, eficiencia y mejora continua de los procesos administrativos, cuenta con sistemas de gestión de la calidad con certificación internacional ISO 9001-2008, que evalúan y dan seguimiento a la gestión administrativa y servicios educativos brindados a la comunidad.

La UANL cuenta con un esquema de pensiones y jubilaciones que ha permitido mejorar significativamente la viabilidad financiera institucional a corto y mediano plazo. Una de las políticas institucionales es la de asegurar la adecuada administración y el fortalecimiento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del personal universitario. Entre las estrategias establecidas se encuentra la de generar mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras de este Fondo, previstas en los estudios actuariales correspondientes, para analizar la potencial existencia de riesgos estructurales. Algunas de las acciones resultantes han sido la de continuar realizando estudios actuariales de viabilidad financiera y seguir participando en convocatorias emitidas por la federación, con el propósito de tener acceso a fondos extraordinarios destinados al fortalecimiento de reformas estructurales de las instituciones de educación superior.

En la Universidad Autónoma de Nuevo León ha prevalecido el impulso de una cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la Unidad de Enlace, Transparencia y Acceso a la Información, con el objetivo de publicar y proporcionar información precisa, confiable y comprobable de la gestión institucional, de los resultados de las actividades académicas y de la aplicación de los recursos; a través de la dirección electrónica www.uanl.mx.



Información Contable

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León Estado de Actividades Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Pesos)

Concepto	Al 31 diciembre	Al 31 diciembre	Concepto	Al 31 diciembre	Al 31 diciembre
NAME OF TAXABLE PARTY.	2016	2015	CASTOS VICTOR MADURAL	2016	2015
NGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		1,232,948,343	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Gastos de Funcionamiento (Nota 8)	6,888,284,726	7
ngresos de la Gestión (Nota 7)	1,415,593,358	1,232,948,343	Servicios Personales	5,544,728,481	7,132,906,
mpuestos	0	0	Materiales y Suministros	128,345,341	5,340,620,
uotas y Aportaciones de Seguridad Social contribuciones de Mejoras	ŏ	ŏ	Servicios Generales	1,215,210,904	129,484,
ontribuciones de Mejoras Derechos	0	0	Servicios Generales	1,215,210,904	1,662,801,
roductos de Tipo Corriente	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Nota 9)	579,288,135	695,875,
	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Nota 9) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5/9,288,135	695,875,
provechamientos de Tipo Corriente ngresos por Venta de Bienes y Servicios	1,415,593,358	1,232,948,343	Transferencias al Resto del Sector Público	0	
ngresos por venta de Bienes y Servicios ngresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	1,415,593,358	1,232,948,343	Subsidios y Subvenciones	0	
ngresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores endientes de Liquidación o Pago			Substituto y Subventiones	•	
			Ayudas Sociales	579,288,135	695,875,
articipaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	6,937,401,257	7,322,557,496	Pensiones y Jubilaciones	0	1723175-047
ubsidios y Otras Ayudas					
articipaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	_	
articipaciones y aportaciones ransferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	6,937,401,257	7.322,557,496	Transferencias a la Seguridad Social	0	
ransierencia, Asignaciones, Judistidios y Otras ayudas	0,537,401,257	7,322,357,496	Donativos	0	
tros Ingresos y Beneficios	63,295,166	25,919,755	Transferencias al Exterior	0	
ngresos Financieros	63,295,166	25,919,755	THE PARTY OF LABORATOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA	, and a	
igresos Financieros icremento por Variación de Inventarios	03,293,160	25,919,755	Participaciones y Aportaciones	0	
isminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o	0	ő	Participaciones	Š	
eterioro u Obsolescencia		.9.	raturpationes	ų.	
lisminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	
tros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Convenios	0	
otal de Ingresos y Otros Beneficios	8,416,289,781	8,581,425,594	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Nota 10)	209,689,850	169,817,
			Intereses de la Deuda Pública	209,689,850	169,817,
			Comisiones de la Deuda Pública	0	
			Gastos de la Deuda Pública	0	
			Costo por Coberturas	0	
			Apoyos Financieros	0	
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	308,188,059	306,912,
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	308,188,059	306,912,
			Provisiones	0	
			Disminución de Inventarios	O	
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	
			Aumento por insuficiencia de Provisiones	0	
			Otros Gastos	0	
			Inversión Pública	0	
			Inversión Pública no Capitalizable	0	
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,985,450,771	8,305,512,5

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C.P. ELAKA DÁVILA FLORES DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CHEMA PÚBLICA Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Pesos)

Concepto	Al 31 diciembre 2016	Al 31 diciembre 2015	Concepto	Al 31 diciembre 2016	Al 31 diolembre 2015	
ACTIVO	1100000	2003/80	PASIVO			
ictivo Circulante			Pasivo Circulante			
fectivo y Equivalentes (Nota 1)	416.641.722	453,728,705	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 5)	371,391,990	374,873,0	
Perechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	1,155,813,407	818,542,757	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0		
Perechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (Nota 6)	277,934,342	943,738,1	
nventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	**************************************	
Imacenes (Nota 3)	30,589,024	4,146,721	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0		
stimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0		
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo	19,990,844	19,407,6	
otal de Activos Circulantes	1,603,044,152	1,276,418,184	7 17 1 18 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	•		
		ATTACK STATE STATE (1)	Total de Pasivos Circulantes	669,317,176	1,338,018,8	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante			
nversiones Financieras a Largo Plazo	101,018	101,018	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0		
erechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	o	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0		
ienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 4)	9,155,692,918	9,033,848,257	Deuda Pública a Largo Plazo (Nota 6)	2,253,316,618	1,711,665,8	
lienes Muebles (Nota 4)	4,216,870,255	4,105,834,525	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0		
activos Intangibles (Nota 4)	229,431,514	223,502,521	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0		
Pepreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 4) activos Diferidos	(6,398,055,562)	(6,089,867,503)	Provisiones a Largo Plazo	0		
stimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	o o		Total de Pasivos No Circulantes	2,253,316,618	1,711,665,8	
Bros Activos no Circulantes	o o	ě		2,233,310,618	1,711,005,8	
otal de Activos No Circulantes	*******		Total del Pasivo	2,922,633,793	3,049,684,7	
	7,204,040,143	7,273,418,818	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
otal del Activo	8,807,084,295	8,549,837,001	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0		
			Aportaciones	0		
			Donaciones de Capital	0		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0		
			Haclenda Pública/Patrimonio Generado	5,884,450,502	5,500,152,2	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	430,839,010	275,913,0	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	7,645,854,753	7,416,482,5	
			Revalúos	3,328,705,091	3,328,705,0	
			Reserves	5,526,765,051	4,54.0,703,0	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(5,520,948,352)	(5,520,948,35	
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	0		
			Resultado por Posición Monetaria	0		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	5,884,450,503	5,500,152,2	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	8,807,084,295	8,549,837,00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

CONTRALOR GENERAL

C.P. EUGENIO DÁVILA ILORES

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Pesos)

Concepto	Origen	Aplicacion	Concepto	Origen	Aplicacion	
ACTIVO	345,275,043	602,522,337	PASIVO	542,233,941	669,284,81	
activo Orculante	37,086,984	363,712,952	Pasivo Circulante	589,185	669,284,8	
fectivo y Equivalentes	37,086,984	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	3,481,0	
Perechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	337,270,650	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0		
erechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	665,803,8	
nventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0		
Imacenes	0	26,442,303	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0		
stimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0		
tros Activos Circulantes	o	0	Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo	583,185		
ctivo No Circulante	308,188,059	238,809,385				
2000 AND 1000 AND 100	200,200,039	,,	Pasivo No Circulante	541,650,756		
versiones financieras a Largo Plazo	0	0		3-12,030,730		
erechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0		
enes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		121,844,661	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0		
enes Muebles		111,035,730	Deuda Pública a Largo Plazo	541,650,756		
tivos Intengibles		5,928,993	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	341,630,736		
opreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	308,188,059	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0		
ctivos Diferidos	o	0	Provisiones a Largo Plazo	0		
ttimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Grculantes tros Activos no Grculantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	384,298,240		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0		
			Aportaciones	0		
			Donaciones de Capital	0		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	384,298,240		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	154,926,002		
			Resultados de Ejercicios Anteriores	229,372,238		
			Revalúos	0		
			Reservas	0		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Públics/Patrimonio	•		
			Resultado por Posición Monetaría	0		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

CP. IGNATIO SLORIDO ANNO.
CONTRACOR GENERAL

C.P. EUCHNID AVILA FLORES
DIRECTOR DE CONTABUIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León Estado Analítico del Activo Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 =(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	8,549,837,001	83,950,054,482	83,692,807,188	8,807,084,295	257,247,29
Activo Circulante	1,276,418,184	83,670,897,233	83,344,271,264	1,603,044,152	326,625,96
Efectivo y Equivalentes	453,728,705	57,404,013,497	57,441,100,481	416,641,722	(37,086,984
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	818,542,757	26,214,684,962	25,877,414,312	1,155,813,407	337,270,65
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	
nventarios	0	0	0	0	
Almacenes	4,146,721	52,198,774	25,756,472	30,589,024	26,442,30
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	o	o	
Otros Activos Circulantes	o	o	0	0	
Activo No Circulante	7,273,418,818	279,157,249	348,535,924	7,204,040,143	(69,378,679
nversiones Financieras a Largo Plazo	101,018	0	o	101,018	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,033,848,257	149,654,632	27,809,971	9,155,692,918	121,844,66
Bienes Muebles	4,105,834,525	122,660,572	11,624,842	4,216,870,255	111,035,73
Activos Intangibles	223,502,521	6,842,045	913,052	229,431,514	5,928,99
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(6,089,867,503)	0	308,188,059	(6,398,055,562)	(308,188,059
Activos Diferidos	0	0	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	(4)
Otros Activos no Circulantes	0	0	0		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C.P. EUGENO DÁVILA FLORES DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Pesos)

	Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA					
DEUDA PUBLICA	Corto Plazo				
Deuda Interna	CORTO PIAZO			943,738,196	277.024.24
Jedda Interna	Instituciones de Crédito	M.N.	BANORTE	157,304,861	277,934,34
	Instituciones de Crédito	M.N.	BANCO DEL BAJIO	3,100,000	94,834,34
	Instituciones de Crédito	M.N.	BANCO INTERACCIONES	33,333,335	3,099,99
	Instituciones de Crédito	M.N.	BANCO INTERACCIONES	500,000,000	
	Instituciones de Crédito	M.N.	BANCO INTERACCIONES	250,000,000	
	Instituciones de Crédito	M.N.	BANCO INTERACCIONES	230,000,000	
	Instituciones de Crédito	M.N.	FINTEGRA	0	180,000,00
	mattaciones de ciedito	191.14.	FINTEGRA	· ·	180,000,00
Deuda Externa				0	
	Organismos Financieros Internacionales			0	
	Deuda Bilateral			o	
	Títulos y Valores			o	
	Arrendamientos Financieros			0	
Subtotal a Co	rto Plazo			943,738,196	277,934,34
	Largo Plazo				
Deuda Interna				1,711,665,862	2,253,316,61
	Instituciones de Crédito	M.N.	BANORTE	1,703,140,857	1,617,374,93
	Instituciones de Crédito	M.N.	BANCO DEL BAJIO	8,525,005	5,941,67
	Instituciones de Crédito	M.N.	FINTEGRA	0	630,000,00
	Arrendamientos Financieros			0	
Deuda Externa				0	
	Organismos Financieros Internacionales			0	
	Deuda Bilateral			0	
	Títulos y Valores			0	
	Arrendamientos Financieros			0	
Subtotal a L	argo Plazo			1,711,665,862	2,253,316,618
Otros Pasivos				394,280,682	391,382,83
Total Deuda	y Otros Pasivos			3,049,684,740	2,922,633,794

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C.P. EUGENIO DÁVILA FLORES DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (pesos)

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	
Aportaciones	o	0	0	0	
Donaciones de Capital	0	0	0	0	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	76,666,065	275,913,009	302,092,317	654,671,3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	275,913,009	0	275,913,0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	76,666,065	0	o	76,666,00
Revalúos	0	0	0	302,092,317	302,092,3
Reservas	0	o	0	O	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	0	7,416,482,515	275,913,009	3,328,705,091	5,500,152,26
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	0	0	0	
Aportaciones	o	0	0	O	
Donaciones de Capital	0	0	0	0	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	o	0	0	0	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	(46,540,770)	430,839,010	0	384,298,24
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	00	430,839,010	0	430,839,0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	(46,540,770)	0	0	(46,540,77
Revalúos	0	. 0	0	0	
Reservas	0	0	0	0	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio Enero - Diciembre 2016	0	7,369,941,744.74	430,839,010	3,328,705,091	5,884,450,50

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

CP. IGNACIO FLORES DÁVILA CONTRALOR GENERAL

C.P. EUCENIO DAVILA FLORES

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

informe de Avance de Gestión Cuerto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Concepto	At 31 dicientire 2016	2015	Concepto	Al 11 diciembre 2016	Al 11 desembre 2015
ujos de Efectivo de las Actividades de Gestión			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	8,416,289,781	6,581,425,594	Origen	0	
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	o	
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Origenes de Inversión	0	
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	238,809,385	514,566
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	121,844,661	191,726
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,415,593,358	1,232,948,343	Bienes Muebles	116,964,724	322,839
ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(238,809,385)	(514,566
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	6,937,401,257	7,322,557,496		(1000000)	1000000
Otros Origenes de Operación	63,295,166	25,919,755			
			Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación	7,677,262,711	7,998,600,157	A STREET OF STREET		
Servicios Personales	5,544,728,481	5,340,620,067	Origen	542,233,941	253,47
Materiales y Suministros	128,345,341	129,484,981	Endeudamiento Neto	542,233,941	154,83
Servicios Generales	1,215,210,904	1,662,801,456	Interno	542,233,941	154,83
Transferencias Internas y	o	0	Externo	0	
Transferencias al resto del	0	0	Otros Origenes de Financiamiento	0	98,63
Subsidios y Subvenciones	0	o			
Ayudas Sociales	579,288,135	695,875,905	Aplicación	1,079,538,610	134,99
Pensiones y Jubilaciones	o	0	Servicios de la Deuda	669,284,887	105,49
Transferencias a	0	o	Interno	669,284,887	105,49
Transferencias a la	o	0	Externo	0	
Donativos	o	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	410,253,722	29,49
Transferencias al Exterior	0				
Participaciones	o	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(537,304,668)	118,48
Aportaciones	0	o			
Convenies	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	209,689,850	169,817,747	incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(37,086,984)	186,73
			Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejericio	453,728,705	266,98
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	739,027,069	582,825,437	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejericio	416,641,722	453,721

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C.P. EVGUIO DÁVILA FLORES DIRECTOR DE CONTABILDAD Y CUENTA PÚBLICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Cifras en pesos)

De conformidad a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2016, con los siguientes apartados:

- A. Notas de Desglose
- B. Notas de Memoria
- C. Notas de Gestión Administrativa

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo, están representados principalmente por depósitos bancarios, inversiones a corto plazo con vencimientos a menos de 90 días y en general por los recursos monetarios que maneja la Universidad en cuentas bancarias tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$416'641,722 y \$453'728,705, respectivamente. A continuación se presenta la integración de este rubro:

	2016	2015
Bancos moneda nacional	\$279′150,258	\$427'820,941
Bancos moneda extranjera	2'517,846	2'517,840
Fondos con afectación específica	134′973,618	23'389,924
Total	\$416′641,722	\$453'728,705



4

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha que se lleva a cabo; al cierre de cada mes los saldos se trasfieren al tipo de cambio de esa fecha y las variaciones en la conversión se afectan a resultados.

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

El efectivo o equivalentes de efectivo a recibir representan el monto de los recursos excedentes invertidos en diferentes instrumentos financieros, cuya recuperación se espera sea en un período menor de un año, así como los importes pendientes de cobrar a dependencias y derechos por cobrar por concepto de cuotas y servicios escolares. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Inversiones a corto plazo	2016 \$1,116´842,555	2015 \$742'642,248
		\$142 042,240
Cuentas por cobrar a dependencias de la U.A.N.L.	28'435,062	67'558,827
Derechos por cobrar (cuotas y servicios escolares)	10'895,790	8'341,682
Total	\$1,155´813,407	\$818'542,757

3. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Almacén asciende a \$30'589,024 y \$4'146,721, respectivamente; se conforma de los materiales, suministros e insumos de consumo interno que serán utilizados en los procesos administrativos de la Universidad.

El Almacén propiedad de la Universidad se encuentra valuado a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



h

4. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, muebles, e intangibles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cifras de Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso, muebles e intangibles se integran como sigue:

2016	2015
\$2,931'101,170	\$2,931'101,170
5,521 074,033	5,465'063,039
234'224,896	168'391,230
469'292,818	469'292,818
9,155'692,918	9,033'848,257
1,075 164,403	1,048'040,650
368'207,115	351'866,374
159'399,770	156'141,342
166'242,457	161'854,953
2,286'984,217	2,227'898,215
156'776,153	155'956,851
4'076,140	4'076,140
4,216′870,255	4,105'834,525
229'431,514	223'502,521
229'431,514	223'502,521
13,601′994,688	13,363'185,304
(2,520'044,538)	(2,396'211,877)
(3,659'964,710)	(3,493'182,065)
(3'340,707)	(3'062,600)
(214'705,607)	(197'410,961)
(6,398 055,562)	(6,089'867,503)
\$7,203'939,125	\$7,273'317,800
	\$2,931'101,170 5,521'074,033 234'224,896 469'292,818 9,155'692,918 1,075'164,403 368'207,115 159'399,770 166'242,457 2,286'984,217 156'776,153 4'076,140 4,216'870,255 229'431,514 229'431,514 13,601'994,688 (2,520'044,538) (3,659'964,710) (3'340,707) (214'705,607) (6,398'055,562)

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$308'188,059 y \$306'912,428, respectivamente.



h

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles de la Universidad se encuentran distribuidos en tres grandes campus en la zona metropolitana: Ciudad Universitaria, Área Médica y Mederos; el resto de los inmuebles se encuentran distribuidos en 78 planteles en 36 municipios; todos en condiciones adecuadas para la operación de la Universidad.

Por otra parte, existe un grupo de inmuebles propiedad de la Universidad, en su mayoría terrenos rústicos integrados por parcelas, tierras de cultivo, bosque y matorrales, que a la fecha no cuentan con expediente catastral y no han sido valuados, por lo que al 31 de diciembre de 2016 dichos inmuebles se encuentran en proceso de poder ser integrados a la contabilidad patrimonio de la Universidad.

Bienes muebles

Al 31 de diciembre del 2016 existen bienes muebles con valor contable de \$1.00 (un peso) para todos aquellos activos que se encuentran totalmente depreciados y que todavía son útiles para la operación de la Universidad. Dichos activos están en uso y sus condiciones son apropiadas para seguir prestando el servicio.

Intangibles

En cuanto a los activos de software (licenciamiento) existe un control interno sobre los mismos, ya que por cuestiones operativas no es posible asignarles un número de inventario.

Pasivo

5. Cuentas por pagar a corto plazo

Este rubro incluye obligaciones con proveedores por adquisición de bienes, servicios, contratistas de obras, impuestos y retenciones por pagar. El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se compone de la siguiente forma:



he

Proveedores y contratistas	2016 \$317´544,240	2015 \$320'833,496
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	50'425,551	52'060,194
Otras cuentas por pagar a corto plazo	3'422,198	1'979,333
Total	\$371~391,989	\$374'873,023

- a) La cuenta de proveedores incluye los adeudos que la Universidad tiene con terceros por concepto de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras de infraestructura que brindan a la Universidad.
- b) Los impuestos por pagar corresponden a retenciones y contribuciones que la Universidad realiza por concepto de ISR a empleados, ISN, crédito al salario, arrendamientos y honorarios y el IVA correspondiente a estos dos últimos conceptos.
- c) Retenciones de nómina para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores, corresponden a la parte que el empleado universitario aporta a dicho fondo (12% de su sueldo) y que la Universidad trasfiere mes a mes al Fideicomiso que administra el fondo.

6. Deuda Pública

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la deuda de la U.A.N.L., por institución bancaria, es la siguiente:

	2016	2015
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$1,712`209,285	\$1,860'445,718
Banco del Bajío, S.A.	9'041,675	11'625,005
Banco Interacciones, S.A.		783'333,335
FINTEGRA Financiamiento	810′000,000	9ene-Firsa
Total	\$2,531~250,960	\$2,655'404,058



4

a. Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo

	2016	2015
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$94,834,346	\$157'304,861
Banco del Bajío, S.A.	3'099,996	3'100,000
Banco Interacciones, S.A.	·-	783'333,335
FINTEGRA Financiamiento	180'000,000	-
Total	\$277~934,342	\$943'738,196
Total	<u> </u>	ψ545 750,15

b. Deuda pública a largo plazo

	2016	2015
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$1,617*374,939	\$1,703'140,857
Banco del Bajío, S.A.	5'941,679	8'525,005
FINTEGRA Financiamiento	630′000,000	
Total	\$2,253~316,618	\$1,711'665,862

A continuación se presenta un analítico de la deuda pública directa por tipo de crédito:

Institución	Diciembre 2015	Contratación 2016	Amortización 2016	Diciembre 2016
Banorte (a)	\$1,557'800,000		\$91'000,000	\$1,466'800,000
Banorte (a1)	8'800,734		5'514,550	3'286,184
Banorte (b)	293'844,984		51'721,883	242'123,101
Bajío (c)	11'625,005		2'583,330	9'041,675
Interacciones (d)	500'000,000		500'000,000	-
Interacciones (e)	33'333,335		33'333,335	-
Interacciones (f)	250'000,000		250'000,000	-
Interacciones (g)	-	150'000,000	150'000,000	-
FINTEGRA Financiamiento (h)		900,000,000	90'000,000	810'000,000
Totales	\$2,655'404,058	\$1,050'000,000	\$1,174'153,098	\$2,531'250,960



he

- a) El saldo del crédito con Banco Mercantil del Norte, S.A., por \$1,466'800,000, corresponde preponderantemente a las aportaciones que la Universidad realiza al Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la U.A.N.L., como contraparte de las reformas estructurales implementadas por el Gobierno Federal; este pasivo está garantizado con una parte de los recursos propios (vencimiento diciembre de 2028).
- a1) El crédito con Banco Mercantil del Norte, S.A., corresponde al saldo del préstamo para cubrir diversas necesidades de la Universidad.
- b) El saldo de la deuda con Banco Mercantil del Norte, S.A., por \$242'123,101, corresponde a un fondo de carácter revolvente, el cual su fecha de liquidación se reestructuró de diciembre de 2015 a diciembre de 2020.
- c) El préstamo con Banco del Bajío, S.A., corresponde a financiamientos para la adquisición de implementos agrícolas del Centro de Producción Agropecuaria, que se están liquidando mes a mes con los recursos propios de la Universidad; dicha inversión productiva en el futuro inmediato generará los flujos de efectivo que permitirán cubrir dicho pasivo (vencimiento marzo de 2019).
- d) El crédito con Banco Interacciones S.A., contratado en 2015 corresponde al financiamiento para cubrir los aguinaldos del personal académico-administrativo de la Universidad, el vencimiento del contrato fue mayo de 2016.
- e) El préstamo con Banco Interacciones S.A., corresponde a la necesidad de financiamiento causado por el desfase en la recepción de los subsidios federal y estatal, el vencimiento del contrato fue enero de 2016.
- f) El crédito con Banco Interacciones S.A., corresponde al financiamiento para diversas eventualidades de la Tesorería, el vencimiento del contrato fue junio de 2016.
- g) El crédito con Banco Interacciones S.A., corresponde al financiamiento para diversos conceptos de la Tesorería, el vencimiento del contrato fue junio de 2016.
- h) El saldo de la deuda con FINTEGRA Financiamiento por \$810'000,000 corresponde al financiamiento para diversos conceptos de la Universidad, el vencimiento del contrato es junio de 2021.



le

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y otros beneficios

Para el desarrollo de sus funciones la Universidad Autónoma de Nuevo León obtiene los recursos económicos previstos en el Presupuesto de Ingresos, para el ejercicio de 2016 el presupuesto fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 16 de marzo de 2016 y por la H. Comisión de Presupuestos el 14 de marzo de 2016, el cual asciende a \$7,417'893,003, sin embargo, existen ingresos no recibidos por becas otorgadas por \$499'524,387, para el ejercicio 2015 el presupuesto ascendió a \$6,995'609,943 y fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 23 de marzo de 2015 y por la H. Comisión de Presupuestos el 9 de febrero de 2015.

7. Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los ingresos por gestión se integran por las siguientes cuentas e importes:

Otros ingresos y beneficios Total	63´295,166 \$8,416´289,781	25′919,755 \$8,581′425,594
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,937′401,257	7,322′557,496
Ingresos por venta de bienes y servicios	2016 \$1,415′593,358	2015 \$1,232´948,343

Ingresos por venta de bienes y servicios corresponden al cobro de cuotas y servicios escolares y venta de servicios que la Universidad ofrece a la comunidad.

Participaciones, aportaciones, trasferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas; corresponden a aportaciones que los Gobiernos Federal y Estatal trasfieren por concepto del convenio de colaboración 2016; y otras aportaciones de fondo concursables; que se integran como siguen:

	2016	2015
Aportaciones Federales	\$4,904~355,179	\$4,653'599,797
Aportaciones Estatales	1,668′131,152	1,892'761,865
Fondos Concursables	366′780,329	776'195,834
Devolución de Subsidios	(1'865,403)	-
Total	\$6,937~401,257	\$7,322´557,496



4

Otros ingresos y beneficios corresponden a ingresos financieros obtenidos de los intereses por inversiones temporales.

Gastos y otras pérdidas

El gasto referente de la Universidad Autónoma de Nuevo León se basó en el presupuesto de egresos que para el ejercicio de 2016 fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 16 de marzo de 2016 y por la H. Comisión de Presupuestos el 14 de marzo de 2016, el cual asciende a \$7,417'893,003, sin embargo, existen egresos no ejercidos por becas otorgadas por \$499'524,387; para el ejercicio 2015 el presupuesto ascendió a \$6,995'609,943 y fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 23 de marzo de 2015 y por la H. Comisión de Presupuestos el 9 de febrero de 2015.

8. Gastos de funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los gastos de funcionamiento se integran por las siguientes cuentas e importes:

Total	\$6,888´284,726	\$7,132′906,505
Servicios Generales	1,215′210,904	1,662′801,456
Materiales y Suministros	128'345,341	129'484,982
Servicios Personales	\$5,544′728,481	\$5,340'620,067
	2016	2015

Servicios Personales, se integra por el importe del gasto por sueldos, salarios, pensiones, jubilaciones y demás prestaciones definidas en el contrato colectivo de trabajo 2016 de la Universidad y representan el 80% del total de gastos de funcionamiento.

Materiales y Suministros, corresponden a adquisiciones de materiales y útiles de oficina, consumibles y demás insumos propios de la operación y representan el 2% del total de gastos de funcionamiento.

Servicios Generales, agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones. Incluye servicios tales como: energía eléctrica, agua, telefónico, arrendamiento, profesionales, científicos y técnicos,



h

instalación, reparación, mantenimiento y conservación, comunicación social y publicidad, etc., y representan el 18% del total de gastos de funcionamiento.

9. Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los gastos en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ascienden a \$579'288,135 y \$695'875,905, respectivamente y corresponde a ayudas sociales, preferentemente becas escolares a estudiantes de la Universidad.

10. Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública ascienden a \$209'556,368 y \$169'817,747, respectivamente y corresponden a gastos financieros (intereses y gastos de la deuda) que la Universidad contrató con la banca comercial.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Análisis de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto:

	2016	2015
Hacienda pública/patrimonio neto al final del ejercicio 2015	\$5,500'152,262	\$4,950'745,644
Actualizaciones de la hacienda pública/patrimonio		
Resultado del ejercicio: ahorro/desahorro	430'839,010	275'913,009
Resultado de ejercicios anteriores	(46'540,770)	(28'598,707)
Revalúos		302'092,317
Rectificación de resultado de ejercicios anteriores	·	<u>=</u> 4
Hacienda pública/patrimonio neto al final del 31 de diciembre de 2016	\$5,884'450,502	\$5,500'152,262

El resultado del ejercicio: ahorro/desahorro, proviene de las operaciones realizadas por la Universidad al cuarto trimestre de 2016.

Revalúos: Corresponde a las actualizaciones de la hacienda pública provenientes del registro de los bienes inmuebles a valores catastrales propiedad de la Universidad que se registraron en el ejercicio 2015.



4

IV) Notas del Estado de Flujo de Efectivo

11. Efectivo y equivalentes

Análisis de los saldos finales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del Estado de Flujo de Efectivo:

2016	2015
\$281'668,104	\$430'338,781
134 973,618	23'389,924
\$416′641,722	\$453 728,705
	\$281'668,104 134'973,618

Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro:

739'027,069 (238'809 385)	582 825,437 (514 566,531)
(537′304,668)	118′480,907
(37´086,984)	186 739,813
453'728,705	266'988,893
\$416′641,722	\$453′728,705
	(238'809,385) (537'304,668) (37'086,984) 453'728,705



E

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables

Universidad Autónoma de Nuevo León	S # 15 S TO 15	property and the second
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contab	les	F-198
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
2. Más ingresos contables no presupuestarios		(-
Incremento por variación de inventarios	N=1	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	: -	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	ж	
4. Ingresos contables		\$8,416^289,781

Contable / 19



Universidad Autónoma de Nuevo León			
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables Del 1 de enero al 30 de diciembre de 2016			
(Cifras en pesos)			
Total de egresos (presupuestarios)		\$9,090^225,194	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,412′962,483	
Mobiliario y equipo de administración	\$27'123,752		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	16'340,742		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3'258,428		
Vehículos y equipo de transporte	4'407,503		
Equipo de defensa y seguridad	-		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	59'086,003		
Activos biológicos	-		
Bienes inmuebles	121'844,661		
Activos intangibles	5′928,993		
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	819,302		
Acciones y participaciones de capital			
Compra de títulos y valores	•		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-		
Amortización de la deuda pública	1,174′153,098		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores(ADEFAS)			
Otros egresos presupuestales no contables	-		
3. Más gastos contables no presupuestales		308′188,059	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	308′188,059		
Provisiones			
Disminución de inventarios	-		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-		



Contable / 20

4. Total de gasto contable	\$7,985 450,771
Otros gastos contables no presupuestales	
Otros gastos	
Aumento por insuficiencia de provisiones	

B) NOTAS DE MEMORIA

Al 31 de diciembre de 2016 no existen cuentas de orden en los Estados Financieros de la Universidad.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de la recaudación de los ingresos presupuestarios, el ejercicio del gasto, la contratación y amortización de deuda, incluyendo los gastos por intereses y comisiones correspondientes, el manejo y custodia de los recursos y bienes propiedad de la Universidad, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el patrimonio, considerando en su registro contable la normatividad aplicable que permita identificar la interrelación de las operaciones.

Autorización e historia

a. Fecha de creación del ente.

La Universidad Autónoma de Nuevo León nace oficialmente en 1933, aunque sus orígenes son más remotos, pues para este año existían ya sus escuelas de Jurisprudencia, de Medicina y Farmacia, la Escuela Normal y Colegio Civil. Serían los representantes de estas instituciones quienes someterían a consideración del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León la fundación de una Universidad en forma, hecho que ocurriría finalmente el 25 de Septiembre de 1933, fecha en que inicia sus actividades con una matrícula de 1,864 alumnos y 218 profesores.



Contable / 21

La U.A.N.L., como también se le conoce por sus siglas, recibió en un primer momento el nombre de Universidad de Nuevo León y se integró inicialmente de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Medicina, Ingeniería, Química y Farmacia, así como de la Escuela Normal, la Escuela Industrial, la Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", la Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas" y la Escuela de Enfermería y Obstetricia.

Entre algunos de los acontecimientos significativos en el desarrollo de la Universidad se podrían mencionar los siguientes:

En 1957 se comienzan a urbanizar los terrenos que hoy ocupa Ciudad Universitaria, luego de que el Presidente Miguel Alemán Valdés emitiera un decreto cediendo los terrenos de Ciudad Universitaria.

En la década de los sesenta ocurren dos eventos de especial relevancia que terminan por configurar la arquitectura del campus, en Septiembre de 1961 -siendo Gobernador del Estado el Lic. Raúl Rangel Frías, ex Rector de la Universidad- inicia operaciones la Torre de Rectoría; en 1967 se inaugura el Estadio Universitario, gracias al apoyo del patronato universitario.

Finalmente el día 7 de Junio de 1971 el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, LIX Legislatura; tuvo a bien expedir el Decreto No. 60 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León; por la que se le concede su Autonomía, nombre con el que actualmente se le conoce a la Universidad.

b. Principales cambios en su estructura.

La Universidad no ha experimentado cambios significativos en su estructura, salvo el crecimiento en la plantilla que el propio Gobierno Federal aprueba año con año para cubrir las necesidades de la sociedad, en cuanto a nuevos programas educativos y ampliación de la demanda educativa.

Organización y objeto social

a) Objeto social.

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura superior al servicio de la sociedad, con plena capacidad y personalidad jurídica que tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad.



le

b) Principal actividad.

La Universidad tiene como principal actividad la prestación del servicio de enseñanza-aprendizaje en los niveles medio superior, superior y postgrado; el desarrollo de la investigación, la difusión de la cultura y el deporte.

c) Período.

La información que se incluye en estas notas corresponde al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

d) Régimen jurídico.

La Universidad Autónoma de Nuevo León está constituida como persona moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente.

La Universidad Autónoma de Nuevo León no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, las disposiciones fiscales, en particular la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, establece que estos Organismos solamente tendrán la obligación de retener y enterar el ISR e IVA cuando realicen pagos a terceros, así como la de conservar y expedir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de dicha Ley y del Código Fiscal de la Federación.

f) Estructura organizacional básica.

Para cumplir sus funciones, la Universidad puede crear, organizar, integrar y suprimir en los términos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, facultades, escuelas, institutos, departamentos, centros y otros organismos análogos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, son autoridades universitarias, las siguientes:

- I. La Junta de Gobierno
- II. El Consejo Universitario
- III. El Rector
- IV. La Comisión de Hacienda
- V. Los Directores
- VI. Las Juntas Directivas de las Facultades y Escuelas.



tw

Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sus Postulados Básicos, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), y el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio de 2016 de la Universidad.

Asimismo, las cifras de los Estados Financieros y las notas que se acompañan se cuantifican en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional, conforme lo establecen los postulados básicos de contabilidad y están expresadas en pesos nominales, pudieran existir diferencias no materiales debido a los efectos de redondeo.

Políticas de contabilidad significativas

Efectivo y equivalentes.

Efectivo y equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios, inversiones a corto plazo con vencimientos a menos de 90 días y en general por los recursos monetarios que maneja la Universidad en cuentas bancarias tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

b. Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

El efectivo o equivalentes de efectivo a recibir representan el monto de los recursos excedentes invertidos en diferentes instrumentos financieros, cuya recuperación espera sea en un período menor de un año, así como los importes pendientes de cobrar a Dependencias y por concepto de cuotas y servicios escolares.

c. Almacén.

La Universidad cuenta con un almacén general de productos de consumo para la operación diaria, los cuales son valuados a través del método de primeras entradas primeras salidas (PEPS).

d. Bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso, muebles, e intangibles se reconocen inicialmente a su valor de adquisición y se encuentran en estado de operación. En los casos de bienes inmuebles que provienen de donaciones, comodatos y otras figuras jurídicas, éstos se registran como mínimo a valor catastral, tal como lo señala el "Acuerdo por el que se emiten las



Contable / 24

principales reglas del registro y valoración del patrimonio (Elementos Generales)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y considerando la última reforma publicada el 8 de agosto de 2013.

La depreciación y/o amortización de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, muebles, e intangibles se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

Las tasas anuales de depreciación son reflejadas por rubro y se consideran con base al Lineamiento de Parámetros de Estimación de Vida Útil "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación".

Concepto	Años de vida útil	Porcentaje (%) de Depreciación Anual
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en pro	ceso	
Edificios no habitacionales	30	3.3
Infraestructura	25	4
Otros bienes inmuebles	20	5
Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración		
Muebles de oficina y estantería	10	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3	33.3
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
Aparatos deportivos	5	20
Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Equipo médico y de laboratorio	5	20
Equipo de transporte		
Automóviles y equipo terrestre	5	20
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Maquinaria y equipos	10	10



h

Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
Otros equipos	10	10
Activos biológicos		
Bovinos	5	20

e. Deuda pública.

Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda contraída por la Universidad que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, si debe pagar en un plazo mayor a doce meses se presenta en el pasivo a largo plazo.

Beneficios a los empleados.

La Universidad Autónoma de Nuevo León se encuentra en el proceso de la determinación del pasivo laboral de acuerdo en lo establecido en la NIF-D3 en base a estudios actuariales y una vez concluido, estará en condiciones de registrar el pasivo correspondiente y cumplir con las disposiciones normativas. El resto de los pasivos contingentes son por separación laboral los cuales se tomaran en cuenta dentro del estudio actuarial "NIF-D3".

Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

a) Activos en moneda extranjera.

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, incluye cuentas bancarias en moneda extranjera (dólares americanos), necesarias para la operación de la Universidad.

b) Tipo de cambio.

Las operaciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su celebración, el cual corresponde al tipo de cambio oficial publicado por el Banco de México. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los Estados Financieros, se aplican a resultados.

c) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

La Universidad Autónoma de Nuevo León adquirió una opción tipo Americana/Europea (seguro de riesgos) que le permite contar con una protección de tasa de interés bancaria por el préstamo de un importe/cobertura de hasta \$1,730'700,000 moneda nacional

Contable / 26



a una tasa del 8% a partir del día 05/02/2014 y hasta el día 18/01/2017; con dicha cobertura la Universidad blinda sus operaciones a cualquier futuro aumento en tasas de interés que puedan dañar la operación y/o el patrimonio de la misma.

Reporte analítico del activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
 Los porcentajes de depreciación o amortización realizados a los activos son los definidos en el ordenamiento de Lineamiento de Parámetros de Estimación de Vida Útil "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitidos por el CONAC.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

- a) El Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad obtuvo la completa autonomía a partir del año 2012 para administrar los recursos bajo el régimen de fideicomisos; la adquisición de papeles gubernamentales, y mecanismos de inversión de acuerdo a sus reglas y procedimientos. Así mismo los estados financieros de dicho fondo son dictaminados por un despacho externo independiente y auditado por la Auditoría Superior de la Federación.
- b) El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León publica sus resultados mensualmente en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Calificaciones otorgadas

En el año 2015, S&P Global confirmó la calificación de 'mxA+'; de perspectiva estable a negativa y la calificadora Fitch Ratings confirmó la calificación de 'mxA+'; perspectiva estable.

De la revisión realizada en el 2016 por Standard & Poor's revisó a estable de negativa la perspectiva de la calificación de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Al mismo tiempo confirmó la calificación de riesgo crediticio de 'mxA+'.

De la mencionada revisión se destaca lo siguiente:



le

- La Universidad implementará mejoras administrativas que permitan mantener un sólido margen operativo en los siguientes dos años.
- La calificación refleja la evaluación del perfil crediticio individual de la Universidad, combinado con su importante rol y fuerte vínculo con el Estado.
- La expectativa de que en los próximos dos años, la Universidad mantendrá adecuados perfiles empresarial y financiero y que la probabilidad de apoyo extraordinario del gobierno no cambiará.

Proceso de mejora

a) Principales Políticas de control interno.

Actualmente la Universidad está en el proceso de actualizar los manuales internos que le permitan dar cumplimiento a la normatividad vigente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás acuerdos y lineamientos.

Por otra parte, se continúa en el proceso que permita contar con un listado detallado de los bienes inmuebles propiedad de la U.A.N.L. para que dichos bienes sean incluidos y registrados mínimo a valor catastral, tal como lo marca el Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), emitido por el CONAC.

Es importante destacar que de acuerdo a las solicitudes de las diversas áreas administrativas, operativas y financieras de la Universidad, la plataforma tecnológica con la que se trabaja está en una mejora constante con el fin de atender dichas solicitudes. Lo anterior con el fin de contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones.



h

Partes relacionadas

La Universidad Autónoma de Nuevo León manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

La Universidad Autónoma de Nuevo León manifiesta "Bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor".

C.P. EUGENIO DAVILA FLORES

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA



Información Presupuestaria

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León Estado Analitico de Ingresos Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Pesos

		Ingreso						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia		
No. of Concession, Name of Street, or other Designation, Name of Street, Name	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)		
Impuestos								
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social								
Contribuciones de Mejoras								
Derechos								
Productos								
Corriente								
Capital								
Aprovechamientos								
Corriente								
Capital								
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	716,058,765		716,058,765	1,415,593,358	1,415,593,358	699,534,59		
Participaciones y Aportaciones			A MANAGES CONTRACTOR		TOTAL PROPERTY CONTRACTOR			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,701,834,238	(52,661,121)	6,649,173,117	6,937,401,257	6,937,401,257	288,228,140		
Ingresos Derivados de Financiamientos			75	63,295,166	63,295,166	63,295,166		
Total	7,417,893,003	(52,661,121)	7,365,231,882	8,416,289,781	8,416,289,781	1 267 766 22		
				Ingresos exc	edentes¹	1,051,057,899		

		Ingreso						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia		
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)		
ingresos del Gobierno								
Impuestos								
Contribuciones de Mejoras								
Derechos								
Productos								
Corriente								
Capital								
Aprovechamientos								
Corriente								
Capital								
Participaciones y Aportaciones								
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
ngresos de Organismos y Empresas								
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social								
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	716,058,765	3	716,058,765	1,415,593,358	1,415,593,358	699,534,59		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,701,834,238	(52,661,121)	6,649,173,117	6,937,401,257	6,937,401,257	288,228,14		
ngresos derivados de financiamiento								
Ingresos Derivados de Financiamientos		*		63,295,166	63,295,166	63,295,166		
Total	7,417,893,003	(52,661,121)	7,365,231,882	8,416,289,781	8,416,289,781	1.051.057.90		
				Ingresos exc	edentes'	1,051,057,899		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Pesos

	THE RESERVE TO SHARE THE PARTY OF THE PARTY	Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Universiad Autónoma de Nuevo León	7,417,893,003	(52,661,121)	7,365,231,882	9,090,225,194	9,090,225,194	(1,724,993,313)	
		6-7	1				
Total del Gasto	7,417,893,003	(52,661,121)	7,365,231,882	9,090,225,194	9,090,225,194	(1,724,993,313	

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016
Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

	Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6=(3-4)
Servicios Personales	5,429,237,728	(10,566,675)	5,418,671,053	5,544,728,481	5,544,728,481	(126,057,428)
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,939,796,556	(5,721,590)	2,934,074,966	3,200,627,691	3,200,627,691	(266,552,726
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	100,054,207	(194,731)	99,859,476	97,625,600	97,625,600	2,233,876
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,126,931,341	(2,193,295)	1,124,738,046	70,904,098	70,904,098	1,053,833,948
Seguridad Social	65,113,922	(126,728)	64,987,194	68,498,220	68,498,220	(3,511,026
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,197,341,702	(2,330,331)	1,195,011,371	2,107,072,871	2,107,072,871	(912,061,500
Previsiones	-	-				
Pago de Estímulos a Servidores Públicos			-			
Materiales y Suministros	111,972,954	(2,370,164)	109,602,790	128,345,341	128,345,341	(18,742,551)
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	69,199,651	(1,464,769)	67,734,882	84,615,016	84,615,016	(16,880,134)
Alimentos y Utensilios	13,453,241	(284,769)	13,168,473	8,242,992	8,242,992	4,925,481
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			100			
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,917,488	(104,090)	4,813,398	(1,755,246)	(1,755,246)	6,568,644
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,680,628	(35,574)	1,645,054	1,329,344	1,329,344	315,709
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	9,292,232	(196,691)	9,095,540	7,164,763	7,164,763	1,930,777
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,031,998	(212,350)	9,819,648	23,505,695	23,505,695	(13,686,048
Materiales y Suministros Para Seguridad	-					
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,397,716	(71,920)	3,325,795	5,242,777	5,242,777	(1,916,981)
Servicios Generales	1,421,723,851	(30,094,043)	1,391,629,808	1,215,210,904	1,215,210,904	176,418,904
Servicios Básicos	300,979,498	(6,370,921)	294,608,577	250,830,959	250,830,959	43,777,617
Servicios de Arrendamiento	25,440,379	(538,504)	24,901,875	18,952,982	18,952,982	5,948,894
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	291,326,862	(6,166,601)	285,160,261	321,864,420	321,864,420	(36,704,159)
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	253,186,401	(5,359,270)	247,827,131	39,215,187	39,215,187	208,611,943
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	172,616,243	(3,653,818)	168,962,424	287,887,828	287,887,828	(118,925,404)
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	71,260,909	(1,508,400)	69,752,509	61,788,380	61,788,380	7,964,129
Servicios de Traslado y Viáticos	12,313,945	(260,653)	12,053,292	18,814,212	18,814,212	(6,760,920)
Servicios Oficiales	217,814,426	(4,610,541)	213,203,885	135,741,625	135,741,625	77,462,260
Otros Servicios Generales	76,785,188	(1,625,334)	75,159,854	80,115,311	80,115,311	(4,955,457)

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016
Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

		Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,393,890	(29,505)	1,364,385	579,288,135	579,288,135	(577,923,750)	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		-					
Transferencias al Resto del Sector Público		-	-			12	
Subsidios y Subvenciones	-	-					
Ayudas Sociales	1,393,890	(29,505)	1,364,385	579,288,135	579,288,135	(577,923,750)	
Pensiones y Jubilaciones			-				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		-	-	- 4			
Transferencias a la Seguridad Social		-					
Donativos		-				3	
Transferencias al Exterior		-				9	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	453,564,580	(9,600,734)	443,963,846	238,809,385	238,809,385	205,154,462	
Mobiliario y Equipo de Administración	32,101,625	(679,504)	31,422,120	27,123,752	27,123,752	4,298,368	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	22,260,090	(471,186)	21,788,905	16,340,742	16,340,742	5,448,163	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,691,652	(247,481)	11,444,172	3,258,428	3,258,428	8,185,744	
Vehículos y Equipo de Transporte	2,807,275	(59,422)	2,747,852	4,407,503	4,407,503	(1,659,651)	
Equipo de Defensa y Seguridad		-	-				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	115,988,901	(2,455,171)	113,533,730	59,086,003	59,086,003	54,447,728	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,427,572	(72,552)	3,355,020	819,302	819,302	2,535,717	
Activos Biológicos	2,375,021	(50,273)	2,324,748	-	-	2,324,748	
Bienes Inmuebles	254,599,655	(5,389,185)	249,210,470	121,844,661	121,844,661	127,365,809	
Activos Intangibles	8,312,789	(175,959)	8,136,830	5,928,993	5,928,993	2,207,836	

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016
Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

	THE REAL PROPERTY.	Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6=(3-4)	
Inversión Pública	1	-	-	-			
Obra Pública en Bienes de Dominio Público							
Obra Pública en Bienes Propios							
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento							
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		-	7-	-			
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.							
Acciones y Participaciones de Capital							
Compra de Títulos y Valores							
Concesión de Préstamos							
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos							
Otras Inversiones Financieras							
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales							
Participaciones y Aportaciones	-		-	-			
Participaciones							
Aportaciones							
Convenios							
Deuda Pública			1.	1,383,842,948	1,383,842,948	(1,383,842,948)	
Amortización de la Deuda Pública				1,174,153,098	1,174,153,098	(1,174,153,098)	
Intereses de la Deuda Pública				209,689,850	209,689,850	(209,689,850)	
Comisiones de la Deuda Pública							
Gastos de la Deuda Pública					-		
Costo por Coberturas							
Apoyos Financieros							
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)							
Total del Gasto	7,417,893,003	(52,661,121)	7,365,231,882	9,090,225,194	9,090,225,194	(1,724,993,313)	

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016
Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
Pesos

		Egresos						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio		
Lance of the land	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)		
Gasto Corriente	6,964,328,423	(43,060,388)	6,921,268,035	7,467,572,861	7,467,572,861	(546,304,826)		
Gasto de Capital	453,564,580	(9,600,734)	443,963,846	238,809,385	238,809,385	205,154,462		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			*	1,383,842,948	1,383,842,948	(1,383,842,948)		
Total del Gasto	7,417,893,003	(52,661,121)	7,365,231,882	9,090,225,194	9,090,225,194	(1,724,993,313)		

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

	Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	(Reducciones) 2	3 = (1 + 2)	4	5	6=(3-4)
obierno	-		-		74	
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
esarrollo Social	7,417,893,003	(52,661,121)	7,365,231,882	9,090,225,194	9,090,225,194	(1,724,993,313
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación	7,417,893,003	(52,661,121)	7,365,231,882	9,090,225,194	9,090,225,194	(1,724,993,313
Protección Social		5 5 5 5			4. 4. 6.	
Otros Asuntos Sociales						
esarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación			-		1	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
ras no Clasificadas en Funciones Anteriores		_				
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	7,417,893,003	(52,661,121)	7,365,231,882	9,090,225,194	9,090,225,194	(1,724,993,313

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León Endeudamiento Neto Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	В	C = A - B
	Créditos Bancarios		
BANORTE (a)		91,000,000	(91,000,000)
BANORTE (a 1)		5,514,550	(5,514,550)
BANORTE (b)		51,721,883	(51,721,883)
BANCO DEL BAJIO		2,583,330	(2,583,330)
BANCO INTERACCIONES		500,000,000	(500,000,000)
BANCO INTERACCIONES		33,333,335	(33,333,335)
BANCO INTERACCIONES		250,000,000	(250,000,000)
BANCO INTERACCIONES	150,000,000	150,000,000	
FINTEGRA	900,000,000	90,000,000	810,000,000
Total Créditos Bancarios	1,050,000,000	1,174,153,098	(124,153,098)
	Otros Instrumentos de Deuda		
			*
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL	1,050,000,000	1,174,153,098	(124,153,098)

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León Intereses de la Deuda Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Pesos

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Cré	ditos Bancarios	
BANORTE	112,501,997	112,501,997
BANCO DEL BAJIO	8,116,205	8,116,209
BANCO INTERACCIONES	46,250,841	46,250,843
FINTEGRA	42,820,808	42,820,808
Total de Intereses de Créditos Bancarios	209,689,850	209,689,85
Otros Inst	trumentos de Deuda	
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	
TOTAL	209,689,850	209,689,85

Universidad Autónoma de Nuevo León Indicadores de Postura Fiscal Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	7,417,893,003	7,366,289,781	7,366,289,781
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	7,417,893,003	7,366,289,781	7,366,289,781
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	7,417,893,003	7,706,382,246	7,706,382,246
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	7,417,893,003	7,706,382,246	7,706,382,246
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)		(340,092,465)	(340,092,465)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-	(340,092,465)	(340,092,465)
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	(*	209,689,850	209,689,850
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)		(549,782,315)	(549,782,315)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	7	1,050,000,000	1,050,000,000
B. Amortización de la deuda		1,174,153,098	1,174,153,098
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	2	(124,153,098)	(124,153,098)

¹ Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

² Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

³ Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



Información Programática

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León Gasto por Categoría Programática Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

	100000000000000000000000000000000000000							
	Egresos							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio		
	i	2	3 = (1 + 2)	4		6 = (3 - 4)		
Programas								
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1	-		-				
Sujetos a Reglas de Operación								
Otros Subsidios								
Desempeño de las Funciones	7,417,893,003	- 52,661,121	7,365,231,882	9,031,737,463	9,031,737,463	- 1,666,505,58		
Prestación de Servicios Públicos	7,417,893,003	- 52,661,121	7,365,231,882	9,031,737,463	9,031,737,463	- 1,666,505,58		
Provisión de Bienes Públicos								
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas								
Promoción y fomento								
Regulación y supervisión								
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)								
Específicos								
Proyectos de Inversión								
Administrativos y de Apoyo	-	-		-	-			
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional								
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión								
Operaciones ajenas								
Compromisos	-				-			
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional								
Desastres Naturales								
Obligaciones	-	-	-		-			
Pensiones y jubilaciones								
Aportaciones a la seguridad social								
Aportaciones a fondos de estabilización								
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones								
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	A.	-		- 17				
Gasto Federalizado								
articipaciones a entidades federativas y municipios								
osto financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca								
deudos de ejercicios fiscales anteriores								
Total del Gasto	7,417,893,003	- 52,661,121	7,365,231,882	9,031,737,463	9.031.737.463	- 1,666,505,58		

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional UANL 2012-2020, (PDI) a través de sus 10 programas prioritarios y las 205 estrategias asociadas a ellos, contiene la estrategia general de transformación de la Universidad durante el período de su vigencia, para contribuir al logro de la Visión 2020 U.A.N.L.: "La Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en el año 2020 como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico y tecnológico, a la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento y al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País".

- 1. Gestión responsable de la formación
- 2. Gestión responsable del concomimiento y la cultura
- 3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos
- 4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales
- 5. Desarrollo de los sistemas de educación media superior, de estudios de licenciatura, de posgrado y de investigación
- 6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo
- 7. Gestión responsable de la infraestructura y el equipamiento
- 8. Procuración de fondos y desarrollo económico
- 9. Internacionalización
- 10. Gestión institucional responsable

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS



AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



CUARTO TRIMESTRE 2016

SECRETARÍA 350000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES

DEPENDENCIA 3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario S0005 - EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

Unidad responsable

3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

Nombre matriz de indicadores

Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior de la UANL

ALINEACIÓN MIR

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2015

Eje estratégico:

Desarrollo humano y social

Objetivo estratégico:

Elevar la calidad educativa en el

estado.

Educación

Estrategía:

Mejorar el logro educativo de las y

los estudiantes.

Línea de acción:

Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Enero 16, 2017 11:28 AM



AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



CUARTO TRIMESTRE 2016

SECRETARÍA 350000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES

DEPENDENCIA 3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

7		1000		THE STATE OF	INDI	CADORES		100	-	4 1 1 1 1 1 1 1	AV	ANCE	
NIVEL	OBJETTVOS			Unidad de	Tipo Dimensión-		Line	a base	Meta	programada	Real izado		
		Nombre	Fórmula	medida de	Frecuencia	Comportamiento	Año	Valor	Anual	Al trimestre	al trimestre	Avance % al	
FIN	Contribuye a Educación mediante el EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	Grado promedio de escolaridad en el Estado de Nuevo León	Grado promedio de escolaridad en el Estado de NL	Promedio	Estratégico - Eficacia - Anual	Ascendente	2010	9.7	10.18	0	10	100	
FIN		Tasa de crecimiento de la matricula de estudiantes e bachillerato	((Matrícula de Bachillerato en t / Matrícula de Bachillerato en t-1) - 1) * 100	Tasa de Crecimiento	Estratégico - Eficiencia - Semestral	Ascendente	2016	0	7.882	0	12.52	158.88	

Enero 16, 2017 11:28 AM

SECRETARÍA 350000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES

DEPENDENCIA 3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

					INDI	CADORES					AV	ANCE
NIVEL	OBJETIVOS			Unidad de	T. D		Linea base		Meta programada		Realizado	001 II It
		Nombre Formula medida Frecue	Tipo Dimensión- Frecuencia	Comportamiento	Año	Valor	Anual	Al trimestre	al trimestre	Avance % al trimestre		
PROPOSITO	Los estudiantes de educación media superior de la UANL reciben servicios y una formación educativa de la más alta calidad	Porcentaje de escuelas del Sistema del Nivel Medio Superior de la UANL que forman parte del Sistema	(Escuelas del Sist. Nal Bachillerato en el nivel 1 / Escuelas del Sistema del Nivel MS de la UANL) * 100	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	0	13.158	9	0	0
		Nacional de Bachillerato en el nivel 1					6					
PROPOSITO		Porcentaje de egreso de los estudiantes del Sistema	(Alumnos egreso en periodo n / Total alumnos periodo n) * 100	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	32.535	33.769	0	31.12	92.16

Ene 16, 2017 11:28 AM

TERCER TRIMESTRE 2016

SECRETARÍA 350000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES

DEPENDENCIA 3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

LOT 19		S LI PLE		Street 11	INDI	CADORES					AV	ANCE
NIVEL	OBJETIVOS	A THE REAL PROPERTY.		Unidad de	Tim Dimendia	- III (15) 5 5 5 5	Line	a base	Meta programada		Realizado	Avance % al
		Nombre Fórmula	medida	Tipo Dimensión- Frecuencia	Comportamiento	Año	Valor	Anual	Al trimestre	al trimestre	trimestre	
PROPOSITO		Porcentaje de profesores del Sistema del Nivel Medio Superior que ha logrado la certificació n a través de CERTIDEMS	(Profesores con certificación a través de CERTIDEMS / Total de profesores del nivel medio superior) *	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	Ascendente	2012	17.967	42.92	0	40.85	95.17
COMPONENTES	Estudios de Nivel Medio Superior de la más alta calidad ofertados	Tasa de crecimiento de la matricula de estudiantes de bachillerato	((Matricula de Bachillerato en t / Matricula de Bachillerato en t-1) - 1) * 100	Tasa de Crecimiento	Estratégico - Eficiencia - Semestral	Ascendente	2011	8.898	7.882	0	12.52	158.88

Enero 16, 2017 11.28 AM

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

Estudios de Nivel Medio Superior de la más alta calidad ofertados												
	Capacitación permanente de la planta docente	Porcentaje de profesores del Sistema que han cursado y acreditado el PROFORDEMS	(Profesores cursado y acreditado el PROFORDEMS / Total de profesores del nivel	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Ascendente	2012	74.559	100	0	85.9	85.9
			medio superior) * 100									
	Capacitación permanente de la planta docente	Porcentaje de profesores del Sistema que han sido capacitados en la implementació n del Modelo Educativo de la Universidad	(Prof. capacitados en implementació n Mod. Edu. UANL / Total de profesores del nível medio superior) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Ascendente	2012	92.526	86.726	0	93.37	108

Ene 16, 2017 11.28 AM

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

Estudios de Nível Medio Superior de la más alta calidad ofertados												
	Contratación de la planta académica idónea	Porcentaje de profesores del Sistema	(Prof. cuentan con perfil idóneo	Porcentaje	Gestión - Calidad - Anual	Ascendente	2010	27.786	80	0	85.9	107.4
		que cuentan	del Sist EMS UANL / Total de profesores del nivel medio superior) * 100									
	Elaboración de PE innovadores, de calidad y pertinentes	Porcentaje de programas de bachillerato que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL	(PE bachillerato inc. al Mod. Edu. y Acad. UANL / Total de la oferta en bachillerato) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Ascendente	2011	51.351	100	0	100	100

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

Estudios de Nivel Medio Superior de la más alta calidad ofertados												
	Seguimiento de la trayectoria estudiantil	Porcentaje de estudiantes de bachillerato que obtienen testimonios de desempeño bueno y excelente en Comprensión Lectora, en pruebas	((Est. bachillerato desempeño bueno Comp. Lectura + Est. bachillerato desempeño excelente Comp. Lect.) / Estudiantes presentan prueba Comprension Lectura) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Ascendente	2012	61.998	66.938	0	40.03	59.8

Ene 16, 2017 11:38 AM

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

ACTIVIDADES													
	Estudios de Nivel Medio Superior de la más alta calidad ofertados												
		Seguimiento de la trayectoria estudiantil	Porcentaje de estudiantes de bachillerato que obtienen testimonios	((Est. bachillerato desempeño bueno Matemáticas + Est. bachillerato	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Ascendente	2012	41	41.52	0	25.99	62.6
			de desempeño bueno y excelente en Habilidad Matemática, en pruebas estandarizada s	desempeño excelente Matemáticas) / Estudiantes presentan prueba Matemáticas) * 100									
		Seguimiento de la trayectoria estudiantil	Porcentaje de reprobación de los estudiantes del Sistema	(Alumnos reprobados en el semestre n / Total de alumnos del semestre n) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Descendente	2010	56.087	41.934	0	39.76	94.82

Ene 16, 2017 11:28 AM

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

ACTIVIDADES													
	Estudios de Nivel Medio Superior de la más alta calidad ofertados				4								
		Seguimiento de la trayectoria estudiantil	Porcentaje de profesores que participan en la impartición del programa de tutorias	participan en impartición del prog. tutorias / Total de profesores del nivel medio superior) *	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Ascendente	2010	36.903	84.071	0	69.55	82.73
		Selección de alumnos	Porcentaje de absorción	(Alumnos aceptados en primer semestre / Total de aspirantes) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia Semestral	Ascendente	2010	69.475	65.2	0.	67.34	103.29





SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)



ANÁLISIS FÍSICO FINANCIERO

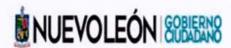
CUARTO TRIMESTRE 2016

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL:

S0005 - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN





AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CUARTO TRIMESTRE 2016

DEPENDENCIA	UNINVERSIDAD AUTÓNOMA DE MUEVO LEÓN
DEPENDENCIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

	Presu	puesto	Avances al trimestre					
Programa Presupuestario	Autorizado	Modificado	Ejer	rcido	% Avance			
50005 - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	\$1,744,817,938.00	\$ 1,744,817,938.00	\$	1,744,817,938.00	100.00%			

Fuente: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado



AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



CUARTO TRIMESTRE 2016

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario E0005 - EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

Unidad responsable

3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

Nombre matriz de indicadores

Programa de Innovación, calidad y pertinencia de la oferta educativa de nivel superior de la UANL

ALINEACIÓN MIR

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2015

Eje estratégico:

Desarrollo humano y social

Objetivo estratégico:

Educación

Elevar la calidad educativa en el

estado.

Estrategía:

Formar estudiantes conscientes de su potencial de desarrollo para insertarse en el mercado laboral.

Línea de acción:

Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como aquellas que demanda la sociedad del

conocimiento.

Ene 16, 2017 11:37 AM



AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



CUARTO TRIMESTRE 2016

SECRETARÍA 350000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES

DEPENDENCIA 3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

NIVEL		17/62/3	AVANCE									
	OBJETIVOS	- 19 10		Unidad de	Time Dimension	18 T 18	Linea base		Meta programada		Real izado	Remove process
	Nombre Fórmula orrada de 1190 brines	Tipo Dimensión- Frecuencia	Comportamiento	Año	Valor	Anual	Al trimestre	al trimestre	Avance % al trimestre			
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de la educación	Grado Promedio de	Grado promedio de escolaridad	Promedio	Estratégico - Eficacia - Anual	Ascendente	2011	9.8	10.18	0	10	100
	superior y sus modalidades para alcanzar los más altos estándares internacionales mediante la operación de los programas estratégicos del PDI de la UANL	Escolaridad en el Estado de Nuevo León	en el Estado de NL									
PROPOSITO	Los estudiantes de nivel superior de la UANL reciben servicios y una formación profesional de la más alta calidad	% Programas evaluables de licenciatura clasificados en el nivel 1 del Padrón de los CIEES	de programas de	Porcentaje	Estratégico – Eficiencia – Anual	Ascendente	2010	88.33	100	o	25	34.72
PROPOSITO		% PE de Posgrado de calidad (PNPC) con respecto al total de la oferta en ese nivel	(PE de Posgrado de calidad / Oferta total Posgrado) * 100	Porcentaje	Estratégico – Eficiencia – Anual	Ascendente	2010	50.382	102	0	106	103

Ene 16, 2017 11:37 AM

SECRETARÍA 350000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA 3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

					INDI	CADORES					AV	ANCE
NIVEL	OBJETIVOS	No.	L. University	N 1750 A	20 20 18		Line	a base	Meta	programada	Realizado	
MAYEL	003211403	Nombre	Fórmula	Unidad de medida	Tipo Dimensión- Frecuencia	Comportamiento	Año	Valor	Anual	Al trimestre	-	Avance % al trimestre
PROPOSITO		% de PE evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES	(PE de licenciatura acreditados / Oferta total Licenciatura) * 100	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	61.972	75	0	57	100
PROPOSITO		Tasa de crecímiento de la matricula de estudiantes de educación superior (licenciatur a y posgrado)	((Matricula Educación Superior en t / Matricula Educación Superior en t- 1) - 1) *	Tasa de Crecimiento	Estratégico - Eficiencia - Semestral		2010	7.777	4	0	11	100
COMPONENTES	Estudios de Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados	Tasa de crecimiento de la oferta educativa por nivel y modalidad	((Oferta educativa por nivel en t / Oferta educativa por nivel en t-1) - 1) * 100	Tasa de Crecimiento	Estratégico - Eficiencia - Semestral	Ascendente	2011	0	2.232	0	2	100

SECRETARÍ DEPENDENC						DES PARAESTA NUEVO LEÓN							
	Estudios de Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados												
		Capacitación permanente de la planta docente	% de profesores de tiempo completo con	(Profesores de TC con estudios de posgrado /	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	92.628	0	0	96.5	100
			estudios de posgrado	Profesores de tiempo completo) * 100	12								
		Capacitación permanente de la planta docente	% de profesores capacitados	(Profesores capacitados / Total de profesores) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2014	54.563	55	0	66.32	120.59
		Contratación de la planta académica idónea	% de profesores de tiempo completo	(Profesores de tiempo completo / Total de profesores) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	54.861	60	0	56.6	94.43

SECRETARÍA	350000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

ACTIVIDADES													
	Estudios de Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados												
		Contratación de la planta académica idónea	% de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimient o del Perfil	(Profesores con Perfil deseable / Total de profesores) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	26.134	38.805	0	57.95	149
		Contratación	Deseable % de		Porcentaje	Estratégico -	Ascendente	2010	11.174	16.228	0	26.99	168.7
		de la planta académica idónea	profesores adscritos al SNI	(Profesores ascritos al SNI / Total de profesores) * 100		Eficiencia - Anual			11.174	10.220		20.33	230.1
		Elaboración de PE de calidad y pertinentes	% de Programas de licenciatura que han incorporado el modelo educativo de la UANL	(PE que han incorporado el Mey A / Oferta total Licenciatura) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	56.338	100	0	100	100

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

Estudios de Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados												
	Elaboración de PE de calidad y pertinentes	% de Programas de Posgrado que han incorporado el modelo educativo de la UANL	(PPos que han incorporado el MEyA / Oferta total Posgrado) *	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	20.611	100	0	84	84
	Seguimiento de la trayectoria estudiantil	%de aprobacion	(Alumnos aprobados en el semestre / Total de alumnos del semestre para el periodo n) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Semestral	Ascendente	2010	40.221	60.222	0	51.95	86.26
	Seguimiento de la trayectoria estudiantil	% de Profesores de tiempo completo que participa en el programa institucional de tutoria	(Prof. TC participan en el progr.inst. de tutoria / Profesores de tiempo completo) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2014	97.139	98	0	79.36	80.98

SECRETARÍA	350000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

ACTIVIDADES													
	Estudios de Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados	1											
		Seguimiento de la trayectoria estudiantil	de titulación	(PE Lic. evaluables tasa titulación sup. al 60% / Total de programas de licencitaura evaluables) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2011	27.419	63.768	0	67.94	106
	***	Seguimiento de la trayectoria estudiantil	por cohorte	(PE Posgrado evaluables tasa titulación sup. 60% / Oferta total Posgrado) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2011	21.324	72.973	0	41.72	57.17

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

Estudios de Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados												
	Selección de alumnos	Porcentaje de absorción	(Número de alumnos de nuevo ingreso / Número de egresados del nivel educativo previo) *	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Semestral	Ascendente	2011	60	64.962	0	65.67	101
	Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades	Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados Selección de	Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados Selección de Porcentaje	Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados Selección de alumnos de alumnos de nuevo ingreso / Número de egresados del nível educativo	Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados Selección de alumnos Selección de alumnos Generale de absorción (Número de alumnos de nuevo ingreso / Número de egresados del nível educativo	Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados Selección de alumnos Selección de alumnos de nuevo ingreso / Número de egresados del nivel educativo	Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados Selección de alumnos Selección de alumnos de nuevo ingreso / Número de egresados del nivel educativo Ascendente Eficiencia - Semestral	Licenciatura y Posgrado, en differentes modalidades ofertados Selección de alumnos de alumnos de nuevo ingreso / Número de egresados del nivel educativo de deducativo de la deficiencia del deficiencia de la deficiencia del deficiencia de la deficiencia de la deficiencia del deficiencia del del deficiencia del del del del deficiencia del del del del de	Licenciatura y Posgrado, en differentes modalidades ofertados Selección de alumnos de alumnos de nuevo ingreso / Número de egresados del nivel educativo de deducativo de definivel educativo	Licenciatura y Posgrado, en differentes modalidades ofertados Selección de alumnos de alumnos de nuevo ingreso / Número de egresados del nivel educativo	Licenciatura y Posgrado, en differentes modalidades ofertados Selección de alumnos de alumnos de nuevo ingreso / Número de egresados del nivel educativo de deducativo de le describación de egresados del nivel educativo de le describación de egresados del nivel educativo de le describación de le d	Licenciatura y Posgrado, en differentes modalidades ofertados Selección de alumnos Selección de alumnos de nuevo ingreso / Número de egresados del nivel educativo Selección de absorción (Número de alumnos de nuevo ingreso / Número de egresados del nivel educativo de nivel ed



AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



CUARTO TRIMESTRE 2016

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	CHANGE OF THE
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)	

Ene 16, 2017 11:37 AM



ANÁLISIS FÍSICO FINANCIERO

CUARTO TRIMESTRE 2016

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL:

E0005 - EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN





AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CUARTO TRIMESTRE 2016

DEPENDENCIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
-------------	------------------------------------

		uesto Avances a		trimestre	
Programa Presupuestario	Autorizado	Modificado	Ejercido	% Avance	
S0005 - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	\$4,799,999,595.00	\$ 4,904,355,178.65	\$ 4,904,355,178.65	100.00%	

Fuente: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado



Anexos

Universidad Autónoma de Nuevo León Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2016 Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio (Pesos)

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libro
(Se adjunta electrónico "CD" co	n la información de la relación de los Bienes Inmuebles que	componen el Patrimonio)

Universidad Autónoma de Nuevo León Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2016 Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio (Pesos)

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
(Se adjunta electrónico "CD" con la	información de la relación de los Bienes Muebles	que componen el Patrimonio)

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León

Relación de cuentas bancarias productivas específicas

Fords Brown Company of the Company o	Datos de la Cuer	ita Bancaria
Fondo, Programa o Convenio	Institución Bancaria	Número de Cuenta
DOLARES	BANORTE	0103451566
DOLARES UANL	BANORTE	0170336718
NOMINA ELECTRONICA HU	BANORTE	0183000055
FAM 2013 MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	BANORTE	0201625585
PIFI 2013	BANORTE	0209046328
SUBSIDIOS RECURSOS FEDERALES	BANORTE	0211805489
INGRESOS PROPIOS DE DEPENDENCIA	BANORTE	0224867599
FONDO CONCURSABLE 2014	BANORTE	0231324278
FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA ED. SUP. 2014	BANORTE	0235181376
FAM 2014 NIVEL SUPERIOR	BANORTE	0235181394
OFERTA EDUCATIVA 2014	BANORTE	0240280170
FAM 2015 NIVEL SUPERIOR	BANORTE	0284485746
FAM 2015 NIVEL MEDIO SUPERIOR	BANORTE	0285489620
FAM 2014 NIVEL MEDIO SUPERIOR	BANORTE	0289751268
PROEXOEES 2015	BANORTE	0297615280
FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA ED. SUP. 2015	BANORTE	0401120572
PROFOCIE 2015	BANORTE	0417972482
NOMINA ELECTRONICA UANL	BANORTE	051356543
EXAMEN DE SELECCION	BANORTE	051357655
RECOLECCION	BANORTE	051358473
NOMINA POR RECIBO	BANORTE	051369041
PROMEP 2001	BANORTE	051370694

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León

Relación de cuentas bancarias productivas específicas

	Datos de la Cuer	nta Bancaria
Fondo, Programa o Convenio	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FORTALECIMIENTO P Y J	BANORTE	0522144932
DISPERSORA	BANORTE	0562353150
VENTA DE LIBROS C. E.	BANORTE	0566256334
REGALIAS	BANORTE	0575368378
VENTA DE LIBROS DE TEXTO	BANORTE	0581715580
IVA	BANORTE	0591007688
INCREMENTO EN MATRICULA 2009	BANORTE	0613196419
PEF 2009	BANORTE	0617931412
MOVILIDAD ESTUDIANTIL	BANORTE	0622119586
FOMIX 2009	BANORTE	0630345700
CONSOLIDACION 2010	BANORTE	0643920479
COCE 2009	BANORTE	0648281858
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	BANORTE	0651295015
PATRONATO DE BENEFICIENCIA	BANORTE	0651295024
PEF 2010	BANORTE	0652978940
INCREMENTO EN MATRICULA 2010	BANORTE	0659183574
FONDO CONCURSABLES SEP	BANORTE	0660394442
FONDO CONCURRENTE	BANORTE	0665236220
OFERTA EDUCATIVA 2011	BANORTE	0693124647
FIDEICOMISO F978	BANORTE	0804254676
IXE BANCO, S.A. CUOTAS ESCOLARES	BANORTE	0804254694
FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPER	BANORTE	0805540282
COCE 2010	BANORTE	0827839081
COCE 2012	BANORTE	0834235261
FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDU 2013	BANORTE	0880780311

Informe de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2016 Universidad Autónoma de Nuevo León

Relación de cuentas bancarias productivas específicas

	Datos de la Cuenta B	Datos de la Cuenta Bancaria	
Fondo, Programa o Convenio	Institución Bancaria	Número de Cuenta	
CENTRO DE LAS ARTES	BANORTE	0888023809	
PATRIMONIO DE INMUEBLES	BANORTE	0888466013	
CONGRESO NACIONAL DE CRIMINOLOGIA	BANORTE	0888466040	
GASTOS GENERALES	BANORTE	/125071244	
COCE 2008	BANORTE	591002155	
COCE 2011	BANORTE	834235252	
FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA ED. 2012	BANORTE	835150624	
OFERTA EDUCATIVA 2012	BANORTE	835150651	
SUBSIDIO ESTATAL	BANORTE	859433079	
PROYECTOS DE OPERACION	BANORTE	869417827	
OFERTA EDUCATIVA 2013	BANORTE	880780290	
CHEQUES PRUEBAS DGI	BANORTE	987654321	
SUBSIDIOS	INVERLAT	646938	
FIDEICOMISO STUANL	AFIRME	101021092	
RECEPTORA FONDO DE PYJ	AFIRME	101139549	
ARRENDAMIENTO	AFIRME	101400042	
NOMINA Y PREST DE JUBILADOS	AFIRME	105124139	
DEPARTAMENTO MEDICO	AFIRME	105124252	
CASA DE BOLSA INTER.	BANCA INTERACCIONES	300153621	
PIFI - PROFOCIE 2014	BANCA INTERACCIONES	300157694	
FONDOS CONCURSABLES 2015	BANCA INTERACCIONES	3001610392	
CENTRO DE PRODUCCION AGROPECUARIA	BANCO DEL BAJIO S.A.	0000317194	
IGLU CENTRO MEXICO	BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A.	65504432402	
RECURSO SEP	BANREGIO	018777610011	
FONDO CONCURSABLE 2016	BANORTE	460127608	
MODALIDAD B RECONOCIMIENTO EN PLANTILLA	BANORTE	461738047	
PROEXOEES 2016	BANORTE	460127596	
SANEAMIENTO FINANCIERO	BANORTE	0441838707	

RELACION DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

La Universidad Autónoma de Nuevo León adquirió la compra de una opción tipo Americana/Europea (seguro de riesgo)que le permite una protección de tasa de interés bancaria por el préstamo de un importe/cobertura de hasta \$ 1,730′700,000 moneda nacional a una tasa del 8% a partir del día 05/02/2014 y hasta el día 18/01/2017; con dicha cobertura la Universidad blinda las operación de la Universidad a cualquier futuro aumento en tasas de interés que puedan dañar la operación y/o patrimonio de la misma.

Universidad Autónoma de Nuevo León Honorable Consejo Universitario

ANEXO 8

PROGRAMA EDUCATIVO DE ESPECIALIDAD EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA Y VETERINARIA



ESPECIALIDAD EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA Y VETERINARIA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Vigente desde agosto 1 de 2017

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar profesionistas con conocimientos actuales sobre las enfermedades transmitidas por vectores, con un perfil profesional competitivo e innovador en el que integre los últimos criterios y tendencias en su campo de actuación profesional y las habilidades técnicas operativas encaminadas al abordaje de las enfermedades transmitidas por vectores respondiendo así a las necesidades regionales y nacionales

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 1 año Máxima 1.5 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

El aspirante a ingresar al programa deberá poseer un título de licenciatura, otorgado por una institución de educación superior reconocida por la UANL en alguna de las disciplinas relacionadas con las ciencias biológicas o salud

2. Requisitos legales

Carta de aceptación expedida por la coordinación del programa

Carta promedio expedida por la institución de procedencia (mínimo de 80 licenciatura indispensable)

Copia de constancia de calificaciones

Copia del acta de nacimiento

CURP

Curriculum vitae (con documentos comprobatorios)

Fotografías tamaño infantil a color (5)

Cartas de recomendación (2)

Carta de aceptación por un miembro de la planta docente del programa

Carta de interés de ingreso al programa

Copia de la cédula profesional

Comprobante de domicilio con el código postal

Pagos correspondientes por gestión administrativa en la Subdirección de Posgrado de la Facultad

Entrevista con el Comité de Admisión, integrado por profesores adscritos al programa de doctorado perteneciente al núcleo básico

Los mismos que señala el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, de acuerdo con la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado



3. Requisitos de selección

Examen General de Conocimientos EXANI-III(CENEVAL) Examen de Competencia en Inglés (EXCI) Examen de conocimientos generales en biología Examen psicométrico

- Requisitos de la Universidad

Presentar y aprobar el Examen General de Conocimientos EXANI-III(CENEVAL) y el Examen de Competencia en Inglés (EXCI)

- Requisitos de la Dependencia

Examen de admisión interno de conocimientos generales de biología

Examen psicométrico

Entrevista con el Comité de Admisión, integrado por profesores adscritos al programa de especialidad pertenecientes al núcleo básico

4. Requisitos específicos del programa

Ser graduado de una licenciatura en ciencias afines a la orientación del programa.

Contar con un promedio mínimo de 80 sobre la base 100



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	Créditos
Salud Pública y Epidemiología	4
Bioestadística	4
Entomología Médica y Veterinaria	6
Optativa Formación Básica	6
SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Optativa Formación Profesionalizante	6
Manejo Integrado de Vectores I	6
Libre Elección	4
Producto Integrador	6
MATERIAS OPTATIVAS	
Legislación sanitaria	OFB
Comunicación social de la salud	OFB
Bionomía de enfermedades infecciosas	OFP
Control químico	OFP
LIBRE ELECCIÓN	
ESTA LA DESARROLLARÁ	LE201

DONDE EL ASESOR CONSIDERE OPORTUNO, DEBE SER EN OTRA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA CONSIDERÁNDOSE:	
Estancia en alguna institución dentro de la UANL	
Estancia en alguna institución con la cual se establezca un compromiso de colaboración a través de una carta de intención	
Ponencia modalidad oral o cartel en un congreso, foro, reunión, simposio, encuentro, taller, curso, coloquio nacional o internacional.	



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Cumplir con la totalidad de 42 créditos

2. Requisitos legales

Los que establece el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL y la normatividad así como los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen

3. Requisitos específicos del programa

Concluir el proyecto terminal Presentar el proyecto terminal

Universidad Autónoma de Nuevo León Honorable Consejo Universitario

ANEXO 9

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA Y VETERINARIA



MAESTRÍA EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA Y VETERINARIA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Vigente desde agosto 1 de 2017

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Ciencias

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar profesionistas con el conocimiento en la problemática regional, nacional e internacional en relación a las enfermedades transmitidas por vector que afectan al ser humano y animales. Con una visión y dominio de los métodos de investigación aplicados en enfermedades transmitidas por vector en un contexto inter y transdisciplinar, que influya en la toma de decisiones de distintos sectores de la sociedad

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 2 años Máxima 2.5 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

El aspirante a ingresar al programa deberá poseer un título de licenciatura, otorgado por una institución de educación superior reconocida por la UANL en alguna de las disciplinas relacionadas con las ciencias biológicas o de la salud

2. Requisitos legales

Carta de aceptación expedida por la coordinación del programa

Carta promedio expedida por la institución de procedencia (mínimo de 80 licenciatura indispensable)

Copia de constancia de calificaciones

Copia del acta de nacimiento

CURP

Curriculum vitae (con documentos comprobatorios)

Fotografías tamaño infantil a color (5)

Cartas de recomendación (2)

Carta de aceptación por un miembro de la planta docente del programa

Carta de interés de ingreso al programa

Copia de la cédula profesional

Comprobante de domicilio con el código postal

Pagos correspondientes por gestión administrativa en la Subdirección de Posgrado de la Facultad

Entrevista con el Comité de Admisión, integrado por profesores adscritos al programa de doctorado perteneciente al núcleo básico

Los mismos que señala el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, de acuerdo con la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado



3. Requisitos de selección

Examen General de Conocimientos EXANI-III(CENEVAL) Examen de Competencia en Inglés (EXCI) Examen de conocimientos generales en biología Examen psicométrico

- Requisitos de la Universidad

Presentar y aprobar el Examen General de Conocimientos EXANI-III(CENEVAL) y el Examen de Competencia en Inglés (EXCI)

- Requisitos de la Dependencia

Examen de admisión interno de conocimientos generales de biología

Examen psicométrico

Entrevista con el Comité de Admisión, integrado por profesores adscritos al programa de doctorado pertenecientes al núcleo básico

4. Requisitos específicos del programa

Ser graduado de una licenciatura en ciencias afines a la orientación del programa Contar con un promedio mínimo de 80 sobre la base 100



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	Créditos
Salud Pública y Epidemiología	4
Inmunología	4
Bioestadística	4
Fisiología de Insectos	4
Legislación Sanitaria	4
Seminario de Tesis I	2
SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Optativa Formación	4
Optativa Formación	4
Virología	4
Entomología Médica y Veterinaria	4
Manejo Integrado de Vectores	4
Seminario de Tesis II	2
TERCER SEMESTRE	Créditos
Optativa Formación	4
Bionomía de Enfermedades Infecciosas	4
Tesis I	12
CUARTO SEMESTRE	Créditos
Comunicación Científica	6
Libre Elección	4
Tesis II	10
MATERIAS OPTATIVAS	
Salud Ambiental	OF
Ecología de Insectos	OF
Taxonomía de Insectos	OF
Biosistemática	OF
Toxicología De Insectos	OF
Farmacología	OF

Parasitología clínica	OF
Comunicación científica	<u> </u>
1. Participación en un Congreso	
2. Simposio	
3. Coloquio	OD
4. Foro	
5. Aceptación de un Artículo Para su	
Publicación	
LIBRE ELECCIÓN	·
LA ELABORACIÓN DE	
REPORTE/MANUSCRITO	
RELACIONADO CON LA	
ESTANCIA EN OTRA	
INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA	
LA CUÁL SE DESARROLLARA	LE401
DONDE EL ASESOR CONSIDERE	
OPORTUNO, DEBE SER EN OTRA	
INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA	
CONSIDERÁNDOSE LAS	
SIGUIENTES OPCIONES:	
Estancia en alguna institución dentro de	
la UANL	
Estancia con alguna institución con	
convenio Marco con la UANL	
Estancia en alguna institución con la	
cual se establezca un compromiso de	
colaboración a través de una carta de	
intención	



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Cumplir con la totalidad de 84 créditos

2. Requisitos legales

Los que establece el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL y la normatividad así como los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen

3. Requisitos específicos del programa

Concluir la tesis de maestría Disertar la tesis y aprobar el examen de grado

ANEXO 10

PROGRAMA EDUCATIVO DE DOCTORADO EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA Y VETERINARIA



DOCTORADO EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA Y VETERINARIA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Vigente desde agosto 1 de 2017

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Ciencias

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar profesionistas con una visión integral en el estudio de enfermedades transmitidas por vectores que causan daños directos e indirectos a la salud pública y veterinaria, en un marco epidemiológico-entomológico y con especial enfoque en el componente transmisor-enfermedad-ambiente. Con un una percepción clara de la realidad ecológica, social y económica utilizando los elementos científicos de la biología, fisiología, ecología y epidemiología del artrópodo vector. Con la capacidad de generar y aplicar conocimiento de frontera en el área de la Entomología Médica y Veterinaria en forma independiente e interdisciplinaria con una actitud crítica, creativa y humanista

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años) Mínima 4 años Máxima 4.5 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

El aspirante a ingresar al programa deberá poseer un título de maestría, otorgado por una institución de educación superior reconocida por la UANL en alguna de las disciplinas relacionadas con las ciencias biológicas o salud

2. Requisitos legales

Carta de aceptación expedida por la coordinación del programa

Carta promedio expedida por la institución de procedencia (mínimo de 80 maestría indispensable)

Copia de constancia de calificaciones

Copia del acta de nacimiento

CURP

Curriculum vitae (con documentos comprobatorios)

Fotografías tamaño infantil a color (5)

Cartas de recomendación (2)

Carta de aceptación por un miembro de la planta docente del programa

Carta de interés de ingreso al programa

Copia de la cédula profesional

Comprobante de domicilio con el código postal

Propuesta del anteproyecto de investigación a realizar

Pagos correspondientes por gestión administrativa en la Subdirección de Posgrado de la Facultad

Entrevista con el Comité de Admisión, integrado por profesores adscritos al programa de doctorado perteneciente al núcleo básico



Los mismos que señala el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, de acuerdo con la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

3. Requisitos de selección

Examen General de Conocimientos EXANI-III(CENEVAL) Examen de Competencia en Inglés (EXCI) Examen de conocimientos generales en biología Examen psicométrico

Requisitos de la Universidad

Presentar y aprobar el Examen General de Conocimientos EXANI-III(CENEVAL) y el Examen de Competencia en Inglés (EXCI)

Requisitos de la Dependencia

Examen de admisión interno de conocimientos generales de biología

Examen psicométrico

Entrevista con el Comité de Admisión, integrado por profesores adscritos al programa de doctorado pertenecientes al núcleo básico

4. Requisitos específicos del programa

Ser graduado de una maestría en ciencias cuyos campos disciplinares estén orientados al programa.

Contar con un promedio mínimo de 80 sobre la base 100

Propuesta del anteproyecto de investigación a realizar



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	Créditos
Entomología Médica y Veterinaria	6
Avanzada	0
Métodos Estadísticos Multivariados	6
Filosofía de la Ciencia	6
Seminario de Tesis I	2
SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Métodos moleculares	6
Manejo Integrado de vectores	6
Comunicación Científica I	6
Seminario de Tesis II	2
TERCER SEMESTRE	Créditos
Optativa Formación	8
Comunicación Científica II	6
Seminario de Tesis III	6
CUARTO SEMESTRE	Créditos
Libre elección	6
Comunicación científica III	8
Seminario de Tesis IV	6
QUINTO SEMESTRE	Créditos
Libre elección	2
Comunicación Científica IV	12
Seminario de Tesis V	6
SEXTO SEMESTRE	Créditos
Tesis I	14
Seminario de Tesis VI	6
SÉPTIMO SEMESTRE	Créditos
Tesis II	14
Seminario de Tesis VII	6
OCTAVO SEMESTRE	Créditos
Tesis III	16
Seminario de Tesis VIII	4
MATERIAS OPTATIVAS	
Evolución del	OF
parasitismo/patogenicidad	
Virología	OF

Entomología acuática	OF
Bioinformática	OF
Salud ambiental	OF
Ecología de insectos	OF
Taxonomía de insectos vectores	OF
Biosistemática	OF
	OF
Fisiología de insectos	OF
Toxicología de insectos	
Farmacología	OF
Autoecología de insectos	OF
Salud Pública y epidemiología	OF
Inmunología	OF
Legislación sanitaria	OF
Comunicación Científica III	OD
LIBRE ELECCIÓN	
ESTA LA DESARROLLARA DONDE	
EL ASESOR CONSIDERE	
OPORTUNO, DEBE SER EN OTRA	LE401
INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA	
CONSIDERÁNDOSE:	
Estancia en alguna dependencia dentro	
de la UANL	
Estancia en alguna institución nacional o	
internacional con la cual existe un	
convenio marco con la UANL.	
Estancia en alguna institución con la cual	
se establezca un compromiso de	
colaboración a través de una carta de	
intención	
Ponencia modalidad oral o cartel en un	
congreso, foro, reunión, simposio,	
encuentro, taller, curso, coloquio	
nacional o internacional.	
La elaboración de reporte/manuscrito	
relacionado con la estancia en otra	LE501
institución o dependencia	



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Cumplir con la totalidad de 160 créditos

2. Requisitos legales

Los que establece el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL y la normatividad así como los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen

3. Requisitos específicos del programa

Publicar al menos un artículo científico indizado en el "Journal Citation Report", resultado de su proyecto de tesis doctoral Concluir la tesis doctoral

Disertar la tesis y aprobar el examen de grado

Universidad Autónoma de Nuevo León Honorable Consejo Universitario

ANEXO 11

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA CLÍNICA Y HOSPITALARIA CON ORIENTACIÓN EN ADULTOS



Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con Orientación en Adultos Facultad de Medicina Vigente desde 16 de Enero de 2017

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El propósito es formar profesionistas en el nivel de maestría, con las competencias necesarias para impartir diversas modalidades de psicoterapia y utilizar instrumentos de diagnóstico, con el objetivo de prevenir, tratar y rehabilitar los diversos trastornos de la salud mental, a través de intervenciones individuales, de pareja, familiares o bien grupales. Así como que el profesionista adquiera la capacidad de desarrollar estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales, basados en evidencia, y a la par genere conocimiento al plantearse problemas en el área de atención clínica.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años) Mínima 4 semestres Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Se podrá aspirar a ingresar al Programa de Maestría en Psicoterapia Clínica, y Hospitalaria con Orientación en Adultos, una vez obtenido el Título de Licenciado en Psicología; o el Título de Licenciado en Medicina o su equivalente; y con previo dictamen, del Comité de Selección conformado por Profesores del Departamento de Psiquiatría, de las licenciaturas de Trabajo Social, Enfermería, Pedagogía y otras afines.

El alumno deberá tener promedio igual o superior a 80 en su kárdex de licenciatura.

Carta de puntaje del EXANI-III del CENEVAL.

Carta del puntaje del EXCI de la UANL

2. Requisitos legales

Aprobar exámenes de admisión y la selección por el Departamento de Psiquiatría y la Subdirección de Estudios de Posgrado.

Original y copia del acta de nacimiento.

Original y copia de la clave única de registro de población (CURP).

Original y copia de la carta oficial que indique el promedio obtenido en el último grado.

Currículum vítae.

Original y copia del título y cédula profesional.

Original y copia de la credencial de elector.

Comprobante de domicilio.

3 fotografías.

Constancia médica de buena salud.



3. Requisitos de selección

La evaluación del desempeño académico se determinará de la siguiente forma: 75% del examen, 20% del Kárdex y 5% de las actividades complementarias como Distinciones, trabajos publicados, trabajos presentados en congresos y asistencia a cursos y congresos.

Aprobar con una puntuación igual o superior al promedio (puntuación de 3, en una escala Likert del 0 al 5), tres entrevistas con maestros adscritos al Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario UANL.

Aprobar con una puntuación igual o superior al promedio (puntuación de 3 en escala Likert del 0 al 5), la evaluación con pruebas psicológicas del Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario U.A.N.L. realizada por maestros adscritos al Departamento.

4. Requisitos específicos del programa

Contar con una carta de referencia de la Institución en donde efectuó su formación y dos cartas de referencia personales (no de familiares) haciendo alusión a su capacidad ética y competencias profesionales. Obtener la recomendación del Comité de Selección conformado por profesores del Departamento de Psiquiatría, designado por el Departamento de Psiquiatría, el cual valora: 1. La visión, motivación y compromiso para realizar el Programa de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria; 2. El historial académico; 3. El demostrar contar con los recursos económicos o apoyo institucional que garanticen dedicar tiempo exclusivo a los estudios de maestría. El resultado de la selección dictaminado por el Comité de Selección del Departamento de Psiquiatría, deberá ser sancionado y ratificado por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. Lo planteado aquí se rige de acuerdo a los requisitos del Reglamento de la Subdirección de Estudios de Posgrado.



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	С	
Psicopatología del Adulto I	3	
Entrevista Clínica del Adulto I	6	
Introducción a la Psicoterapia		
Otros Modelos de Intervención I: Comunidad		
Terapéutica		
Instrumentos de Evaluación I: Introducción a la	4	
Evaluación Colaborativa y Terapéutica		
Desarrollo Infantil y de la Adolescencia I	3	
SEGUNDO SEMESTRE		
Psicopatología del Adulto II	3	
Entrevista Clínica del Adulto II	3	
Psicoterapia Individual para Pacientes Limítrofes	4	
Otros Modelos de Intervención II: Urgencias y		
Atención en Crisis		
Desarrollo: Enfoque Neuropsicológico	3	
Instrumentos de Evaluación II: Técnicas de Auto-	4	
reporte, Escalas e Inventarios		
TERCER SEMESTRE		
Bases Neuro-biológicas de la Psicoterapia	4	
Salud Sexual y Ciclo de Vida	2	
Psicoterapia Individual para Pacientes de Alto		
Funcionamiento		
Otros Modelos de Intervención III: Enlace y	5	
Adicciones		

Introducción a la Psicoterapia Familiar	2
Instrumentos de Evaluación III: Test de Rorschach	
CUARTO SEMESTRE	
Metodología: Diseño e Implementación de	6
Programas de Intervención	
Ética	2
Terapia Basada en Mentalización y en la	2
Perspectiva de Apego	
Introducción a la Psicoterapia de Pareja	2
Instrumentos de Evaluación IV Pruebas basadas en	4
Análisis de Narrativa y Métodos Cualitativos de	
Análisis	
Libre Elección	4

CATÁLOGO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE DE LIBRE ELECCIÓN		
Nombre	No. Créditos	
Rotación Interna en Servicios o	4	
Departamentos del Hospital		
Universitario "Dr. José Eleuterio		
González"		
Rotación Externa Nacional en	4	
Hospitales del Sistema Nacional		
de Salud		
Rotación Externa Internacional	4	
en Hospitales en el Extranjero		



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Acreditar la totalidad de las actividades académicas y clínicas del plan de estudios y sus 80 créditos con una calificación mínima de 80.

Entregar un trabajo de investigación teórico clínico en el formato de tesis, aprobado por el Departamento y contar con al menos una publicación científica.

2. Requisitos legales

Cumplir con todos los requisitos administrativos exigidos por el Departamento Escolar y Dirección de la Facultad de Medicina a través de la Subdirección de Estudios de Posgrado, y haber efectuado los pagos correspondientes.

3. Requisitos específicos del programa

Aprobar el examen de grado oral y práctico ante un jurado compuesto por tres profesores del Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" de la Facultad de Medicina de la UANL.

ANEXO 12

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA CLÍNICA Y HOSPITALARIA CON ORIENTACIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES



Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con Orientación en Niños y Adolescentes Facultad de Medicina

Vigente desde 16 de Enero de 2017

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El propósito es formar profesionistas en el nivel de maestría, con las competencias necesarias para impartir diversas modalidades de psicoterapia y utilizar instrumentos de diagnóstico, con el objetivo de prevenir, tratar y rehabilitar los diversos trastornos de la salud mental, a través de intervenciones individuales, de pareja, familiares o bien grupales. Así como que el profesionista adquiera la capacidad de desarrollar estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales, basados en evidencia, y a la par genere conocimiento al plantearse problemas en el área de atención clínica.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 4 semestres

Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Se podrá aspirar a ingresar al Programa de Maestría en Psicoterapia Clínica, y Hospitalaria, con Orientación en Niños y Adolescentes, una vez obtenido el Título de Licenciado en Psicología; o el Título de Licenciado en Medicina o su equivalente; y con previo dictamen, del Comité de Selección conformado por Profesores del Departamento de Psiquiatría, de las licenciaturas de Trabajo Social, Enfermería, Pedagogía y otras afines.

El alumno deberá tener promedio igual o superior a 80 en su kárdex de licenciatura.

Carta de puntaje del EXANI-III del CENEVAL.

Carta del puntaje del EXCI de la UANL

2. Requisitos legales

Aprobar exámenes de admisión y la selección por el Departamento de Psiquiatría y la Subdirección de Estudios de Posgrado.

Original y copia del acta de nacimiento.

Original y copia de la clave única de registro de población (CURP).

Original y copia de la carta oficial que indique el promedio obtenido en el último grado.

Currículum vítae

Original y copia del título y cédula profesional.

Original y copia de la credencial de elector.

Comprobante de domicilio.

3 fotografías.

Constancia médica de buena salud.



3. Requisitos de selección

La evaluación del desempeño académico se determinará de la siguiente forma: 75% del examen, 20% del Kárdex y 5% de las actividades complementarias como Distinciones, trabajos publicados, trabajos presentados en congresos y asistencia a cursos y congresos.

Aprobar con una puntuación igual o superior al promedio (puntuación de 3, en una escala Likert del 0 al 5), tres entrevistas con maestros adscritos al Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario UANL.

Aprobar con una puntuación igual o superior al promedio (puntuación de 3 en escala Likert del 0 al 5), la evaluación con pruebas psicológicas del Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario U.A.N.L. realizada por maestros adscritos al Departamento.

4. Requisitos específicos del programa

Contar con una carta de referencia de la Institución en donde efectuó su formación y dos cartas de referencia personales (no de familiares) haciendo alusión a su capacidad ética y competencias profesionales. Obtener la recomendación del Comité de Selección conformado por profesores del Departamento de Psiquiatría, designado por el Departamento de Psiquiatría, el cual valora: 1. La visión, motivación y compromiso para realizar el Programa de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria; 2. El historial académico; 3. El demostrar contar con los recursos económicos o apoyo institucional que garanticen dedicar tiempo exclusivo a los estudios de maestría. El resultado de la selección dictaminado por el Comité de Selección del Departamento de Psiquiatría, deberá ser sancionado y ratificado por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. Lo planteado aquí se rige de acuerdo a los requisitos del Reglamento de la Subdirección de Estudios de Posgrado.



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C
Psicopatología del Adulto I	3
Instrumentos de Evaluación I: Introducción a	4
la Evaluación Colaborativa y Terapéutica	
Dinámica de la Familia y Psico-educación	2
Parental	
Evaluación del Niño y la Díada Cuidador	2
Infante	
Psicoterapia de Niños y Adolescentes I:	6
Intervención Informada en Apego y	
Mentalización	
Desarrollo Infantil y de la Adolescencia I	3
SEGUNDO SEMESTRE	
Psicopatología del Adulto II	3
Desarrollo Infantil y de la Adolescencia II	3
Psicoterapia de Niños y Adolescentes II:	4
Intervención en Pacientes con Trauma	
Evaluación del Adolescente	3
Psicopatología Infantil	3
Instrumentos de Evaluación II: Técnicas de	4
Auto-reporte, Escalas e Inventarios	
TERCER SEMESTRE	
Bases Neuro-biológicas de la Psicoterapia	4
Desarrollo Infantil y de la Adolescencia III	4
Psicoterapia de Niños y Adolescentes III:	4
Terapia Cognitivo Conductual	
Psicopatología del Adolescente	5

Instrumentos de Evaluación III: Test de Rorschach	3
CUARTO SEMESTRE	
Metodología: Diseño e Implementación de	6
Programas de Intervención	
Ética	2
Desarrollo Infantil y de la Adolescencia IV:	2
Enfoque Neuropsicológico	
Psicoterapia de Niños y Adolescentes IV:	2
Arte-terapia, Técnicas de Acción y Grupales	
Instrumentos de Evaluación IV Pruebas	4
Basadas en Análisis de Narrativa y Métodos	
Cualitativos de Análisis	
Libre Elección	4

CATÁLOGO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE DE LIBRE ELECCIÓN	
Nombre	No. Créditos
Rotación Interna en Servicios o	4
Departamentos del Hospital	
Universitario "Dr. José Eleuterio	
González"	
Rotación Externa Nacional en	4
Hospitales del Sistema Nacional	
de Salud	
Rotación Externa Internacional	4
en Hospitales en el Extranjero	



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Acreditar la totalidad de las actividades académicas y clínicas del plan de estudios y sus 80 créditos con una calificación mínima de 80.

Entregar un trabajo de investigación teórico clínico en el formato de tesis, aprobado por el Departamento y contar con al menos una publicación científica.

2. Requisitos legales

Cumplir con todos los requisitos administrativos exigidos por el Departamento Escolar y la Dirección de la Facultad de Medicina a través de la Subdirección de Estudios de Posgrado, y haber efectuado los pagos correspondientes.

3. Requisitos específicos del programa

Aprobar el examen de grado oral y práctico ante un jurado compuesto por tres profesores del Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" de la Facultad de Medicina de la UANL.

ANEXO 13

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA CLÍNICA Y HOSPITALARIA CON ORIENTACIÓN EN PAREJA Y FAMILIA



Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con Orientación en Pareja y Familia Facultad de Medicina

Vigente desde 16 de Enero de 2017

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El propósito es formar profesionistas en el nivel de maestría, con las competencias necesarias para impartir diversas modalidades de psicoterapia y utilizar instrumentos de diagnóstico, con el objetivo de prevenir, tratar y rehabilitar los diversos trastornos de la salud mental, a través de intervenciones individuales, de pareja, familiares o bien grupales. Así como que el profesionista adquiera la capacidad de desarrollar estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales, basados en evidencia, y a la par genere conocimiento al plantearse problemas en el área de atención clínica.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 4 semestres

Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Se podrá aspirar a ingresar al Programa de Maestría en Psicoterapia Clínica, y Hospitalaria con Orientación en Pareja y Familia, una vez obtenido el Título de Licenciado en Psicología; o el Título de Licenciado en Medicina o su equivalente; y con previo dictamen, del Comité de Selección conformado por Profesores del Departamento de Psiquiatría, de las licenciaturas de Trabajo Social, Enfermería, Pedagogía y otras afines.

El alumno deberá tener promedio igual o superior a 80 en su kárdex de licenciatura.

Carta de puntaje del EXANI-III del CENEVAL.

Carta del puntaje del EXCI de la UANL

2. Requisitos legales

Aprobar exámenes de admisión y la selección por el Departamento de Psiquiatría y la Subdirección de Estudios de Posgrado.

Original y copia del acta de nacimiento.

Original y copia de la clave única de registro de población (CURP).

Original y copia de la carta oficial que indique el promedio obtenido en el último grado.

Currículum vítae.

Original y copia del título y cédula profesional.

Original y copia de la credencial de elector.

Comprobante de domicilio.

3 fotografías.

Constancia médica de buena salud.



3. Requisitos de selección

La evaluación del desempeño académico se determinará de la siguiente forma: 75% del examen, 20% del Kárdex y 5% de las actividades complementarias como Distinciones, trabajos publicados, trabajos presentados en congresos y asistencia a cursos y congresos.

Aprobar con una puntuación igual o superior al promedio (puntuación de 3, en una escala Likert del 0 al 5), tres entrevistas con maestros adscritos al Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario UANL.

Aprobar con una puntuación igual o superior al promedio (puntuación de 3 en escala Likert del 0 al 5), la evaluación con pruebas psicológicas del Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario U.A.N.L. realizada por maestros adscritos al Departamento.

4. Requisitos específicos del programa

Contar con una carta de referencia de la Institución en donde efectuó su formación y dos cartas de referencia personales (no de familiares) haciendo alusión a su capacidad ética y competencias profesionales. Obtener la recomendación del Comité de Selección conformado por profesores del Departamento de Psiquiatría, designado por el Departamento de Psiquiatría, el cual valora: 1. La visión, motivación y compromiso para realizar el Programa de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria; 2. El historial académico; 3. El demostrar contar con los recursos económicos o apoyo institucional que garanticen dedicar tiempo exclusivo a los estudios de maestría. El resultado de la selección dictaminado por el Comité de Selección del Departamento de Psiquiatría, deberá ser sancionado y ratificado por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. Lo planteado aquí se rige de acuerdo a los requisitos del Reglamento de la Subdirección de Estudios de Posgrado.



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	С
Psicopatología del Adulto I	3
Enfoques y Técnicas de Psicoterapia de Pareja I:	4
Modelo Centrado en Emociones y Modelo Gottman	-
Enfoques y Técnicas de Psicoterapia de Familia I:	2
Modelos Estructural y Estratégico.	
Bases Epistemológicas de la Terapia de Pareja y	2
Familia.	
Supervisión de Parejas y Familias en Cámara	6
Gesell I	
Evolución Histórica y Psicológica de la Terapia de	3
Pareja y Familia.	
SEGUNDO SEMESTRE	
Psicopatología del Adulto II	3
Enfoques y Técnicas de Psicoterapia de Pareja II:	3
Modelos Centrado en Soluciones y MRI	
Enfoques y Técnicas de Psicoterapia de Familia II:	4
Modelo Psicoanalítico y Modelo Milán	
Disfuncionalidad en la Familia y la Pareja con	3
Enfermedad Psiquiátrica.	
Supervisión de Parejas y Familias en Cámara	3
Gesell II	
Psicoterapia Sexual.	4
TERCER SEMESTRE	
Bases Neuro-biológicas de la Psicoterapia	4
Enfoques y Técnicas de Psicoterapia de Pareja III:	3
Técnicas Avanzadas del Modelo Centrado en	
Emociones	
Enfoques y Técnicas de Psicoterapia de Familia	4
III: Terapia Familiar con Niños y Adolescentes	
Psicoterapia de Pareja y Familia en Enfermedades	5

3.67.12		1
Médicas.	11 01	
Supervisión de Parejas y Fami	2	
Gesell III		
Otras Modalidades de Interver		2
Psicoterapéutica: Técnicas de	Acción.	
CUARTO SEM	IESTRE	:
Metodología: Diseño e Imp	lementación de	6
Programas de Intervención		
Ética		2
Enfoques y Técnicas de Psicot	erapia de Pareja IV:	2
Modelo Conductual Integrativ		
Modelos	•	
Enfoques y Técnicas de Psicot	erapia de Familia IV:	2
Familias Reconstituidas.	•	-
Supervisión de Parejas y Fami	lias en Cámara	4
Gesell IV		[]
Libre Elección		4
CATÁLOGO DE UNIDAD	ES DE APRENDIZA	JE DE
	LECCIÓN	
Nombre	No. Crédito	s
Rotación Interna en	4	
Servicios o Departamentos		
del Hospital Universitario		
"Dr. José Eleuterio		
González"		
Rotación Externa Nacional	4	
en Hospitales del Sistema		
Nacional de Salud		
Rotación Externa	4	
Internacional en Hospitales		
en el Extranjero		



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Acreditar la totalidad de las actividades académicas y clínicas del plan de estudios y sus 80 créditos con una calificación mínima de 80.

Entregar un trabajo de investigación teórico clínico en el formato de tesis, aprobado por el Departamento y contar con al menos una publicación científica.

2. Requisitos legales

Cumplir con todos los requisitos administrativos exigidos por el Departamento Escolar y Dirección de la Facultad de Medicina a través de la Subdirección de Estudios de Posgrado, y haber efectuado los pagos correspondientes.

3. Requisitos específicos del programa

Aprobar el examen de grado oral y práctico ante un jurado compuesto por tres profesores del Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" de la Facultad de Medicina de la UANL.

Universidad Autónoma de Nuevo León Honorable Consejo Universitario

ANEXO 14

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA CLÍNICA Y HOSPITALARIA CON ORIENTACIÓN EN GRUPO



Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con Orientación en Grupo Facultad de Medicina Vigente desde 16 de Enero de 2017

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El propósito es formar profesionistas en el nivel de maestría, con las competencias necesarias para impartir diversas modalidades de psicoterapia y utilizar instrumentos de diagnóstico, con el objetivo de prevenir, tratar y rehabilitar los diversos trastornos de la salud mental, a través de intervenciones individuales, de pareja, familiares o bien grupales. Así como que el profesionista adquiera la capacidad de desarrollar estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales, basados en evidencia, y a la par genere conocimiento al plantearse problemas en el área de atención clínica.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años) Mínima 4 semestres Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Se podrá aspirar a ingresar al Programa de Maestría en Psicoterapia Clínica, y Hospitalaria con Orientación en Grupo, una vez obtenido el Título de Licenciado en Psicología; o el Título de Licenciado en Medicina o su equivalente; y con previo dictamen, del Comité de Selección conformado por Profesores del Departamento de Psiquiatría, de las licenciaturas de Trabajo Social, Enfermería, Pedagogía y otras afines.

El alumno deberá tener promedio igual o superior a 80 en su kárdex de licenciatura.

Carta de puntaje del EXANI-III del CENEVAL.

Carta del puntaje del EXCI de la UANL

2. Requisitos legales

Aprobar exámenes de admisión y la selección por el Departamento de Psiquiatría y la Subdirección de Estudios de Posgrado.

Original y copia del acta de nacimiento.

Original y copia de la clave única de registro de población (CURP).

Original y copia de la carta oficial que indique el promedio obtenido en el último grado.

Currículum vítae.

Original y copia del título y cédula profesional.

Original y copia de la credencial de elector.

Comprobante de domicilio.

3 fotografías.

Constancia médica de buena salud.



3. Requisitos de selección

La evaluación del desempeño académico se determinará de la siguiente forma: 75% del examen, 20% del Kárdex y 5% de las actividades complementarias como Distinciones, trabajos publicados, trabajos presentados en congresos y asistencia a cursos y congresos.

Aprobar con una puntuación igual o superior al promedio (puntuación de 3, en una escala Likert del 0 al 5), tres entrevistas con maestros adscritos al Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario UANL.

Aprobar con una puntuación igual o superior al promedio (puntuación de 3 en escala Likert del 0 al 5), la evaluación con pruebas psicológicas del Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario U.A.N.L. realizada por maestros adscritos al Departamento.

4. Requisitos específicos del programa

Contar con una carta de referencia de la Institución en donde efectuó su formación y dos cartas de referencia personales (no de familiares) haciendo alusión a su capacidad ética y competencias profesionales. Obtener la recomendación del Comité de Selección conformado por profesores del Departamento de Psiquiatría, designado por el Departamento de Psiquiatría, el cual valora: 1. La visión, motivación y compromiso para realizar el Programa de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria; 2. El historial académico; 3. El demostrar contar con los recursos económicos o apoyo institucional que garanticen dedicar tiempo exclusivo a los estudios de maestría. El resultado de la selección dictaminado por el Comité de Selección del Departamento de Psiquiatría, deberá ser sancionado y ratificado por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. Lo planteado aquí se rige de acuerdo a los requisitos del Reglamento de la Subdirección de Estudios de Posgrado.



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	С
Psicopatología del Adulto I	3
Dinámica de Grupos	3
Psicoterapia de Grupo I	4
Entrevista Diagnóstica	6
Grupo de Diagnóstico	4
SEGUNDO SEMESTRE	
Psicopatología del Adulto II	3
Supervisión de Grupo en Grupo I	5
Psicoterapia de Grupo II	5
Fundamentos Históricos de la Psicoterapia de	4
Grupo	
Otras Psicoterapias de Grupo	3
TERCER SEMESTRE	
Bases Neuro-biológicas de la Psicoterapia	4
Supervisión de Grupo en Grupo II	5
Psicoterapia de Grupo III	4
Modelos Teóricos y Técnicos Contemporáneos en	5
Psicoterapia de Grupo Analítico.	
Supervisión de Otras Psicoterapias de Grupo	2

CUARTO SEMESTRE	
Metodología: Diseño e Implementación de Programas de Intervención	6
Ética	2
Supervisión de Grupo en Grupo III	4
Psicoterapia de Grupo IV	4
Libre Elección	4

CATÁLOGO DE UNIDADES LIBRE ELI	
Nombre	No. Créditos
Rotación Interna en Servicios o	4
Departamentos del Hospital	
Universitario "Dr. José Eleuterio	
González"	
Rotación Externa Nacional en	4
Hospitales del Sistema Nacional	
de Salud	
Rotación Externa Internacional	4
en Hospitales en el Extranjero	



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Acreditar la totalidad de las actividades académicas y clínicas del plan de estudios y sus 80 créditos con una calificación mínima de 80.

Entregar un trabajo de investigación teórico clínico en el formato de tesis, aprobado por el Departamento y contar con al menos una publicación científica.

2. Requisitos legales

Cumplir con todos los requisitos administrativos exigidos por el Departamento Escolar y Dirección de la Facultad de Medicina a través de la Subdirección de Estudios de Posgrado, y haber efectuado los pagos correspondientes.

3. Requisitos específicos del programa

Aprobar el examen de grado oral y práctico ante un jurado compuesto por tres profesores del Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" de la Facultad de Medicina de la UANL.

ANEXO 15 PROGRAMA EDUCATIVO DE ESPECIALIDAD EN RADIOONCOLOGÍA



Especialidad en Radiooncología Facultad de Medicina

Vigente desde 1° de marzo de 2012

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La formación de especialistas en Radiooncología de alta calidad y con el conocimiento de la radiooncología, la oncología básica, la física médica, la radiobiología y de los avances tecnológicos necesarios para una adecuada práctica de la especialidad, dada la amplia demanda y la poca cantidad de subespecialistas para cubrir las necesidades, que van en aumento en la comunidad.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 5 años Máxima 5.5 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Copia de certificado completo de la Licenciatura en Medicina o de Médico Cirujano y Partero o su equivalente. Carta de Seleccionado en el Examen Nacional de Residencias Médicas ENARM de la CIFRHS, Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud. Currículum vítae.

2. Requisitos legales

Copia de identificación oficial con fotografía Copia de acta de nacimiento Carta de No Antecedentes Penales Certificado de salud Registro Federal de Causantes Copia de la CURP Copia de la cartilla del servicio militar liberada.

3. Requisitos de selección

Presentar Examen interno de la Facultad de Medicina de la UANL.

Requisitos de la Universidad

Para los no egresados de la UANL:

Todos los mencionados previamente, más:

Copia del certificado de secundaria y preparatoria.

Copia del título de Medico Cirujano y Partero

Para los extranjeros:

Todos los mencionados previamente para los mexicanos, más:

Carta de beca de manutención de su país o de alguna institución.



Forma FM-3
Requisitos de la Dependencia
Solicitud de inscripción
Aprobación del Examen de Selección Interna
Evaluación Curricular de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina
Examen psicométrico

4. Requisitos específicos del programa

Realizar una entrevista en la Jefatura de Enseñanza del Servicio de Radiooncología



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO	C/Hr	QUINTO AÑO	C/Hr
Curso de Adiestramiento Clínico en Medicina	2440	Radiooncología Aplicada III	3000
Interna I	2 44 0	Bioestadística*	200
Endocrinología	156	Medicina Basada en Evidencias*	200
Reumatología	104	Cómo escribir Artículos Científicos	200
Neumología	104	Libre Elección(Rotación)**	350
Electrocardiografía I	52	TOTAL DE HORAS	21,550
Curso de Actividades Académicas	500		
Complementarias en Medicina Interna I	520	Catálogo de Unidades de Aprendizaje de	
Curso de Bioética*	200	Libre Elección**	
Seminario de Educación*	200	Rotación Interna en Servicios o Departamentos	
		del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio	350
SEGUNDO AÑO	C/Hr	González"	
Curso de Adiestramiento Clínico en Medicina	2540	Rotación Externa Nacional en Hospitales del	350
Interna II	2340	Sistema Nacional de Salud	
Oncología Médica	104	Rotación Externa Internacional en Hospitales	350
Gastroenterología	104	en el Extranjero	
Infectología	104		
Electrocardiografía II	52	Todas las unidades de aprendizaje deberán	
Curso de Actividades Académicas	720	haber sido aprobadas con un mínimo de 80 para	
Complementarias en Medicina Interna II	, 20	ser acreditadas.	
		* Estas unidades de aprendizaje pueden ser convertidas a créditos UANL	
TERCER AÑO	C/Hr	(1crédito=30horas) permitiendo así ser	
Patología Estructural y Funcional del Cáncer	1000	revalidadas para estudios posteriores.	
Radiobiología	1000	**Rotación en otros Hospitales nacionales o	
Física de la Radiación	1000	extranjeros y su duración dependerá de la	
Curso de Seguridad Radiológica	1000	selección del estudiante.	
Radiooncología Aplicada I	1000	El modelo académico de una Residencia médica	
CUARTO AÑO	C/Hr	se lleva a cabo desde la práctica por lo que todas	
Psicooncología	1000	las horas son dentro del Hospital-Escuela.	
Clínica del Dolor	1000	1	
Radiooncología Aplicada II	3000		
Metodología de la Investigación*	200		
1.1ctodologia de la lilvesugación	200		



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Acreditar la totalidad de actividades académico asistenciales consideradas en él Programa Académico vigente del Servicio de Radiooncología y ser compiladas y revisadas por el cuerpo académico en el portafolio.

Sustentar y aprobar el examen de conocimientos aplicado al fin del curso por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UANL.

Presentar en forma oral y entregar la tesis y publicar un artículo científico en revista indexada nacional o internacional de su trabajo de Investigación, llevado a cabo en el Servicio de Radiooncología.

Haber acreditado todas y cada una de las unidades de aprendizaje con una calificación mínima de 80.

2. Requisitos legales

Se debe cumplir con los requisitos que marque la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina, el Departamento de Escolar y de Archivo, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL.

3. Requisitos específicos del programa

No existe un requisito específico.

ANEXO 16

PROGRAMA EDUCATIVO DE ESPECIALIDAD EN GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPÍA DIGESTIVA



Especialidad en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva Facultad de Medicina

Vigente desde 1° de marzo de 2016

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La operación del Programa está apegada a la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2013 y que entrará en vigor el 4 de marzo de 2013 sustituyendo a la anterior NOM-090-SSA1-1994 Norma Oficial Mexicana para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas.

El programa tiene como propósito formar médicos especialistas en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva con bases científicas, asistenciales, de investigación y humanísticas, para brindar una atención de excelencia, asegurando el desarrollo profesional y personal, mejorando así, el nivel de salud de los mexicanos.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 3 años

Máxima 3.5 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Copia del título de Médico Cirujano y Partero o su equivalente.

Copia de certificado completo con promedio y oportunidades expedido por la Escuela de Medicina Correspondiente.

Certificado de estudios que ampare un mínimo de dos años de Especialización en Medicina Interna.

Carta de Seleccionado en el Examen Nacional de Residencias Médicas ENARM de la CIFRHS.

Currículum vitae.

2. Requisitos legales

Copia de identificación oficial con fotografía Copia de acta de nacimiento Carta de No Antecedentes Penales Certificado de salud Registro Federal de Contribuyentes Copia del CURP Copia de la cartilla del servicio militar liberada.

3. Requisitos de selección

Presentar un examen que explora los conocimientos generales de la Especialidad de Medicina Interna, siendo elaborado a partir de reactivos enviados por los profesores de la Facultad de Medicina de la UANL

1.- Requisitos de la Universidad

Para los no egresados de la UANL

Todos los mencionados previamente para los egresados de la UANL, más:



Copia del certificado de secundaria y preparatoria.

Para los extranjeros:

Todos los mencionados previamente para los mexicanos, más:

Carta de beca de manutención de su país o de alguna institución.

Forma FM-3

2.- Requisitos de la Dependencia

Solicitud de inscripción

Aprobación del Examen de Selección Interna

Evaluación Curricular de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina

Examen psicométrico

4. Requisitos específicos del programa

Realizar entrevista en la Jefatura de Enseñanza de servicio de Gastroenterología. La entrevista sólo da el resultado de si se acepta o se rechaza como candidato.



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO Curso de Adiestramiento Clínico en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva I Gastroenterología I Curso de Actividades Académicas Complementarias I	C/Hr 2540 600 750	Gastroenterología III Gastro— Cirugía III Patología — Gastro General III Hepatología III Libre Elección (Rotación)**	600 200 250 150 350
Patología – Gastro General I Hepatología I Gastro– Cirugía I Curso de Bioética* Seminario de Educación*	250 150 200 150 150	TOTAL DE HORAS Todas las unidades de aprendizaje deberán haber sido aprobadas con un mínimo de 80 para ser acreditadas. * Estas unidades de aprendizaje pueden ser	14,070
SEGUNDO AÑO Curso de Adiestramiento Clínico en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva II Gastroenterología II Curso de Actividades Académicas Complementarias II Patología – Gastro General II Hepatología II Gastro– Cirugía II Metodología de la Investigación*	C/Hr 2540 600 750 250 150 200 150	convertidas a créditos UANL (1crédito=30horas) permitiendo así ser revalidadas para estudios posteriores. **Rotación en otros Hospitales nacionales o extranjeros y su duración dependerá de la selección del estudiante. El modelo académico de una Residencia médica se lleva a cabo desde la práctica por lo que todas las horas son dentro del Hospital-Escuela.	
TERCER AÑO Curso de Adiestramiento Clínico en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva III Radiología Patología	C/Hr 2540 300 250		



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Acreditar la totalidad de actividades académico asistenciales consideradas en el Programa Académico vigente del Servicio de Gastroenterología y ser compiladas y revisadas por el cuerpo académico en el portafolio.

Sustentar y aprobar el examen de conocimientos aplicado al fin del curso por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UANL.

Presentar en forma oral y entregar la tesis y publicar un artículo científico en revista indexada nacional o internacional de su trabajo de Investigación, llevado a cabo en el Servicio de Gastroenterología.

Haber acreditado todas y cada una de las unidades de aprendizaje con una calificación mínima de 80.

2. Requisitos legales

Oficio girado por la facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su examen, sellado y firmado (Vigencia 6 meses).

Acta de Nacimiento original y copia fotostática legibles y de fecha reciente.

Kárdex certificado completo (original y copia fotostática) de Especialidad.

Original y Copia de Cédula Profesional, frente y reverso en el mismo lado de la página, en la parte superior.

Copia tamaño carta del Titulo de Licenciatura.

Alumnos que terminaron la carrera profesional en otra Universidad, presentar Certificado de Secundaria, Preparatoria y Licenciatura original y copia fotostática por ambos lados, legalizados (indispensable para tramite).

Ampliación media carta de la Clave Única de Registro de Población, (CURP).

Copia de todos los recibos de pago que realizó durante el Posgrado.

3. Requisitos específicos del programa

Cumplir con todas la indicaciones dadas por la dependencia para el caso.

ANEXO 17 PROGRAMA EDUCATIVO DE ESPECIALIDAD EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA



Especialidad en Ortopedia y Traumatología Facultad de Medicina

Vigente desde 1° de marzo de 2016

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El propósito de este Programa es la formación de recursos humanos dentro de la Especialización de Ortopedia y Traumatología, para ejercer la atención profesional de calidad a la comunidad mediante un programa sistematizado basado en competencias, en donde se vincula la teoría y la práctica médica que se realiza en cualquier escenario para la solución de problemas Ortopédicos y Traumatológicos, con oportunidad, calidad y calidez; mejorando la calidad de vida de la comunidad, siempre conduciéndonos dentro del marco ético.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 4 años Máxima 4.5 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Contar con el título de Médico Cirujano Partero o su equivalente reconocido (Médico Cirujano, Licenciado en Medicina).

Copia de certificado completo con promedio y oportunidades expedido por la Facultad de Medicina.

Constancia de Internado de Pregrado y Servicio Social.

Carta de selección del Examen Nacional de Residencias Médicas (CIFRHS).

Curriculum vitae.

2. Requisitos legales

Copia de identificación oficial con fotografía.

Copia de acta de nacimiento.

Carta de No Antecedentes Penales.

Certificado de salud.

Registro Federal de Contribuyentes.

Copia del CURP.

Copia de la cartilla del servicio militar liberada.

3. Requisitos de selección

Haber sido seleccionado en el Examen de Selección Nacional para Residencias Médicas.

Requisitos de la Universidad

Para los no egresados de la UANL:

Todos los mencionados previamente para los egresados de la UANL, más:

Copia del certificado de secundaria y preparatoria.

Para los extranjeros:

Todos los mencionados previamente para los mexicanos, más:



Carta de beca de manutención de su país o de alguna institución.

Forma FM-3.

Requisitos de la Dependencia

Solicitud de inscripción.

Aprobación del Examen de Selección Interna

Evaluación de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina

Examen psicométrico

4. Requisitos específicos del programa

Realizar una entrevista con el Jefe del Servicio, el Coordinador de Enseñanza de Posgrado y 1 ó 2 Maestros.



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO	C/Hr	Actividades Acádemicas Complementarias	400
Ciencias Básicas en Ortopedia y	000	III	400
Traumatología	900		
Biomateriales en Cirugía Ortopédica	500	CUARTO AÑO	
Principios de Fijación en Fracturas	500	Cirugía de Columna Vertebral	300
Antibióticos en Ortopedia y Traumatología	900	Fijación Externa	300
Anatomía Patológica	600	Reconstrucción Articular	500
Embriología Aplicada a la Traumatología	400	Cirugía Artroscópica	200
Adiestramiento Clínico Complementario I	900	Curso Práctico de Rodilla en Cadáver	150
Actividades Académicas Complementarias I	600	Curso Práctico de Columna Vertebral en	150
Bioética*	200	Cadáver	150
Seminario de Educación *	200	Adiestramiento Clínico Complementario IV	2600
SEGUNDO AÑO		Actividades Acádemicas Complementarias	
Urgencias y Politrauma aplicado al paciente		IV	400
de Ortopedia y Traumatología	400	Libre Elección**	350
Trauma y Fracturas en Niños	400	India Baccion	330
Ortopedia Pediatrica	400	TOTAL	20150
Biomecánica	400		20150
	600	Todas las unidades de aprendizaje deberán	
Abordajes Quirúrgicos Metodología de la Investigación *	200	haber sido aprobadas con un mínimo de 80	
Metodologia de la mivestigación	1700	para ser acreditadas.	
Adiestramiento Clínico Complementario II	1700	* Estas unidades de aprendizaje pueden ser	
Actividades Académicas Complementarias	400	convertidas a créditos UANL	
II	400	(1crédito=30horas) permitiendo así ser	
		revalidadas para estudios posteriores.	
TERCER AÑO		**Rotación en otros Hospitales nacionales	
Cirugía de Pie y Tobillo	550	o extranjeros y su duración dependerá de la	
Miembro Superior: Hombro y Codo	550	selección del estudiante.	
Miembro Superior: Muñeca y Mano	350	El modelo académico de una Residencia	
Rodilla	350	médica se lleva a cabo desde la práctica por	
Cadera y Miembro Pélvico	400	lo que todas las horas son dentro del	
Adiestramiento Clínico Complementario III	2400	Hospital-Escuela.	



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Los residentes deberán acreditar la totalidad de las actividades académicas en el plan de estudios.

Deberán de aprobar el examen anual de conocimientos aplicado por la Universidad Autónoma de Nuevo León a través de la Subdirección de Estudios de Posgrado, y un examen oral.

2. Requisitos legales

Haber cumplido con todos los requisitos fijados por el programa.

Haber cumplido con todos los requisitos administrativos exigidos por el Depto. de Escolar y Archivo, así como los pagos correspondientes.

Tener al menos un trabajo de investigación publicado y la elaboración de la tesis de acuerdo a los lineamientos establecidos en el reglamento de la Subdirección de Estudios de Posgrado.

3. Requisitos específicos del programa

Realizar una entrevista con el Jefe del Servicio, el Coordinador de Enseñanza de Posgrado y 1 ó 2 Maestros.

ANEXO 18 PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN PROSTODONCIA



Maestría en Prostodoncia Facultad de Odontología Vigente desde 16 de enero de 2017

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La Creación de la Maestría en Prostodoncia, tiene como propósito:

* Formar profesionales de la prostodoncia comprometidos con la salud integral del paciente desde la recontrucción de su anatomía, fisiología, función y estética del aparato estomatognático con el uso de técnicas, métodos, materiales y recursos (equipamiento) vanguardistas, basado en la evidencia científica, para proporcionar atención bucodental de excelencia y de manera ética a la sociedad que demande sus servicios; con pensamiento critico, donde se fomente la generación de conocimiento, así como su aplicación y el constante perfeccionamiento en el área de la prostodoncia.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años) Mínima 4 semestres Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Egresado titulado de la licenciatura en odontología o equivalente ó contar con categoría de pasante otorgado o reconocido por la Universidad (este último tendrá un plazo de un año para su titulación a partir de la fecha de inscripción, de lo contrario causará baja).
- Presentar un anteproyecto vinculado a la línea de generación del programa.
- Presentar un examen práctico (preparación de cavidades y encerado).
- Presentar un examen de conocimientos del área de la prostodoncia.

2. Requisitos legales

- Copia de Certificado de Calificaciones de la licenciatura de Cirujano Dentista o equivalente, (Con un promedio mayor a 80).
- Copia del CURP (amplificada).
- Acta de Nacimiento.
- Copia de Título de Cirujano Dentista o equivalente y Cédula Profesional.

Para extranjeros:

- Forma FM3.
- Acta de nacimiento.
- Copia de Certificado de Calificaciones de la licencatura en Odontología o equivalente, (Con un promedio mayor a 85).
- Copia de Título de Cirujano Dentista o equivalente.
- Cédula de identidad.
- Carta firmada por director de institución educativa de origen de escala de evaluación mínima, máxima y aprobatoria.



3. Requisitos de selección

Requisitos de la UANL:

- EL EXCI.
- El EXANI-III.

Requisitos de la Dependencia:

- Llenar solicitud.
- Currículum Vitae.
- Ocho fotografías tamaño infantil a color (no instantáneas y con fondo blanco).
- Presentar los exámenes teórico-prácticos solicitados por el programa de Prostodoncia.

4. Requisitos específicos del programa

- Disponibilidad de Tiempo completo (carta compromiso del Estudiante).
- Examen psicológico.
- Examen teórico-práctico del área específica.
- Entrevista con el comité de área específica.
- Buena salud física, mental y social.
- Presentar un anteproyecto vinculado a la línea de generación del programa.



PLAN DE ESTUDIOS

Seminario Interdisciplinario I Optativa I Seminario de Prostodoncia Avanzada I Implantología Oral I Materiales Dentales Clínica de Prostodoncia I Laboratorio Dental I Clínica de Operatoria Dental Seminario de Investigación I Seminario de Presentación y Revisión de Casos Clínicos I Optativa II	2 4 1 1 1 1 1 2 1 5
Optativa I Seminario de Prostodoncia Avanzada I Implantología Oral I Materiales Dentales Clínica de Prostodoncia I Laboratorio Dental I Clínica de Operatoria Dental Seminario de Investigación I Seminario de Presentación y Revisión de Casos Clínicos I Optativa II	4 1 1 1 1 1 1 2 1 5
Seminario de Prostodoncia Avanzada I Implantología Oral I Materiales Dentales Clínica de Prostodoncia I Laboratorio Dental I Clínica de Operatoria Dental Seminario de Investigación I Seminario de Presentación y Revisión de Casos Clínicos I Optativa II	1 1 1 1 1 1 1 2 1 5
Implantología Oral I Materiales Dentales Clínica de Prostodoncia I Laboratorio Dental I Clínica de Operatoria Dental Seminario de Investigación I Seminario de Presentación y Revisión de Casos Clínicos I Optativa II	1 1 1 1 1 1 2 1 5
Materiales Dentales Clínica de Prostodoncia I Laboratorio Dental I Clínica de Operatoria Dental Seminario de Investigación I Seminario de Presentación y Revisión de Casos Clínicos I Optativa II	1 1 1 1 2 1 5
Clínica de Prostodoncia I Laboratorio Dental I Clínica de Operatoria Dental Seminario de Investigación I Seminario de Presentación y Revisión de Casos Clínicos I Optativa II	1 1 1 2 1 5
Laboratorio Dental I Clínica de Operatoria Dental Seminario de Investigación I Seminario de Presentación y Revisión de Casos Clínicos I Optativa II	1 2 1 5
Clínica de Operatoria Dental Seminario de Investigación I Seminario de Presentación y Revisión de Casos Clínicos I Optativa II	2 1 5
Seminario de Investigación I Seminario de Presentación y Revisión de Casos Clínicos I Optativa II	1 5
Seminario de Presentación y Revisión de Casos Clínicos I Optativa II	5
Optativa II	5
•	
	·/**
Segundo Semestre C	:/Hr
Seminario Interdisciplinario II	3
Seminario de Prostodoncia Avanzada II	1
Implantología Oral II	1
Seminario de Revisión de Literatura I	1
Vinculación de la Prostodoncia con Otros Actores de la Sociedad	1
Clínica de Prostodoncia II	1
Laboratorio Dental II	1
Clínica de Odontología Adhesiva y Estética	3
Seminario de Investigación II	3
Seminario de Presentación y Revisión de Casos	,
Clínicos II	3
Optativa III	2
Tercer Semestre C	/Hr
Seminario Interdisciplinario III	3
Implantología Oral III	2
Seminario de Revisión de Literatura II	1
Optativa IV	2
Clínica de Prostodoncia III	1
Laboratorio Dental III	1
Optativa V	4
Seminario de Investigación III	3
Seminario de Presentación y Revisión de Casos Clínicos III	3
Cuarto Semestre C	/Hr
Seminario Interdisciplinario IV	4
Seminario de Revisión de Literatura III	2
Optativa VI	2
Clínica de Prostodoncia IV	1
Laboratorio Dental IV	1
Seminario de Investigación IV	3
Seminario de Presentación y Revisión de Casos Clínicos IV	3
Libre Elección	4

CATÁLOGO DE OPTATIVAS Y LIBRE



ELECCIÓN	
OPTATIVA I - Básicas	
Desarrollo Humano	
Trabajo de control del dolor y la ansiedad	
OPTATIVA II- Profesionalizante	
Bioética	
Morfofisiopatología Dental y Pulpar	
OPTATIVA III - Profesionalizante	
Seminario Multidisciplinario	
Periodoncia Avanzada	
OPTATIVA IV – De Formación Avanzada	
Herramientas y Recursos Audiovisuales I	
Implantología I	
OPTATIVA V – De Aplicación	
Administración del consultorio	
Manejo de técnicas para la divulgación del	
conocimiento.	
OPTATIVA VI – De Formación Avanzada	
Herramientas y Recursos Audiovisuales II	
Implantología II	
LIBRE ELECCIÓN	
El estudiante puede elegir unidades de aprendizaje del	
conjunto de la oferta educativa de posgrado de la	
Universidad, y/o de unidades de aprendizaje	
pertenecientes a programas de posgrado de otras	
instituciones, nacionales o internacionales, que tengan	
convenio con la Universidad, con el propósito de	
fortalecer sus competencias y su formación integral,	
además de propiciar la movilidad.	
Ciencia e Ingeniería de los Materiales	
Diagnóstico y Plan de Tratamiento	



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Cumplir con el total de 80 créditos UANL, en un lapso mínimo de 4 semestres.
- Cumplimiento con el 100% de horas presenciales que demanda cada unidad de aprendizaje del programa educativo.
- Presentación de un caso clínico en Seminario.
- El Producto Integrador de Aprendizaje (PIA): trabajo de investigación, presentado y aprobado ante el comité de Maestría Profesionalizante y/o la publicación de un artículo de revisión de literatura o de un análisis, desarrollo o seguimiento de caso clínico.
- Asistencia al menos a dos congresos internacionales durante su estancia en el Posgrado y a 3 congresos nacionales por año señalados por el Posgrado, asi como atender a las observaciones realizadas por la subdirección y coordinacion del posgrado.
- Presentación de un trabajo de investigación (proyecto terminal) y su correspondiente aprobación y defensa realizada ante un jurado evaluador, bajo los lineamientos mencionados en el Reglamento General del Sistema de Posgrado.

2. Requisitos legales

Académicos:

El requisito para la obtención del grado es culminar satisfactoriamente el Producto Integrador del programa de Maestría en PROSTODONCIA: Realizar y aprobar el proyecto terminal además de aprobar la presentación de casos clínicos donde se demuestren las competencias adquiridas sobre el área disciplinar.

Administrativos:

- Cubrir el total de los pagos de las cuotas internas del posgrado y del pago a Rectoría
- No tener adeudos de préstamo de libros, revistas, equipo, material clínico y audiovisual en el posgrado y/o en la Facultad

3. Requisitos específicos del programa

Portafolio del alumno de 1er a 4to semestre donde evidencie competencias, habilidades y destrezas prácticas de la Prostodoncia en los siguientes elementos:

- Presentación de un proyecto terminal y su correspondiente aprobación y defensa realizada ante un jurado evaluador, bajo los lineamientos mencionados en el Reglamento General de Sistema de Posgrado.
- Presentación y aprobación de la presentación de los casos clínicos, entregarlos a coordinación del programa para su archivo.
- Participación en al menos dos eventos (concursos, foros especializados, congresos-simposios-talleres) al año, conferencista o cartelista con casos clínicos, artículos de revisión, artículos de difusión, investigación en el área del programa.

Universidad Autónoma de Nuevo León Honorable Consejo Universitario

ANEXO 19 RELACIÓN DE AÑOS SABÁTICOS

RELACIÓN GLOBAL DE AÑO SABÁTICO

SOLICITUDES = CON GOCE DE SUELDO = APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos del Año Sabático
01		MTRA. CLAUDIA SOLANO CRUZ	FILOSOFÍA Y LETRAS	UN AÑO ABR. 01-2016 A ABR. 01-2017	Realizará la investigación titulada "Biblioteca Digital: Herramienta de apoyo en prácticas docentes de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León", en la Universidad del Noreste, campus Saltillo, Coahuila, asimismo, se cancela
					el aprobado en la sesión ordinaria del 16 de marzo de 2016.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 20 RELACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

SIN GOCE DE SUELDO = HASTA POR UN AÑO = , APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	1	DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO	CIENCIAS POLÍTCIAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1 AÑO ENE. 03-2017 A ENE. 02-2018	Ocupa el cargo público de Secretario de Educación Pública en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO = **POR MÁS DE UN AÑO** = , APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	8468	DR. ARTURO ESTRADA	DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	1 AÑO 18 DÍAS DIC. 16-2016 A ENE. 02-2018	Ocupa el cargo público de Secretario
		CAMARGO	CRIMINOLOGIA	DIG. 10-2010 A LINE. 02-2010	de Educación Pública en el Gobierno del Estado de Nuevo León.
02	97146	MDCG. ROBERTO GUSTAVO GONZÁLEZ HINOJOSA	DERECHO Y CRIMINOLOGÍA		Ocupa el cargo público de Presidente Municipal de Cd. Mier, en Tamaulipas.

Universidad Autónoma de Nuevo León Honorable Consejo Universitario

ANEXO 21

RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE Nombramientos de Profesor Ordinario



RC-HCU-7-030 REV. 02-03-08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ORDINARIO AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PROFESOR ORDINARIO	
FACULTADES	PROFESORES
INGENIERÍA CIVIL	
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	8
PSICOLOGÍA	4
PREPARATORIAS	
PREPARATORIA N° 1	13
PREPARATORIA N° 18	4

TOTAL: 32

Ciudad Universitaria, a febrero 28 de 2017.



H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Civil**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

		NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR.	ANTONIO ALBERTO ZALDÍVAR CADENA	TITULAR A	ENE-01-2009
2.	DR.	JUAN JOSÉ DELGADO VEGA	ASOCIADO B	MAR-01-2009
3.	DR.	RENÉ ALBERTO DÁVILA PÓRCEL	TITULAR A	FEB-01-2013

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA ÓBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISTO GARÍCA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Personal Académico.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. BLANCA ELIZABETH MONTEMAYOR SAUCEDA	ASOCIADO A	FEB-01-2007
2.	MTRO. CUAUHTÉMOC MUÑOZ ARELLANO	ASOCIADO A	FEB-16-2002
3.	MTRA. DELIA GUADALUPE ELIZONDO SILLAS	ASOCIADO B	AGO-16-2003
4.	MTRO. JESÚS HERRERA BOCANEGRA	ASOCIADO A	AGO-16-1999
5.	DR. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ CRUZ	TITULAR A	ENE-01-2012
6.	DR. LUIS ALONSO TRUJILLO GUAJARDO	TITULAR A	AGO-16-2007
7.	DR. MIGUEL MATA PÉREZ	TITULAR A	ENE-01-2009
8.	MTRA. YARISA ARLEN LOZANO GONZÁLEZ	ASOCIADO A	FEB-16-2004

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.A. JUAN FRANCISCO GARÍCA HERNÁNDEZ

ALBERTO FONTAN RIVERO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Psicología**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

		NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DRA.	DEHISY MARISOL JUÁREZ GARCÍA	ASOCIADO A	ENE-01-2010
2.	MTRA.	LAURA ALICIA ROBLES CEDEÑO	ASOCIADO A	AGO-15-1994
3.	MTRO	MARIO ALBERTO LOREDO VILLA	ASOCIADO A	SEP-16-2014
4.	DRA.	RAQUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	TITULAR A	ABR-01-2015

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO-BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

IOSÉ FRANĆISCŐ FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHIREY

H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 1**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

		NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA.	ANA LILIA CALZONCIT PAZ	ASOCIADO A	FEB-16-1999
2.	MTRO.	ARTURO MARTÍNEZ MORA	ASOCIADO A	FEB-16-2004
3.	MTRO.	FERNANDO SALINAS HERRERA	ASOCIADO A	AGO-16-2000
4.	MTRA.	GISELA AGUILAR MARTÍNEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2002
5.		HÉCTOR GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	ASOCIADO A	AGO-06-2000
6.	MTRO.	HORACIO ANDRÉS RODRÍGUEZ DUEÑEZ	ASIGNATURA A	16-AGO-1999
7.	MTRO.	JOSÉ DELFINO CORREA PÉREZ	ASOCIADO A	AGO-16-1998
8.	MTRO.	LUIS LORENZO MIER MARTÍNEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2006
9.	MTRO.	MARCO ANTONIO LIBRADO LEAL FRAUSTO	ASIGNATURA A	FEB-16-2002
10.	MTRO.	MISAEL CANTÚ SALINAS	ASOCIADO A	AGO-16-2007
11.	LIC.	PEDRO CANO TORRES	ASOCIADO A	AGO-16-1999
12.	MTRO.	RENÉ GUAJARDO CASTRO	ASOCIADO A	FEB-16-1999
13.	MTRA.	VIRGINIA LÓPEZ ALVARADO	ASOCIADO A	AGO-16-2001

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURIÇIÓ BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. IUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISĆO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY



H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 18**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

		NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA.	LAURA DOLORES MANCILLA MIRELES	ASIGNATURA A	AGO-01-2014
2.	MTRA.	NANCY MARGARITA ESPARZA HERNÁNDEZ	ASIGNATURA A	FEB-01-2010
3.	MTRA.	PERLA DEYANIT GUTIÉRREZ VILLARREAL	ASIGNATURA A	FEB-01-2010
4.	MTRO.	VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ GARZA	ASIGNATURA A	AGO-01-2010

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIÓ BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN BRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

IOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY



Universidad Autónoma de Nuevo León Honorable Consejo Universitario

ANEXO 22

RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE AUTORIZACIONES A PROFESORES DE ESCUELAS CON ESTUDIOS INCORPORADOS PARA IMPARTIR CÁTEDRA DURANTE EL PERIODO ESCOLAR 2016-2017



RELACIÓN GLOBAL DE AUTORIZACIONES A PROFESORES PARA IMPARTIR CÁTEDRA EN ESCUELAS CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UANL 2016-2017 APROBADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ESCUELAS INCORPORADAS	
	AUTORIZACIONES
1. CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA	4
2. COLEGIO MARANATHA	11
3. COLEGIO REGIOMONTANO CONTRY, A.C.	2
4. INSTITUTO DELFOS DE MONTERREY	5
5. INSTITUTO MÉXICO NUEVO	6
6. INSTITUTO REGIOMONTANO, A.C.	3
7. MANO AMIGA LA CIMA, A.B.P.	1
8. OXFORD SCHOOL OF ENGLISH, A.C.	3
9. PREPARATORIA JUAN PABLO II	1
	26

Ciudad Universitaria, a febrero 28 de 2017.





H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Centro Educativo Alfa y Omega**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

		Nombre del Catedrático
1.	D.T.	ALBERTO APARECIDO DA SILVA
2.	LIC.	JUAN CARLOS PICASSO BRIONES
		ALEJANDRA DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL
4.	LIC.	JOEL JESÚS GONZÁLEZ GARZA

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RÚVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARÍCA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY





H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Colegio Maranatha**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

		Nombre del Catedrático
1.	LIC.	MARCELA CERDA HERRERA

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA, OBREGÓN MORALES

M.E.S. <u>MAURICIÓ BENAV</u>IDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RÚVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARÍCA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMHHREY

H. CONSEIO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del Colegio Regiomontano Contry, A.C., incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar 2016-2017.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General a tres años** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

Nombre del Catedrático

- 1. MTRO. FERNANDO LEYVA GARCÍA
- 2. MTRA. MARÍA GABRIELA GUERRA TREVIÑO

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARÍCA HERNÁNDEZ

IOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Delfos de Monterrey**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

Nombre	del	Catedrático
LIVINDIC		

- 1. LIC. EDNA MARISA SALINAS CORTEZ
- 2. LIC. ESTHER DEL ROCÍO ESPARZA VÁZQUEZ
- 3. LIC. MARIANA SILLER BENÍTEZ
- 4. LIC. MERCEDES SALINAS VÁZQUEZ
- 5. LIC. ROSA MARÍA CASTRO DÍAZ

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIÓ BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARÍCA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCÍSCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

"Educación de clase mundial, un compromiso social"

H. CONSEIO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto México Nuevo**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

- 1. LIC. DAVID ÁVILA BENÍTEZ
- 2. LIC. ENRIQUE ESPINOSA ATA
- 3. LIC. MARÍA ISABEL GAYTÁN CORNEJO
- 4. LIC. RANDY GUERRERO SÁNCHEZ
- 5. LIC. BRENDA MAGDALENA PAREDES SANDOVAL
- 6. LIC. CÉSAR PITA RODRÍGUEZ

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. IUAN BRANCISCO GARÍCA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCÍSCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HÚMPHREY



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Regiomontano**, **A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General a tres años** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

Nombre del Catedrático			
1. LIC.	GERARDO OLGUÍN VALDEZ		
2. LIC.	JESÚS ALFREDO YEGUEZ ANCHETA		
3. LIC.	ROSA MARÍA DE LA SOLEDAD HERNÁNDEZ GALINDO		

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RÚVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN KRÁNCISĆO GARÍCA HERNÁNDEZ

IOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente .-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Mano Amiga La Cima, A.B.P.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

Nombre del Catedrático

1. LIC. JORGE SÁNCHEZ GARCÍA

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

~!!E7 \

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

SCO CARICA HERNÁNDEZ

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

IOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARÇEÛA VÁZQUEZ HÚMPHREY



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Oxford School of English**, **A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Se autoriza impartir cátedra en el Bachillerato General, Bachillerato Bilingüe a dos años y Bachillerato Bilingüe a tres años incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

Nombre del Catedrático		
	. ABEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ	
2. MTRO	. ADRIÁN ORTIZ LUNA	
3. LIC.	LUIS FERNANDO SANTANA IBARRA	

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIÓ BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARÍCA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZÓUEZ HUMPHREY



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Preparatoria Juan Pablo II**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

Nombre del Catedrático

1. Q.B.P. LILIANA ABIGAIL BERLANGA CASTILLO

A t e n t a m e n t e, Alere Flammam Veritatis Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARÍCA HERNÁNDEZ

IOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELY VÁZQÚEZ HUMPHREY

ACTA 6 Sesión ordinaria 28 de febrero de 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera
RECTOR

M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García SECRETARIA GENERAL



"Educación de clase mundial, un compromiso social"